
REPUBLICA DOMINICANA

**BOLETIN DEL
ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION**



CIUDAD TRUJILLO

SUMARIO

	<u>Pág.</u>
<i>Notas Editoriales</i>	199
<i>Periódicos Dominicanos en el Archivo de la Nación</i>	209
<i>Colección Lugo</i> (continuación).....	217
<i>Índice General de los libros copiadores de la sección de Relaciones Exteriores</i> (continuación).....	280



Se agradecerá a las Instituciones y personas que reciban este Boletín, envíen en canje, a la Dirección del Archivo, sus respectivas publicaciones, e informen acerca de su dirección correcta.

BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

PUBLICACION BIMESTRAL

DIRECTOR
EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI

AÑO VII

CIUDAD TRUJILLO, MAYO-AGOSTO, 1944

NUM. 34-35

NOTAS EDITORIALES

Del Centenario de la República (*)

El 27 de febrero cumplió la República Dominicana su primer siglo de existencia, fecundo en sucesos de todo género, al cabo de los cuales tomó la vida dominicana seguro rumbo en las conquistas del progreso, vigorosamente impulsado por el Hon. Presidente Trujillo.

Por su carácter de documento histórico y por las realizaciones de esta índole que lo ilustran, se reproduce el *Programa* de los actos del Centenario realizados en la capital, Ciudad Trujillo, la antigua Santo Domingo. Al margen de ese *Programa* se efectuaron otros actos, en la misma ciudad, así como en las demás ciudades de la República. Los pormenores de dichos actos podrán verse en la prensa periódica dominicana y en las obras *Crónicas del Centenario*, por Horacio A. A. Febles, y *Las fiestas religiosas del Centenario de la Independencia*, *Reseña de los actos celebrados*, por R. A. Mencia Lister, ambas recién publicadas en esta ciudad:

PROGRAMA

Martes, 22 de Febrero.

Día de la Aviación

A las 9.30 a. m.

- 1.—Alocución del Excelentísimo Señor Presidente de la República, radiodifundida desde su escritorio de la Casa Presidencial.

A las 10.30 a. m.

- 2.—Inauguración del Aeropuerto Teniente General Andrews con participación de fuerzas aéreas de los Estados Unidos de América, del Ejército Nacional y Parada Militar, de acuerdo con programa preparado al efecto. En dicho

(*) Como se indicó en la edición anterior, consagrada al Centenario de la República, la tirada del Boletín ha sido aumentada a 1000 ejemplares.

acto el Excelentísimo Señor Presidente de la República pronunciará el discurso inaugural y harán uso de la palabra, además, el Honorable Frank W. Corrigan, Presidente de la Embajada de los Estados Unidos en Misión Especial a los actos del Centenario, y el Mayor General William E. Shedd, Comandante General del Departamento de las Antillas.

A las 5.30 p. m.

- 3.—Procesión de la Virgen de la Altagracia, que se venera en Higüey, desde el puente Ulises Heureaux a la Basílica Metropolitana.

Miercoles, 23 de Febrero

A las 9.30 a. m.

- 1.—Exhumación de los restos de los Padres de la Patria y colocación de los mismos en lugar adecuado de la Catedral Metropolitana, en donde quedarán expuestos, custodiados por una guardia de honor permanente, hasta el día en que sean conducidos al Altar de la Patria.

A las 11 a. m.

- 2.—Desvelamiento del Busto de María Trinidad Sánchez, erigido en la plazoleta Núñez de Cáceres por la Mujer Dominicana, en tributo de amor y veneración a la heroína y mártir, de acuerdo con programa especial preparado al efecto.

A las 3 p. m.

- 3.—Inauguración del Campo Deportivo e Hipódromo con carreras de caballos.

A las 8 p. m.

- 4.—Representación por el Teatro Universitario en las ruinas del Convento de San Francisco.

Jueves, 24 de Febrero

A las 9 a. m.

- 1.—Inauguración del Congreso Médico, organizado por la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública.

A las 3.30 p. m.

- 2.—Exhibición gimnástica escolar en el Campo Deportivo e Hipódromo.

A las 8.30 p. m.

- 3.—Concierto y recital por el Conservatorio Nacional de Música y Declamación.

Viernes, 25 de Febrero

A las 10 a. m.

- 1.—Actos académicos en la Universidad de Santo Domingo, de acuerdo con el programa preparado al efecto.

A las 3 p. m.

- 2.—Inauguración de la Serie Deportiva Inter-Antillana en el Campo Deportivo e Hipódromo.

A las 4.30 p. m.

- 3.—Presentación de credenciales de las Misiones Especiales en el Palacio Nacional, de acuerdo con el ceremonial que al efecto se prepare.

A las 9.30 p. m.

- 4.—Baile en el Hotel Jaragua.

Sábado, 26 de Febrero

A las 4 p. m.

- 1.—Procesión de la Virgen de la Altagracia, que se venera en Higüey, al Baluarte 27 de Febrero y bendición al pueblo dominicano por el Legado Pontificio.

A las 9 p. m.

2.—Concierto de música dominicana por la Orquesta Sinfónica Nacional.

Domingo, 27 de Febrero.

A las 8.45 a. m.

1.—Instalación del Congreso Nacional en legislatura ordinaria.

2.—a) Reunión del Congreso Nacional ante el cual comparecerá el Excelentísimo Señor Presidente de la República para depositar el Mensaje constitucional y las respectivas Memorias de los Secretarios de Estado, por los cuales se da cuenta de la gestión correspondiente al ejercicio administrativo recién transcurrido.

b) Traslado de los restos de los Padres de la Patria, desde la Catedral Metropolitana hasta el Altar de la Patria, con honores de apoteosis.

c) Te-Deum en el Altar de la Patria.

d) Imposición del Gran Collar de la Paz en el Altar de la Patria, al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, homenaje de la Mujer Dominicana. Discurso de la señora doña Alicia Sánchez de Troncoso, Presidenta del Comité Ejecutivo Permanente del Primer Congreso Femenino Dominicano.

e) El Excelentísimo Señor Presidente de la República entregará la bandera nacional a las legiones escolares que simbolizan el porvenir de la República y pronunciará el discurso de orden.

A las 3.30 p. m.

3.—Parada militar en el Campo Deportivo e Hipódromo.

A las 8 p. m.

4.—Conciertos y bailes en parques y teatros.

A las 10 p. m.

5.—a) Reunión de los Altos Poderes del Estado en la Puerta de la Misericordia para desfilar hasta la Puerta del Conde, en donde, a las 11.20 de la noche, se enarbolará la bandera y se disparará un cañonazo en evocación simbólica del trabucazo de Mella. Himno Nacional, repique de campanas etc., y 101 cañonazos.

b) Iluminación de la lámpara votiva.

A las 12 p. m.

6.—Acto religioso en el Baluarte 27 de Febrero, que será oficiado por el Arzobispo de Santo Domingo.

Lunes, 28 de Febrero

Este día se dedica a la celebración de actos en la Ciudad Benemérita de San Cristóbal, para conmemorar la votación de la Constitución de la República.

A las 10 a. m.

1.—a) Bendición del Monumento de Piedras Vivas erigido en homenaje de la gratitud nacional al Benefactor de la Patria y solemne Te-Deum en acción de gracias, oficiado por el Ilustrísimo y Reverendísimo Arzobispo de Santo Domingo.

b) Acto seguido, el Presidente de la Junta Erectora pronunciará el discurso de orden.

A las 10.30 a. m.

2.—a) Los Altos Poderes del Estado, las Misiones Especiales, Cuerpo Diplomá-

tico y demás integrantes de la comitiva, acompañarán al Excelentísimo Señor Presidente de la República hasta el edificio de la Junta Comunal del Partido Dominicano en San Cristóbal, en donde el Ilustre Jefe del Estado será recibido por una comisión integrada por los Bufetes de las Cámaras Legislativas, el Presidente del Honorable Ayuntamiento, el Síndico Municipal, tres Regidores de dicha institución y el Presidente de la Junta Comunal del Partido Dominicano.

- b) Imposición de la Medalla de Honor de Agricultura al Excelentísimo Señor Presidente de la República.
- c) Brindis.

A las 8.30 p. m.

3.—Concierto por la Orquesta Sinfónica Nacional en el Casino Trujillo.

Martes, 29 de Febrero

De 9 a. m. a 12 m.

1.—Inauguración de nuevas obras (Empalme de la Avenida George Washington y monumento a la Independencia Financiera, sujeto a programa especial; Museo Nacional, Cuerpo de Bomberos, Palacio de Justicia, Barrio Obrero, Laboratorio Nacional, Murales del Palacio del Distrito) y visitas a la Base Naval de Ciudad Trujillo y a la Ciudad Universitaria en construcción.

De 2 p. m. a 5 p. m.

2.—Exposición de artes plásticas en la Galería Nacional de Bellas Artes.

De 7 p. m. a 12 p. m.

3.—Recepción ofrecida a las Misiones Especiales por el Excelentísimo Señor Presidente de la República y la Excelentísima Señora de Trujillo, Primera Dama de la República, en su residencia de Estancia Ramfis.

Miércoles, 1ro. de Marzo

A las 11.30 a. m.

1.—Colocación de la Piedra Fundamental del Faro de Colón, conforme a programa especial preparado al efecto.

A las 8 p. m.

2.—Banquete en el Palacio de Relaciones Exteriores dedicado a las Misiones Especiales.

Jueves, 2 de Marzo

A las 8 p. m.

1.—Acto de las Misiones Especiales en honor del Excelentísimo Señor Presidente de la República y de la Excelentísima Primera Dama de la República.

Viernes, 3 de Marzo

A las 8 p. m.

1.—Actos culturales con entrega de los premios correspondientes a los concursos literarios y artísticos.

Sábado, 4 de Marzo

A las 10 p. m.

1.—Baile en el Club de la Juventud.

Publicaciones del Centenario

La más importante publicación realizada con motivo del Centenario de la República ha sido, sin duda, la *Colección Trujillo*, dirigida y nominada por el Lic. Manuel A. Peña Batlle. Esta vasta obra fué iniciada en 1936 por el Hon. Presidente Trujillo. En la *Nota explicativa*, vol. 3, pág. XIX, dice:

«El 26 de mayo del año 1937 expidió el Presidente de la República, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, un decreto en el cual, con motivo del cercano primer centenario del nacimiento de la República, se ordenó la publicación de los documentos depositados en el Archivo General de la Nación concernientes a los organismos legislativos dominicanos del año 1844 al año 1861.

«Como consecuencia de esta acertada disposición, fué iniciada la recopilación de los documentos legislativos de la Primera República y se procedió a su copia bajo la dirección del licenciado Emilio Rodríguez Demorizi. Para ello se utilizaron las fuentes de primera mano conservadas en el Archivo General de la Nación y, a falta de éstas en algunos períodos, se acudió a impresos sueltos de la época y al órgano oficial de publicidad, que, desde su aparición en 1851 con el nombre de *La Gaceta*, daba cabida en sus columnas a una parte determinada de las actas legislativas.

«En mayo del 1943 fué encargado de la dirección de las publicaciones oficiales del Centenario el licenciado Manuel Arturo Peña Batlle, quien, a su vez, se hizo asesorar por una Comisión técnica, a la que encomendó la distribución del material obtenido, la confrontación con los originales, la búsqueda y copia de ciertos documentos que habían de completar la colección, y la preparación para la imprenta de los diferentes volúmenes con las correcciones oportunas.»

Entre las personas que formaron la citada Comisión Técnica merece especial mención el Profesor Vicente Llorens Castillo, a cuyo cargo estuvo la preparación de la *Antología de la literatura dominicana*, poesía y prosa, admirablemente realizada.

Las principales fuentes de la *Colección* fueron el Archivo General de la Nación y la Biblioteca del Lic. Julio Ortega Frier. Al iniciarse la copia de los documentos de los primeros once volúmenes, en 1936, el Lic. Ortega Frier, a la sazón Secretario de Estado de Justicia, puso a disposición del Lic. Rodríguez Demorizi su rica Biblioteca, la única que cuenta con una colección completa de la *Ga-*

ceta Oficial, desde su aparición en 1851, sin cuya utilización la recopilación habría sido lamentablemente incompleta.

Los 19 volúmenes de la Colección, perfectamente impresos, están distribuídos en la forma siguiente:

Serie **I.—Constitución Política y Reformas Constitucionales**

Vol. 1.—*Constitución política. Reformas constitucionales, 1844-1942.* (Contiene textos de las constituciones y documentos; breve reseña histórica y bibliográfica. Fuentes: Archivo General de la Nación y Biblioteca del Lic. Julio Ortega Frier.

Vol. 2.— *id.* *id.* *id.* *id.*

Serie **II.—Documentos Legislativos**

- 3.—*Congreso Constituyente, 1844. Tribunado, 1845-1853.* (Actas, documentos. Fuentes: Archivo General de la Nación y Biblioteca del Lic. Julio Ortega Frier).
- 4.—*Consejo Conservador, 1845-1848.* (Actas. Fuentes: Archivo General de la Nación).
- 5.—*Congreso Nacional, 1845-1849.* (Actas. Perdidos los originales, este material, procedente de hojas impresas, fué reunido en 1936 en diversas fuentes: Archivo del historiador García, Biblioteca del Lic. Julio Ortega Frier, de don Emilio Tejera, del Lic. Emilio Rodríguez Demorizi).
- 6.—*Congreso Nacional, 1851-1853.* (Actas, y Memorias del Poder Ejecutivo. Fuentes: Archivo General de la Nación y Biblioteca del Lic. Julio Ortega Frier).
- 7.—*Congreso Revisor. Cámara de Representantes y Congreso Nacional, 1854.* (Actas, y Memorias del Poder Ejecutivo. Fuentes: Archivo General de la Nación y Biblioteca del Lic. Julio Ortega Frier).
- 8.—*Reforma Constitucional, 1854. Senado Consultor, 1855.* (Actas, documentos diversos. Fuentes: Archivo General de la Nación).
- 9.—*Senado Consultor, 1856-1858.* (Actas. Fuentes: Archivo General de la Nación y Biblioteca del Lic. Julio Ortega Frier).
- 10.—*Congreso Constituyente de Moca, 1858.* (Actas y documentos diversos. Fuentes: Archivo General de la Nación y Biblioteca del Lic. Julio Ortega Frier).

- 11.—*Senado Consultor, 1859-1861*. (Actas, documentos diversos. Fuentes: Archivo General de la Nación).
- 12.—*Indice*. (De materias, de personas, geográfico, de los *Documentos legislativos*, volúmenes 3 al 11).

III. Documentos y Estudios Históricos

- 13.—*Rocopilación diplomática relativa a las colonias francesa y española de la Isla de Santo Domingo, 1640-1701*. (Importantísimo trabajo realizado en Francia por el Dr. Américo Lugo. Fuentes: copias de la *Colección Lugo*, Archivo General de la Nación).
- 14.—*Correspondencia de Levasseur y de otros agentes de Francia relativa a la proclamación de la República Dominicana, 1843-1844*. (Cartas, documentos diversos. Fuentes: De las copias existentes en el Archivo General de la Nación, procedentes del Archivo del Ministerio de Negocios Extranjeros de Francia, hechas por el paleógrafo Monsieur René de Champorin. La Correspondencia de 1843, corresponde a la Misión en Europa del Lic. M. Coiscou, y la de 1844, salvo algunos documentos, a la Misión del Dr. Salvador Paradas).
- 15 y 15 bis.—*Reconstrucción financiera*. (Documentos diversos relativos a la obra del Hon. Presidente Trujillo, concerniente al problema financiero de la República y a su solución. Documentos de 1903 a 1944, e Introducción, por el Lic. M. A. Peña Batlle. Fuentes: Archivo General de la Nación y Archivo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores).
- 16.—*Historia de la división territorial, 1492-1943*, por Vicente Tolentino Rojas. (Estudios, mapas, documentos).

IV.—Literatura

- 17.—*Antología de la literatura dominicana*. Vol. I. (Poesía, Noticias crítico-biográficas de los poetas y apéndice bibliográfico. Obra del Profesor Vicente Llorens Castillo con la colaboración de otros especialistas).
- 18.—*Antología de la literatura dominicana*. Vol. II. (Prosa. Noticias crítico-biográficas de los prosistas. Obra del Profesor Vicente Llorens Castillo con la colaboración de varios especialistas).

Otra contribución importante a las publicaciones del Cente-

nario fué la obra editada por la Secretaría de Estado de Guerra y Marina: *Guerra dominico-haitiana*. Documentos para su estudio. Selección de E. Rodríguez Demorizi. (Editorial *El Diario*, Santiago, 1944, LXXVII-423 páginas). Contiene los partes oficiales de la guerra, de 1844 a 1856, y otros documentos y notas completivas.

Por primera vez en la bibliografía dominicana, en esta obra se trata de formar la iconografía de nuestros próceres de la Separación, civiles y militares. Las fotografías, muchas desconocidas, alcanzan a cerca de una centena.

Publicaciones del Archivo

El Archivo de la Nación no se limitó, con motivo del Centenario, a ofrecer la mayor parte de los documentos que forman la *Colección Trujillo*, y a prestar su concurso en otras publicaciones conmemorativas, sino que también dispuso las suyas propias, con los buenos auspicios del Hon. Presidente Trujillo. Su contribución particular es la siguiente:

- 1.—*Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*. Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi. Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, 1944, 255 páginas. (Obra fundamental para el conocimiento de la época que abarca.
- 2.—*Boletín del Archivo General de la Nación*, Nos. 32-33, enero-abril 1944, Edición Conmemorativa.
- 3.—*Documentos para la historia de la República Dominicana*. Colección de E. Rodríguez Demorizi. Vol. I, Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, 1944, 546 páginas. (Comprende documentos de 1844 a 1861).

Otras publicaciones

Otras publicaciones han sido realizadas, por diversas personas e instituciones, con motivo del Centenario. Entre ellas merecen especial mención las siguientes:

- 1.—*La Bula In Apostolatus Culmine del Papa Paulo III en virtud de la cual fué erigida y fundada la Universidad de Santo Domingo*, Primada de América. (Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo. Prefacio del Lic. Julio Ortega Frier). Contiene el texto de la célebre Bula, en latín, en español, en inglés, en francés y en portugués.

- 2.—Bernardo Pichardo, *Reliquias históricas de la Española*. Segunda edición. Santiago, Editorial *El Diario*, 1944. (Edición al cuidado de E. Rodríguez Demorizi. Contiene hermosas fotografías de nuestros monumentos coloniales. Es, seguramente, este bello libro, el más espléndido esfuerzo tipográfico realizado en el país e indicio cierto de nuestro progreso tipográfico. Esta admirable obra del ilustre escritor y político don Bernardo Pichardo, la primera consagrada al estudio de nuestra arquitectura colonial, fué declarada «adecuada para la enseñanza, como complemento de la Historia Patria», por resolución del 30 de octubre de 1942 del Consejo Nacional de Educación).
- 3.—Dr. Federico Henríquez y Carvajal, *Duarte, Próceres, héroes y mártires de la Independencia*. Edición de la Academia de la Historia, Ciudad Trujillo, 1944, 243 páginas. (En este libro de patrióticas evocaciones y de doctrina nacionalista se recoge la obra del Dr. Henríquez y Carvajal, relativa al Padre de la Patria, dispersa en revistas y periódicos, así como parte del Archivo de Duarte, conservado bajo su custodia desde hace años).
- 4.—Gastón F. Deligne, *Páginas olvidadas*. Colección de E. Rodríguez Demorizi. Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, 1944, 311, páginas. (En esta obra, cuya impresión fué patrocinada por el Hon. Presidente Trujillo, se recoge la obra dispersa del poeta, en prosa, así como las poesías no incluidas en *Galaripso*).
- 5.—E. Rodríguez Demorizi, *Juan Isidro Pérez, el Ilustre loco*. Prólogo del Dr. Federico Henríquez y Carvajal. Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, 1944, 123 páginas y 15 grabados de José Alloza. (Es la segunda edición de la obra, o mas bien una obra nueva, por la extensión, los grabados y los nuevos capítulos que contiene).

Además, han sido consagradas al Centenario ediciones conmemorativas de los principales periódicos y revistas del país: de los diarios *La Nación*, *La Opinión* y *La Información*; de las revistas *Clío*; órgano de la Academia Dominicana de la Historia; del *Boletín de la Academia de la Lengua*, de los *Anales de la Universidad de Santo Domingo*; de los *Cuadernos dominicanos de Cultura*; de la *Revista Militar*, etc. etc. todos contentivos de valioso material histórico e informativo.

Archivo fotográfico Conrado

Por disposición del Hon. Sr. Presidente de la República ha sido depositado en esta institución el valioso *Archivo fotográfico Conrado*, obsequiado por su dueño, el Dr. Kurt Schnitzer, al Gobierno de la República. Consta este Archivo de cerca de 40.000 negativos de fotografías, de los años 1939 a 1944.

Exposición de fotografías de próceres

El día 19 de Marzo de 1944 fué visitado el Archivo por el *Club Rotario de Ciudad Trujillo*, presidido por don Andrés Pastoriza. Con tal objeto se preparó una exhibición de documentos históricos de importancia y de fotografías de próceres dominicanos. Fueron exhibidas más de cien fotografías antiguas y reproducciones que constituyen la más importante iconografía dominicana formada hasta ahora.

Del Archivo

Por disposición del Hon. Sr. Presidente de la República ha sido jubilado el historiógrafo don Luis E. Alemar, Ayudante del Director del Archivo, autor de diversas obras de mérito, tales como *La Catedral de Santo Domingo*, y *Santo Domingo, Ciudad Trujillo*, cuyos largos servicios al Estado y al país han sido recompensados de este modo. En lugar suyo ha sido designado el joven historiógrafo don Vetilio J. Alfau Durán.

PERIODICOS DOMINICANOS

en el

ARCHIVO DE LA NACION

En esta páginas se inicia el *Catálogo de periódicos dominicanos existentes en el Archivo de la Nación*, en el cual figuran colecciones tan valiosas como las de *El Telégrafo Constitucional de Santo Domingo* y *El Duende*, ambos de 1821 (copias fotostáticas procedentes del Archivo de las Indias); *El Porvenir*, de Puerto Plata, de 1872 a 1894; el *Listin Diario*, 1889-1942; *La Opinión*, 1929-1940; *La Nación*, 1940-1944; la *Gaceta Oficial*, 1874-1944; y otros periódicos,—algunas colecciones únicas,—de 1853 en adelante. Este Catálogo se irá completando oportunamente. La *Colección Hungría*, formada por el benemérito periodista santiagués don José Joaquín Hungría, (de la cual se ha hecho Índice al servicio de los visitantes del Archivo), fué comprada por el Gobierno Dominicano en 1937. Los demás periódicos han sido adquiridos gratuitamente, de 1941 a 1943, salvo la vasta Colección del *Listin Diario*, en 1943 comprada por el Estado, cuyo índice ha sido iniciado ya. Las principales colecciones de periódicos dominicanos son: en primer término, la del Archivo de la Nación; luego, las colecciones privadas del historiador nacional García, del Lic. Julio Ortega Frier, del Lic. Báez Lavastida, del Dr. Federico Henríquez y Carvajal, del Sr. Hipólito Billini, del Sr. Pedro M. Hungría y del Lic. E. Rodríguez Demorizi. La Colección García es la más rica en periódicos de 1846 a 1861. En la del Lic. Ortega Frier se cuenta la única y valiosísima colección completa de la *Gaceta Oficial* de 1851 hasta hoy.

1821 EL TELEGRAFO CONSTITUCIONAL DE SANTO DOMINGO

Lema: *Qui consulta patrum, qui leges, juraque servat.* Horat.
No. 1, 5 abril 1821, al No. 17, 26 julio 1821. Santo Domingo, Imp. de Gobierno, (José María González), Redactor: Dr. Antonio María Pineda (Copia fotostática) (1).

1821 EL DUENDE

No. 1, 15 de abril 1821, al No. 13, 15 julio 1821, Santo Domingo, Imp. del Gobierno, (José María González), Redactor: José Núñez de Cáceres (Copia fotostática). Faltan: Nos. 4-7 (2).

(1 y 2) En próximas ediciones de *Cifo*, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, se reproducen ambos periódicos.

1853

EL PROGRESO

Periódico Político, Literario y Mercantil. Lema: *El desarrollo de la libertad, marcha siempre a la par con el de la inteligencia y la razón.*—Ancillón. No. 1, 20 febrero 1853, al No. 36, 30 octubre 1853, Santo Domingo, Imp. Nacional, (José de Jesús Castro), Redactor: Nicolás Ureña de Mendoza. Faltan Nos. 7, 10, 17, 19, 21, 22, 26. En el mismo vol.: *El Orden* (1854); *El Porvenir* (1854); *La República* (1856); *La Regeneración* (1865); *El Liberal* (1878). (Colección Nouel).

1854

EL ORDEN

Periódico Político, Literario y Mercantil. No. 1, 11 enero 1854, al No. 16, 6 mayo 1854, Santo Domingo, Imp. Nacional. Redactor y Editor responsable, A. Angulo Guridi. (Colección Nouel).

1854

EL PORVENIR

Organo imparcial de los intereses generales de la República. No. 1, 8 octubre 1854, al No. 5, noviembre 8 1854, Santo Domingo, Imp. Nacional. Redactores: A. D. Madrigal, Félix Ma. del Monte, Nicolás Ureña, Manuel Ma. Gautier y José Ma. González. (Colección Nouel).

1856

LA REPUBLICA

Periódico Político, Literario y Económico. No. 1, 19 agosto 1856, al No. 4, 30 septiembre 1856, Santo Domingo, Imp. Nacional. Redactor y Editor responsable, A. Angulo Guridi. (Colec. Nouel).

1865

LA REGENERACION

Periódico Político, Literario e Industrial. Lema: *El amor de la patria no conoce obstáculos, en donde existe, obra prodigios.*—Segur. No. 1, 27 agosto 1865, al No. 6, octubre 6 1865, Santo Domingo, Imp. García Hnos. Editora: Sociedad Regeneración; Redactores: E. Tejera y José Francisco Pichardo. (Colección Nouel).

1868-1870

EL SOL

Periódico Oficial de «El Paraíso», (Semnario) Santa Bárbara, No. 3, 12 noviembre 1868, al No. 16, 28 abril 1870 (3 series) Santo Domingo, Imp. García Hnos. Redactor: Javier A. Guridi. (Colección Hungría; Tiene índice) Faltan Nos. 1, 2, 23.

1870-1872

EL LABORANTE

Periódico Democrático (Semnario). No. 1, 8 septiembre 1870, al No. 84, 26 abril 1872, Santo Domingo, Imp. García Hnos. Redac-

EL TELÉGRAFO CONSTITUCIONAL

DE SANTO DOMINGO

del Jueves 5 de Abril de 1851.

*Qui contemla patriam, sui leges, partem tenet,
Horat.*

Nuestros padres, como á las razas los Romanos, muy ocupados en sus conquistas y en atender su imperio, citaron poco la naturaleza de nuestras riquezas, los medios de multiplicarlas, de hacerlas útiles y de conservarlas. La bondad del Cielo les presentaba por todas partes harras donde el mayor hallazgo del inmensal Cielo con aperturas y ventajas insuperables para desenvolver los germenes de fecundidad que en vano buscaron en regiones apartadas. En efecto, la situación en medio del inmenso archipiélago de la América Septentrional, su eficiencia, sus puertos y bahías, sus altas montañas y montañas, sus valles cañes, regados de ríos y riachuelos, su suelo excelente para muchos cultivos de Europa, sus climas, la variedad de sus minas herosidadas en aquella época con utilidad la de sus frutos y otras producciones que refieren los viajeros dignos de fe, no bastan para hacer un Estado floreciente! La España prospero por la cultivación de sus campos, produjo profusamente y sustentó con el aumento las mortas necesidades de su Metrópoli, que por habiendo querido gozar mas su primaveras, destruyó el cultivo que habia comenzado á dar frutos á su país, y devaluación que las bellas palabras la industria, en su principio mortífero no es el estado que un buen Gobierno quien puede contentarlo.

No es este remedio para empresarios al dolor, por que las almas sencillas y virtuosas

al contemplar las bellas operaciones de la política venida en nuestros días desde las alturas, lo olvidan y no se ocupan ya sino de especularlas religiosamente.

Gracias á nuestra tal la Constitución que ha puesto los principales cimientos de la felicidad de los pueblos, depositando en ellos y en sus ayuntamientos el gobierno político y económico declarando pertenecerles de derecho la facultad de atender sus ordenanzas municipales, de promover la agricultura, la industria y el comercio, de entender en todos los asuntos que pueden contribuir á su fomento bajo la inspección y vigilancia de la Escama. Diputación provincial, entendida igualmente en su bien estar. La Constitución manda á establecer una buena policía de salubridad y comodidad en cada provincia, refucita los pueblos moribundos, los restituye á la posesión de sus naturales derechos. Espectáculo singular para todo Dominicano emprendedor, que sabe reflexar mas y mas los vicios que le figan a su patria! Otra pluma puede hacer brincar nuevas ventajas políticas con todas sus colonias. Ellas se hacen y sirven de tal manera á todos, que aun los doctores se dejan necesariamente cautivar de sus encantos. A un estudio que obliga su corazón reflexionar deben muchos el desenvolvimiento de sus facultades y el uso útil de su razón. La patria de sus heros llama á todos los españoles á la paz, pacifique el merito y

tores: Domingo del Monte y Federico Giraudy. (Colección Hungría; Tiene índice. Faltan: Nos. 20, 23, 39).

1872 EL DOMINICANO

Periódico Literario, Económico y Social, (Semanario) Lema: *Paz; Trabajo; Educación*. No. 1, 15 febrero 1872, al No. 21, 16 junio 1872, Santo Domingo. Imp. García Hnos. Redactor: Francisco Socarráz Wilson. (Colección Hungría. Tiene índice).

1872-1873 EL UNIVERSAL

Periódico de Científico, Literario, Social, Económico y Mercantil, No. 1, 23 agosto 1872, al No. 40, 30 mayo 1873, Santo Domingo, Imp. García Hnos. Director-Redactor: Federico Giraudy. (Colección Hungría. Tiene índice)

1872-1894 EL PORVENIR

Periódico de Ciencias, Literatura, Comercio, Agricultura y Bellas Artes, (Quincenal) Lema: *Amor al trabajo y a las letras y horror a las armas, tal es el camino de la civilización. Amigos del país*. Sociedad propietaria, Miguel F. de Arcila, Director; J. T. Jimenez, Administrador, No. 1, 1o. enero 1872, al No. 1110, 29 diciembre 1894, (11 volúmenes). Puerto Plata, Imp. Vda. Castellanos e hijos. (Colección Hungría. Tiene índice).

1874 25 DE NOVIEMBRE

Periódico Político, Literario, y Económico, (Semanario) No. 1, 10 abril 1874, al No. 20, 21 agosto 1874. Santo Domingo, Imp. de García Hnos. Redactores: Eliseo Grullón, Ignacio González Lavastida y Francisco Xavier Amiama. (Colección Hungría. Tiene índice). Falta: No. 13.

1874-1875 LA OPINION

Organo de la Sociedad *La Juventud* (Semanario) Lema: *No hay desdoro en ceder a la Opinión, y hay deber de ceder a la justicia*. Bolívar. No. 1, 28 mayo 1874, al No. 54, 4 junio 1875, Santo Domingo, Imp. García Hnos. Director: Fed. Henríquez y Carvajal, Redactores; Vicente Galván, Rafael Abreu Licairac, A. de Marchena, M. Román, M. de Js. Rodríguez Montaña y Juan Isidro Ortea. (Colección Hungría. Tiene índice).

1874-1875 EL NACIONAL

Organo de la Sociedad Literaria *La Republicana*. Lema: *El triunfo de la luz será siempre favorable al engrandecimiento y mejora de la especie humana*. Mdme. Stael, (Semanario), No. 1, 10

enero 1874, No. 110, 4 agosto 1875, Santo Domingo, Imp. García Hnos. Director: José Frco. Pellerano. (Colección Hungría. Tiene índice). Falta No. 86.

1874 EL CENTINELA

Periódico Político, Literario, Económico y Social, (Semanao), Lema: *Paz, Unión, Trabajo, Educación*. No. 2, 5 febrero 1874, al No. 16, 21 mayo 1874, Santo Domingo, Tip. García Hnos. Redactor: Pbro. Apolinar Tejera. (Colección Hungría. Tiene índice). Faltan: No. 1, 5 y 8.

1874-1944 GACETA DE SANTO DOMINGO (GACETA OFICIAL)

Periódico Oficial del Gobierno Dominicano. No. 1, 13 enero 1874, al 1944, (en curso de publicación). Santo Domingo, Imp. García Hnos.

1875-1876 EL DEMOCRATA

No. 1, 18 noviembre 1875, al No. 10, 5 febrero 1876, Santo Domingo, Imp. San Luis Gonzaga. (Colección Hungría. Tiene índice). Faltan: Nos. 5, 6, 7, 8, 9.

1875-1876 LA UNION NACIONAL

Organo de la Sociedad Política del mismo nombre. Periódico de intereses generales (publicación decenal) No. 1, diciembre 10, 1875, al No. 6, 10 febrero 1876, Santo Domingo, Imp. San Luis Gonzaga. (Colección Hungría. Tiene índice). Faltan: Nos. 2, 3.

1875 EL CORREO DEL OZAMA

Lema: *De todos, por todos y para todos*. Periódico Semanal, No. 2, 18 septiembre 1875, al No. 9, 11 noviembre 1875, Santo Domingo, Imp. San Luis Gonzaga. (Colección Hungría. Tiene índice). Faltan: Nos. 1, 4. En este volumen: *El Demócrata* (1875); *La Unión Nacional* (1875); *El Sufragio* (1878).

1877 EL PAIS

Periódico Político, Literario y de Intereses Generales. (Semanao), No. 1, 9 febrero 1877, al No. 4, 2 marzo 1877, Santo Domingo, Imp. García Hnos. (Colección Hungría. Tiene índice).

1877-1878 LA PATRIA

Periódico Político, Literario y de Intereses Generales. No. 1, 24 marzo 1877, al No. 39, 20 enero 1878, Santo Domingo, Imp. García Hnos. y San Luis Gonzaga. (Colección Hungría. Tiene índice). Faltan: Nos. 9, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 36.

EL ORDEN.

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Editor y Director responsable, A. Aragón Guilló.

1891

Madrid, Martes 11 de Mayo de 1891.

NÚMERO 1.

EL ORDEN.

El primer deber del hombre es el deber con Dios. Este deber es el fundamento de todos los demás deberes. Sin Dios no hay moral, sin moral no hay sociedad, sin sociedad no hay patria. Por lo tanto, el deber con Dios es el deber con la humanidad entera.

El deber con Dios se manifiesta en el respeto a la vida humana, en el respeto a la propiedad, en el respeto a la libertad. El deber con Dios es el deber de ser justo, de ser honesto, de ser valiente.

El deber con Dios es el deber de amar a Dios y a los hombres. El deber con Dios es el deber de ser feliz, de ser libre, de ser digno.

El deber con Dios es el deber de ser bueno, de ser virtuoso, de ser santo. El deber con Dios es el deber de ser feliz, de ser libre, de ser digno.

BIBLIOTECA LITERARIA

EL ORDEN.

1891

Madrid, Mayo 1891.

1878 EL PUEBLO

Semanario de Política, Literatura e Intereses Generales. No. 1, 10 mayo 1878, al No. 6, 14 junio 1878, Santo Domingo, Imp. García Hnos. Redactores: José Joaquín Pérez y Fed. Henriquez y C. (Colección Hungría. Tiene índice). Falta: No. 5.

1878 EL LIBERAL

Periódico de Intereses Generales. Lema: *La imprenta es la artillería del pensamiento*. No. 1, 25 agosto 1878, al No. 11, 23 noviembre 1878, Puerto Plata, Imp. del Comercio. Director, Redactor y Administrador: Rodolfo O. Limardo. (Colección Nouel).

1878-1879 EL SUFRAGIO

Semanario de Política, literatura e intereses generales No. 1, 19 septiembre 1878, al No. 12, 8 enero 1879, Santo Domingo, Imp. García Hnos. Redactores: José J. Pérez y Fed. Henríquez y Carvajal. (Colección Hungría. Tiene índice). Faltan: Nos. 4, 5.

1878-1879 EL PATRIOTA

Periódico Político, Literario, Instructivo y de Intereses Generales. Lema: *El periodismo es un nuevo poder en las sociedades modernas*. No. 1, 12 diciembre 1878, al No. 5 enero 9, 1879, Puerto Plata, Imp. de M. Castellanos. Redactor: Carlos Tomas Nouel, Administrador: Juan Garrido y Pichardo.

1879 LA TRIBUNA

Periódico Político, Literario y Comercial. No. 1, 8 febrero 1879 al No. 4, 22 marzo 1879, Santo Domingo, Imp. San Luis Gonzaga. (Colección Hungría. Tiene índice). Falta: No. 3.

1879 LA ACTUALIDAD

Periódico Político, Literario y de Intereses Generales, (Semanario), No. 1, mayo 3, 1879, al No. 20, octubre 10. 1879. Santo Domingo, Imp. García Hnos. Redactor: José G. García. (Colección Hungría. Tiene índice). Faltan: Nos. 4, 5, 19.

1882-1890 LA CRONICA

Lema: *Religión, Ciencias, Artes y Literatura*. Con permiso de la Autoridad Eclesiástica. No. 134, enero 4, 1882, al No. 551, 22 febrero 1890, (3 volúmenes), Santo Domingo, Imp. Religiosa San Luis Gonzaga, Redactor: Francisco Xavier Billini. (Colección Hungría. Tiene índice). Faltan: (Varios números).

1884-1913 BOLETIN ECLESIASTICO

Arquidiócesis de Santo Domingo. Lema: *Diligite homines et*

interficate errores. San Agustín. No. 1, 15 julio 1884, al No. 121, 25 diciembre 1913. (6 volúmenes), Santo Domingo, Imp. García Hnos. Redactores: Meriño, C. Nouel, A. Tejera, P. Castellanos, etc. Faltan: (Varios números).

1885 EL FILOTELICO

Órgano de la Sociedad Filotelica de Santo Domingo, No. 1, febrero 1885, al No. 12, diciembre 1885, Santo Domingo, Imp. del Comercio. Director: J. A. Vos-Schotborgh, Administrador: J. B. Maggiolo. Faltan: Nos. 8, 10. (Colección R. Cruz Torres).

1889-1942 LISTIN DIARIO

No. 1, 1 agosto 1889, al No. 17358, 15 junio 1942, Santo Domingo, Imp. de J. J. Machado, etc. (168 vols.). (Otra colección, incompleta, en Oficina Peynado).

1885-1892 EL BOLETIN DEL COMERCIO

Hoja de Noticias, Anuncios, Variedades, etc. No. 1, 16 junio 1885, al No. 526, 25 noviembre 1892, (5 volúmenes), Director Propietario: J. B. Maggiolo y Gimelli. (Colección Hungría. Tiene índice). Faltan (Varios números).

1887-1890 EL ORDEN

Periódico Político, Literario y de intereses generales, No. 1, 27 febrero 1887, al No. 144, 24 diciembre 1899, (2 volúmenes), Santo Domingo, Imp. La Cuna de América, Director: Eduardo Scanlan. (Colección Hungría. Tiene índice). Falta: No. 138.

1887-1892 EL TELEFONO

Periódico Político, Literario y de intereses generales. No. 214, 24 abril 1887, al No. 501, 25 diciembre 1892, (2 volúmenes), Santo Domingo, Imp. La Cuna de América, Director: José Ricardo Riques, Administrador: Juan Francisco Polanco. (Colección Hungría. Tiene índice). Faltan: Nos. 320, 321, 358, 500, y años posteriores a 1892.

1890 EL ECO DEL PUEBLO

Periódico político, de noticias e intereses generales. Lema: *La verdadera ciencia de gobierno estriba en la experiencia y en la observación.* No. 262, 15 febrero 1890, Santiago de los Caballeros, Imp. José J. Hungría. Director: José J. Hungría. (Colección Hungría).

1900-1901 EL CONSTITUCIONAL

Periódico independiente, No. 1, 17 septiembre 1900, al No. 289, 2 septiembre 1901, Santiago, R. D., Imp. de Vila Morel, Re-

EL PORVENIR.

ORGANO IMPARCIAL DE LOS INTERESES GENERALES DE LA REPUBLICA.

CONTINUACIONES.

Continuación de la noticia anterior...

AGENCIAS.

Noticias de las agencias...

AVISOS.

Avisos de los anunciantes...

EL PORVENIR.

Artículo principal del día...

CALENDA.

Calendario de eventos...

DOMINGO 20 DE FEBRERO DE 1913

EL PROGRESO.

periódico político, literario y mercantil.

NÚM. 1.

Impreso en la imprenta de El Progreso
en el No. 7 de la calle de la Unión

1913.

PROGRESO.

El progreso de la República depende de la actividad de sus ciudadanos. En el momento actual, el país se encuentra en una situación crítica, y es necesario que todos los sectores de la sociedad se unan para superar las dificultades que nos rodean. El gobierno debe tomar medidas firmes para garantizar la estabilidad económica y política del país. La prensa tiene el deber de informar a la ciudadanía sobre los acontecimientos que se están desarrollando y de promover el bien común. El Progreso se compromete a ser un instrumento de verdad y justicia, defendiendo los intereses del pueblo y promoviendo el desarrollo del país.

BIBLIOTECA INTERNA

EL PROGRESO.

dactores: Manuel Otamendi, Administrador: Miguel A. Otten Walder. (Colección Lic. J. R. Cordero Infante). Faltan: Nos. 22, 26, 44, 85, 86, 87, 88, 93, 141, 155, 162, 221, 222, 235, 242, 243, 245, 258, 259, 263, 264, 265, 266, 267, 268.

1907 **LA OPINION**

Periódico bisemanal, político y de intereses generales, No. 1, 9 marzo 1907, al No. 30, 29 junio 1907, Santo Domingo. Director Responsable: Osvaldo A. Rodríguez y Molina, Redactor: Abelardo R. Nanita; Administrador: Wenceslao Mieses. (Colección Julio Arredondo).

1908-1909 **EL NOTICIERO**

Diario de información e intereses generales. Eco de la opinión y de la prensa. No. 1, 1 octubre 1908, al No. 155, 3 abril 1909, Santiago de los Caballeros, Editor propietario: U. Franco Bldó. (Colección Dr. R. M. Moscoso Puello).

1909-1912 **LA VOZ DEL SUR**

Semanario político y de intereses generales, No. 1, 1 mayo 1909, al No. 185, 21 diciembre 1912, (2 volúmenes), San Cristóbal, Imp. Hoepelman, Redactor: A. Hoepelman. (Colección A. Hoepelman).

1913-1923 **EL RADICAL**

Semanario político independiente y de intereses generales. No. 1, 1 febrero 1913, al No. 77, 19 mayo 1923, (5 volúmenes), Santo Domingo, Imp. Hoepelman, Redactor: A. Hoepelman. (Colección A. Hoepelman). Faltan: Nos. 32, 36, 283, 297, 333, 334.—14, 41, 45, 57, 65.

1914-1915 **COJANLO**

Periódico joco-serio, político, etc., No. 591, junio 1914, al No. 715, abril 1915. Santo Domingo, Director: Félix Lizardo hijo. (Colección F. Lizardo). Faltan: Nos. 592, 600, 606, 607, 610, 701, 707, 712.

1918 **LAS NOTICIAS**

Diario de información general, No. 1072, 1o. julio 1914, al No. 1276, 30 octubre 1918, Santo Domingo, Redactor y Administrador: M. Flores Cabrera, Director: Francisco Sanabia, hijo. (Colección F. Sanabia).

1920-1921 **LAS NOTICIAS**

Organo oficial de la Unión Nacional Dominicana, No. 3103, 2

julio 1920, al No. 3317, 31 marzo 1921, Santo Domingo, Redactores: Enrique Henríquez, Américo Lugo. Director: Fabio Fiallo, Administrador: M. Flores Cabrera. (Colección A. Hoepelman).

1921

DIARIO NACIONAL

Publicación de la mañana, No. 1, 10 octubre 1921, al No. 59, 17 diciembre 1921. Santo Domingo, Editor-propietario: García Hermanos. Redactor: Antonio Hoepelman. Jefe de Información Luis E. Alemar. (Colección A. Hoepelman).

1923-1931

NUEVO DIARIO

Periódico dominicano para el pueblo, No. 3, 17 enero 1923, al No. 2639, 30 septiembre 1931 (24 volúmenes), Santo Domingo, Director: Francisco Sanabia, hijo, Redactores: Luis E. Alemar, y Fco. Ureña Hernández, Administrador: Nestor E. Quirico Pérez, (Colección F. Sanabia).

1924-1944

BOLETIN DEL SENADO

No. 1, 31 octubre 1924, 1944. (En curso de publicación). Santo Domingo.

1924-1944 BOLETIN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

No. 1, 15 diciembre 1924, (En curso de publicación). Santo Domingo.

1925-1927

EL MONITOR

Bisemanario político-independiente, No. 11, mayo 18, 1925, al No. 101, 22 junio 1927, Santo Domingo, Director-Redactor: Rafael Damirón. Faltan: varios números.

1933-1935

ANALECTAS

Periódico ecléctico de difusión cultural, Vol. I, No. 1, 1 julio 1933, al Vol. VII, No. 5, 1o. febrero 1935, Santo Domingo, Imp. J. R. Vda. García Suc., Editor: Enrique Apolinar Henríquez. (Colección J. A. Bonilla Atilles).

1929-1940

LA OPINION

Diario independiente de información general. Fundador R. de Lepervanche. No. 610, 2 enero 1929 al No. 4325, 31 diciembre 1940. (En curso de publicación. 71 volúmenes), Santo Domingo, Faltan: Nos. 665, 666, 845, 1162, 1286, 1577, 2098, 2561, 3910. (Obsequio de la Empresa, en 1941).

1940-1944

LA NACION

Diario de la mañana. Director: Rafael Vidal, No. 1, 19 febrero 1940 al 1944. (En curso de publicación. Obsequio de la Empresa).

COLECCION LUGO

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

(Continuación de la libreta 39)

no { nio en la española poblándolas tenga enellas la Juridición
ha { cyuil y criminal sup^{ca}. a v. M^t. le haga md delos dros e pue-
lu- { chos e alcabalas y quintos deoro e plata e myneros q^e. en ello
gar { obyere conforme alas otras teras deque V. M^t. le haze md:

Asymismo dize que el alm^{te}. don xpobal colon esta depositado
cons { enel Monest^o delas cuebas de seuylla porq^e se mando lle-
sulta { bar alas yndias sup^{ca}. a v. m^t pues el fue el que las descu-
a su { brío y tan señ(falta un pedacito)lado seruy^o. hizo a v. m^t. le
Mag^t. { haga md. dela capilla mayor dela Y(falta) mayor dela cyu-
fian. { dad de Santo domingo donde se haga su enterramyento.

Yten sup^{ca}. a v. m^t. le haga md. de proueer á al de Rojas del
q^e. quando { ([q^e. quando]) obpado dela ysla de San Juan pa quan-
vacare se { do vacare pues es persona muy çuficiente pa tal dini-
hablara un { dad y q^e. en aquella ysla hara mucho fruto como v.
puesto que { m. podra ser ynformado sy fuese servydo».
ubiere.

Una cedula real para que se paguen los 500 mil mrs.

2—1— $\frac{1}{18}$: C. 3, p. 89

Ramo 9.—Al margen dice: «Puede ser de Mas. P^o. Margarit o de otro desafecto a las cosas de Indias i de los años 1496, con poca dif^a»—1 h. g. p. l. *Copiese*.

Ramo 14.—Consta de 5 h. g. p. l. *Copiese*.

Ramo 16.—Publicada en Sto Dgo. en 1^o de Julio de 1512. 1½ h. g. p. l.

Ramo 19.—«29 Doc^s. impresos y mss. referentes a la cuestion habida entre D. Francisco Arias Davila conde de Puñonrostro con el cronista D. Antonio de Herrera, sobre ciertas apreciaciones que habia este hecho en su Hist^a. Gral de las Yndias contra Pedrarias Davila.

Ramo 20.—No tiene fecha.

Ramo 21—La faja dice: «Relacion del Gobierno y poblacion delas Indias. Dentro dice 1516. Y esta parece la fecha. Asi que es-

te doc^o. que es interesante no debio ponerse entre los que no tienen data».

Consta de 2 h. g. bast. l. *Copiese.*

Ramo 22.—La caratula dice: «Memorial dirigido a S. M. por un Frayle Dominico sobre el buen tratamiento de los Indios. Fecho en 11 de Dbre. de 1517. (Los cinco parrafos añadidos al pié dela ultima y penultima páginas, son de letra de Fray Bartolome de las Casas; y acaso todo el Memorial sea obra suya.)

Consta de 6½ h^s. G^s. bast. l.—*Copiese.*

Ramo 26.—«Relacion y pareceres sobre cosas de Yndias dados en Granada año de 1526. 2½ h^s. g^s. bast. leg.—*Copiese.*

Ramo 27.—Consta de 1½ h. p.—*Copiese.*

Ramo 31.—Es el ramo marcado con N^o. 42. Consta de ½ h. *Copiese.*

Ramo 58.—Autos fechos en Sevilla en virtud de una real cedula sobre recoger todos los exemplares que hubiese en dha. ciudad de la obra intitulada historia de las Yndias y conquista de Mexico, escrita por el lic^o. fran^o. Gomez de Gomara (la caratula dice el Ldo. Lopez de Gomara) clerigo, por estar prohibida». Sevilla 8 de Enero 1554.—No está.

Ramo 61.—Licencia y facultad a los vecinos y moradores de estos reinos de Castilla residentes en la Ysla de Tenerife, para que puedan por cierto tiempo enviar viveres y granjerias alas Yndias. Año de 1556.—Consta como de 100 p^s. p. l.

2—1— $\frac{1}{20}$ C. 4, p. l.

Ramo 1.—No estan sino 4 documentos. Estan las firmas de Lebron, Pasamonte, Gonzalo Fernandez de oviedo y otros. Los 4 constan de 5½ h. g. *Copiese.*

Ramo 2.—No está.—La caratula dice que es hecha por los Lcdos. Aillon y Alvaro de Castro dean dela Concepcion.

Ramo 4.—Consta de 98 h^s. g^s. il. p. m. *Copiese.* Se refiere a los indios de Sto. Domingo.

Ramo 5, 6, 7 y 8, faltan.

Ramo 9.—Consta de 32½ h^s g^s p. l. *Copiese.*

La mayor parte son declaraciones de testigos sobre los indios.

Ramo 12.—Consta de 1½ h. g. *Copiese.*

A 20 febrero 1518.

Ramo 13.—No esta.

Ramo 14.—2 h. g. b^t. l. *Copiese.*

Ramo 15.—No esta.

Ramo 20.—«Representacion o informe de Antonio Henriquez Pimentel al parecer dirigido al cardenal de Tortosa gobernador del Consejo sobre formar un solo puerto en la isla Española delos dos de Monte Cristi y Puerto Real y que para guardarle haya 4 galeras. No tiene fha. pero parece escrita en la corte en este año (de 1521)».

Consta de 5 h^s g^s legibles. *Copiese.*

...El mandar V. S^a Ill^{ma} que los dos lugares de monte cristi y puerto rreal se junten y se haga dellos un pueblo en el puerto de bayaha tengo lo por negoçio que conbiene al serbiçio de su mag^d. y que los de la tierra ganan en ello porque los puertos donde agora estan poblados son puertos abiertos y que no tienen ninguna defensa y ansi aesta causa no ban aquella banda del norte nabios como solian yr de islas de otras partes con licençia de su mag^d. que les llebaban y probeyan de todo lo que de acarreto tenian necesidad que se lleba aquella ysła que ya a V. S^a. Yll^{ma}. es notorio porque estando los tales nabios descargando lo que llebaban o cargando de cueros o otras cosas que en aquella ysła se cargan al mejor tiempo llegaba vn corsario y se los llebaba y ansi por esta causa no ban y la tierra padeçe mucha neçesidad por la qual admiten y an benido a tratar con nabios portugueses que aquella costa ban de paso y destos compran... y es mayor mal que tambien es fama y creo muy çierta que hacen lo mesmo con corsarios françeses y yn-gleses deque podria benir mayor mal y sobre estos negoçios ban muchas veces jueçes de comision que la audiènçia probee... y con mucha rraçon castigan los culpados... son total destruyçion de aquella ysła especialmente desta banda del norte dha por la gran pobeça de aquella tierra y con todos quantos jueçes ban y aunque bayan otros tantos no estorbaran esta mala costumbre porque la gran neçesidad que tienen de las cosas de acarreto de que bibe aquella ys la les obliga a hacer estos tratos y licitos... el puerto de baya ha que es un puerto cerrado... con quatro o seis pieças de artilleria... estara un puerto seguro adonde podran yr nabios a cargar... como solian yr antes que obliese ([hubiese]) tantos corsarios ([en])...

x los labradores que v. S^a. Yll^{ma}. enbio ala ysła española son entoda ella bien menester por que ay en toda ([ella]) aquella tierra poca gente que quiera serbir y para esto aprobecharan de serbir en los yngenios de mandadores y otros ofiços y de estançieros y baqueros por que si dios no probee en ello yo creo que en llegando a Sancto domingo haran lo que an hecho otros labradores que

su mag^d ha hecho mrd de enbiar aquella ysla que todos ([hutjen]) huyen de tal nombre y obras y no quieren ser labradores sino caualeros y ansi ternia por mejor que quando se enbiasen labradores aquella tierra que fuesen gallegos y portuges y castellanos todos mezclados, y que si v. s^a. Yll^{ma}. ademandar poblar este puerto de baya ha juntando estos dos lugares en el que fuesen derechamente alli como a tierra nueva y la poblasen y no los dejasen salir de alli y que alli les hiçiesen trabajar y sembrar pan... y mandar que todos hagan casas de teja pues que alli se puede haçer a poca costa y en berdad que lo tengo por menos costa que las paxiças que haçen porque cada dia es menester gastar en cubrillas de nuebo y con todo eso se llueven por mill partes.

x y estando este pueblo hecho podra v. S^a. Yll^{ma}. mandar pasar alli la catedral de la bega para que este con mas deçençia que es lastima adonde agora esta y ella estara mejor y autoriçara el pueblo y todos ganaran porque donde agora esta segun lo que hemos bisto cada dia ade ser menos y temo que ade benir tiempo que no aya mas vezinos ni otros pobladores en la çiudad de la Vega que los canonigos que alli quisieren estar que seran pocos que sino fuere algun clerigo muy pobre no obra otro que quiera alli rresidir por yr en tanta perdiçion como aquello ba...

y ya V. S^a. Yll^{ma}. tenia notiçia de las pasiones que pasan entre presidente y oydores de aquella audiènçia de Sancto domingo suplico a V. S^a. Yll^{ma}. por amor de dios lo mande rremediar... porque las pasiones tenidas entre ellos son de grande daño para el gobierno de aquella probincia y tierra... y aquella tierra esta demanera que poca cosa que aya de descuydo en ella bastara acaballa de asolar... no menos neçesidad tiene de que V. S^a. Yll^{ma}. mande rremediar las pasiones del arçobispo con sus clerigos y con el audiènçia y ansimesmo naçe desto que los monasterios de frayles y monjas que ay en aquella ciudad no tienen la paz y conformidad que arreligiosos conbiene...

Su Mag^d. trae para guarda y defensa de las costas de las Yndias los galeones de armada... seria de mas efecto y menos costa que su Mag^d. mandase traer quatro galeras para el dho efecto porque con ellas se podria correr todas las costas brevemente y andar en esta buelta y orden todo el año sin parar... el corsario quando passa de aca alla siempre bemos que ba arreconoçer primero ala ysla de la trinidad y alli procura ynformarse de los yndios si ay nabios en la costa de ([ba]) burburata y beneçuela y cumana y ansi ynformados desto ban corriendo toda aquella costa teniendose sien-

pre abarlo vento hasta que topan con algun barco o carabela delos del tracto de aquellas costas y le toman y de aqui saben donde anda la armada y si tienen notiçia que anda en la costa de tierra firme atrabiesan ala ysla de Puerto rrico y a la española y a cuba y a honduras y por todas estas costas ban rrobando donde pueden y en otras rrescatando y a çiendo sus hechos seguramente por saber que mientras andubiere ([la]) el armada en la costa de tierra firme y cursando tales vientos andan seguros por aca porque los galeones no pueden nabegar contra biento y en haciendo bientos que entienden que pueden venir donde ellos estan alçanse de alli y banse a otra parte donde siempre procuran tener ganado el barlo vento...

v La chusma y labradores de las estancias se podran aber de negros ([caribes]) esclavos asentando atrueque de liçençias con portugueses para que los den yde yndios caribes que cada año olos mas bienen ala ysla de puerto rrico y ala margarita y otras costas a haçer daños y comer los que pueden cojer y de los yndios de caracas y deotros muchos yndios de otras naciones que an hecho graves delitos matando gouernadores y capitanes de su mag^d. y otros muchos españoles y personas rreligiosas que por aquella tierra an ydo...

Propone para conseguirle dinero a S. M. que se induzca a los indios a que descubran las guacas y tesoros que tienen escondidos...

Ramo 24.—de 1º. de Marzo de 1526. 2 h. g.

Ramo 31.—Madrid 26 de Junio de 1528. Consta de 1 h. g. bast. leg. pero rota por lo que debe *Copiarse*.

Ramo 32.—3½ h.—10 de Enero de 1528. *Copiese*.

Ramo 33.—30 de Marzo de 1528. Consta de 3 h. leg.—*Copiese*. Sobre Enriquillo. Es de Espinosa y Suazo, que firman.

Ramo 35.—Consta de 8 h. g.

Ramo 36.—Es una Ynformacion de la Ciudad de Sto. Domingo, de 23 de Marzo de 1528. Consta de 17½ h. g. bast. l. *Copiese*.

«Pero Sanchez de Valtterra en nombre de la ciudad de Sto domingo de la ysla española dize que muchas vezes enlos Años pasados seacontradho en la dha çidad e ysla ala sisas enueuos derechos e ynposiçiones que ([que lodho oy]) los hoydores desu Real audiencia anpuesto enla dha ciudad eysla sobre la carne para sostener la guerra del bauruco...

en 1528... serremato la carne del carnero por tpo de unaño para que se pesase enlas carniçerias a ocho mrs el arrelde y el arrelde del nobillo ados mrs y la carne del puerco serremato a ca-

torze mrs los quales rremates q^e en la dha carne hizieron los dhos sus hoydores se entremetieron en ello y los mandaron rrebocar y rrebocaron por manera que an hecho el carnero que comian a ocho mrs larrelde lo comen ahora a doze y comian la rrelde del nobillo a dos mrs comese ahora a seis y la rrelde del puerco que comian a catorze comese ahora a quinze... y demas desto an mandado y puesto ynpuşicïon nueva los dhos hoydores que de cada pipa de vino que entrare enel puerto se pague vn ducado de sisa y de cada pipa de harina medio castellano y que del oro que viene dela dha ysla para Castilla arrazon de dos por çiento y delos açucares y perlas y cañas y otras mercaderias que cargan para estas partes les haçen de sisa arrazon de dos por çiento y como V. M^d. sabe por rrelaçiones q^e. dela dha Ysla se le anecho esta muy destruyda assï por las tormentas pasadas las quales ansido causa que anfaltado los mantenimientos dela tierra y tambien por auer cessado el sacar del oro que ya no lo ay sino poco y muchos vezinos dela dha çiuudad e ysla por las causas suso dhas estan como bidos dejen della y tengo çierto que se hiran muchos si no been otro rremedio y la ysla quedara despoblada y para las rrefriegas que se les ofreçen de armadas de françeses y otros estrangeros aofendelless y destruyless...

Ramo 46.—23 de Nov^{bre}. de 1531. Consta de 23 h^s g^s p. l. *Copiese.*

2—1— $\frac{2}{21}$: C. 4 p 19.

N^o. 1. Ramo 3.—1 h. g. *Copiese.*

Ramo 4.—No está.

Ramo 6.—2½ h. g. *Copiese.*

Ramo 7.—Al final, se hallan los documentos siguientes, relativos a la Universidad de Sto. Domingo:

Don P. Gel i P Pes^a

por quanto ([por]) asiporparte dela çiuudad de Sancto domingo dela Ysla española como de otras pers^{as}. mehasido suplicado fuese-mos servidos tener porvien que en la dha çiuudad de Sancto Domingo se fundase vn estudio de Uniuersidad detodas sçiençias donde los hijos delos españoles y los naturales deaquellas partes fuesen ynstruydos en las cosas de nra sancta fee Catholica y en las demas facultades y les conçediesemos los privilegios franq zas y livertades quea ltienen / el estudio e vniversidad desalamanca, con las limita-çiones q^e fuese-mos seruidos y nos Acatando el veneffio, que dello

sesigira a Todos, aquella tierra, auemoslo hauido y bien ehauemos, ordenado q^e. la renta que dexo hernan gorjon en la dha çuad pa vn estudio y vn uersidad y otras cosas seay quede aplicada para la dha vn uersidad para q^e la tenga por dotte y hacienda propia de q^e sepa guen todos los salarios delas catredas y fabrica delas escuelas y los, otros gastos neces^{os} dellas despues de hauerse gastado lo neces^o. en las Capellanias que el dho hernan gorjon ynstituio y en las otras obras pias que el mando hazer porende por la pres^{te}. Tenemos por bien y es nra mrd y voluntad q^e. la dha çuad de Sancto domingo, pueda haver y aya el dho estudio y vn uersidad la q^e tenga y goze de todos los privilegios franquezas y liuertades, esençiones que tiene y goza el estudio y vn uersidad de la çuad de Salamanca Contando queen lo que toca ala Juridiccion se quede y este como agora esta y que la vn uersidad del dho estudio no execute Juridiccion alguna y con q^e los que alli se graduaren, no gozen dela liuertad, q^e el estudio de la dha çuad desalamanca tiene deno pechar los alli graduados y Mandamos al Presidente y Oidores dela nra Audi^a. Real q^e. reside en la dha çuad de S^{to}. Domingo dela dha ysland otras qualesq^r nras Justicias della y de las otras yslands y provis^a de las nras Indias que guarden y cunplan esta nra Carta y lo en ella conthenido y contra el tenor y forma della no vayan ni pasen ni consientan yr ni pasar en tiempo alguno, ni por alguna manera Dada en Vallid, auey^{te}. y tres de Hebrero de mily quie^o, e çinquenta y ocho años la prinçesa. refrendada deledesma, señalada de biruiesco, don Joan vazq^{er} Villagomez».

El Rey.

Presidente e oidores de la nra audiencia Real dela ysland española el capitan Alonso de peña nro thess^o deesa ysland en nombre deesa çuad de Sancto domingo me a hecho Relacion que bien sabemos como hernan gorjon vezino deesa dha çuad se auia ofresçido a hazer y fundar en ella vn colegio general en que se leyesen todas las çiencias, y vn ospital para pobres con su yglesia y capilla y capellanes quedixiesen misa en ella en que gastaria mucha cantidad de ps de oro y que para ello hauia dotado vn yn genio de açucar quetenia en termino dela villa de açua, y otras cosas, sobre lo qual hauiamos tomado con el çierto asiento, y capitulacion y concedidole algunas mercedes y que el dho hernan gorjon fallestio y antes de su muerte viendo la yn posibilidad que hauia en efectuar lo que se hauia ofresçido hauia hecho vncobdeçillo por el qual hauia ordenado y mandado que la ynstituiccion quel tenia fha del dho colegio siendo nos seruidas sehiziese efectuar y cumpliese en el estudio

queal presente esta hecho y fabricado enesa dha çiuðad por aquella forma y manera y segun y como el Regimiento della nos lopi-diese y suplicase y que visto queel yngenio queel dho hernan gorjon dexo no tiene ningun edificio de piedra y que paralo sostener y abrir comose rrequiere seria necess.º hazerse las casas de la mollienda y de purgar de piedra cubiertas de teja y meter quarenta esclauos negros y cantidad deganado y hazerse otros gastos y entendido que toda la haz^{da}. queel dho hernan gorjon dexo no puede valer mas de hasta diez y seis mill ps^s y que quedo deviendo en deudas seis mill conuernia que el dho yngenio se vendiese y que el presçio que por el se diese lapers^a. ([que lo]) en quien se Rematase le tomase a censo adoze por çiento alquitar porque desta manera subiria en mas presçio conque ante todas cosas lapers^a. que lo comprase satisfaçiese y pagase a los acreedores del dho hernan gorjon delas deudas queansi se les deuian porque no era justo que les fuesen detenidas sus pagas en lo qual la dha çiuðad daria la orden que mejor pareçiese de forma que ellos fuesen pagados y que lo que rrestase dela hazienda del dicho hernan gorjon que podrian ser de mill ps. a rria de rrenta encada vn año poco mas o menos sedestribuyesen ensostener en esa çiuðad dos catredas q^e lean gramatica y en vn capellan y en casar dos huerfanas pobres cada año como ala dha çiuðad mejor pareçiese y que loque mas oviere en los primeros años se emplease ygastase en acabar el edificio del estudio de la dha çiuðad porque tenia neçesidad demas aposentos e otros Reparos y me suplico enel dicho nombre lo mandase ansi proueer, como la mi mrd fuese lo qual visto por los de nro consejo delas yndias Junta mente con el paresçer quecerca dello fue dado por el liçençiado çerrato nro juez de rresidençia que fue deesa ysla y por la justiçia y rregimiento de esa dicha çiuðad y clausula del cobdeçillo que hizo el dho hernan gorjon fue acordado que deuia mandar dar esta mi çedula paravos e yo tovelo por bien porque vos mando queveais losuso dicho yluego queesta Resçibais proueis como el yngenio que ansi dexo el dicho hernan gorjon sede açenso alque mas diere por el ypotecando elque lotomare el dho yngenio y dando lamas seguridad queos pareçiere para el saneamiento dello y sino oviere quien ansi lo tome y de la seguridad neçessaria hareislo vender y el preçio que por el se diere se emplee enrrenta de çensos oen otra qual pareçiere mas conuiniente anosotros y ala justiçia y rregidores deesa dichaçiuðad loqual todo se haga en publica almoneda con autoridad vya y llamado para veerlo hazer ala dha Just^a. y rregidores y atodos los acreedores que quedaron del

dho hernan gorjon que lesvaynterese en ello y hecho lo suso dicho vos otros llamadas y oydas las partes delos acreedores determineis lo que hallaredes por justicia çerca de si hemos nos deser preferidos y el fiscal deesa audiència en nro nombre por el derecho que tenemos por la capitulaçion que con el dicho hernan gorjon mandamos tomar y dotaçion que el hizo al dicho colegio alos dichos acreedores oalguno dellos asi sean de preferir ellos o algunos de ellos anos y porque orden y en que cantidad y conforme alo que determinaredes hareis que sea pagado dela dha hazienda el acreedor ó acreedores q^e ovieren de ser preferidos a nos de todo lo que ovierende aver y lo rrestante e pertençiente a nos queremos y es nra voluntad quequede conforme ala clausula del cobdeçillo hecho por el dicho hernan gorjon por dotaçion y hazienda del estudio que agora ay enesa dicha çuidad y si nos lo obieremos deauer todo conforme alo que ansi determinaredes, ansimismo queremos y mandamos que sea para dicho estudio eçersa del gouierno y orden que ha de tener el dicho estudio y las catredas y salarios dellas q^e han detener dela dha hazienda y otras cosas conçernientes ala buena orden y administraçion del, por la presente damos liçençia podery facultad avos el dicho presidente eoydores yala Justicia y rregimiento deesa dicha çuidad para que vosotros y ellos juntam^{te}. hagais las ordenanças que, os pareçiere y vieredes convenir las quales embiareis antenos aldicho nro consejo de las yndias que si paresçiere convenir se confirmen y sino se provealoque fuereamos servido, fecha enla villa de valladolid, adiez y nueue dias del mes de diziembre de mill y qui^s y cinqu^{ta}. años, y en caso q^e. el dicho yngenio se aya de vender como dichoes entanto que se enplea en rrenta el preçio del se deposite eldinero en perss^{as}. legal llanas y abonadas para quedealli se enplee enla dicha rrenta, la Reyna Refrendada de fran^{co} deledesma, señalada de gutierre velazq^e e gregorio lopez. sandobal riba deneyra, birerisca.»

Muy R^{do}. yn xpo Padre Arçobpo, delayglesia Catredal dela çuidad de Sancto domigo, delaysla española, o venerable deany cauildo sede vacante deladha yglesia, el doctor Pedro de Riuera dean deesa dha yglia meaecho R^{on}. que esa çuidad Tenia liçençia nra para hazer enella vna Vniversidad y que delos vienes que para ella estubiesen situados sedotazen dos Catredas vna de Teologia escolastica y otra de sagrada escriptura la, administraçion delas quales, dizqueesta, adispusiçion del cauildo y regimiento deesa dha çuidad no siendo desu profesion por no entender ellos las materias y doctrinas que se leen en ellas y q^e. convenia mucho proveerse para la

administración de las dhas dos cátedras y visita de la dha Universidad personas que lo entendiesen, y me suplico os cometiese la visita de aquella universidad para que como perlado viesedes la letura y doctrina que se leyese (en ellas) y todo lo demás que conviniese al bien de aquella universidad, o como la mi mrd fuese e yo Acatando lo suso dho lo hauido por vien y por ende yo, vos ruego y encargo que de aquí adelante visiteys, ladha vniversidad por vna persona y las, otras que en ella, oviere y fueren neçes^{as}, visitarse paq^e aya en ello, el recaudo que convyene fecha en Madrid a beyntey tres de novy^e de mill y quie^s. y sesenta y vn años reffe y refrendada del rasso señalada del q^o.»

«Al obpo de la concepcion hauiendo pedido merçed, paratener estado, ya sauia que los maestre Escuelas seordenaron para aquella, en Septv^e. año de 16.

El Maestre escuela de Santo Domingo lea Gramatica a los hijos de vezinos della o ponga persona q. asu costa la lea (año de 39 (es un 4 o un 9) en Dizic^o.

Al que leyese Gramatica en S^{to}. Domingo le den los oficiales Reales 3d V mrs de salario (año de 23 en ([mzo]) Março.

La vna de las casas q^e. edificaron los frayles Ger^{mos} en la española (se de avna persona, que enseñare Gramatica (año de 29 en Dizic^o».

Ramo 8.—Consta de 1 copia de un doc^o. en 8 renglones.—y de 1 expediente de 35 hs. g^s. p. l., hecho en Sto. Dgo el 21 de (*noviembre de*) 1547; sobre el remate del yngenio de Gorjon. *Copiese*.

Ramo 9.—No está.

Ramo 10.—El papel principal consta de 34 hs. gs.

Ramo 15.—Eran los oidores en 22 Mayo 1562, el Licdo. Sanchez de Angulo y el dottor caçeres.

Ramo 16.—3 h. g. Copiese. En este doc^o. y en el n^o. 18 figura D. xpbal Colon como Regidor.

Ramo 19.—Expediente relativo a Rodrigo de Bastidas Valdes, hijo de Rodrigo de Bastidas que fue Alcalde mayor de la ciudad de Bayaha y Alcaide de la fortaleza de Sto. Dgo. (voluminoso ej.m.p.l.)

Ramo 21.—«Dice que en ello no habia escandalo sino regocijo y alegria del pueblo. Vedose p^a. en adelante».

No está.

Ramo 23.—«Autos y avisos de cosarios que precedieron a la toma de la isla Española y Santo Domingo». Consta de 74 h. g. en parte comidas o roidas. *Copiese*.

Ramo 24.—Consta de 11½ h. g. *Copiese*. Al dorso dice: «De-

ligençias y testimonio de la perdida de la çidad de Sto. Dgo de la ysla es pañola».

No. 2.—Ramo 2.—No está.

Ramo 4.—No está.

Ramo 9.—Dos doc^s. cada uno de una hoja. El 2^o. comienza asi:

«el veedor gaspar deastudillo dize que para guarda y defensa del puerto y rrio y cibdad de Santo Domingo de la ysla española combenia Azer una torre y fuerça a manera de las que ay en flandes enel puesto de la esclusa Ala qual torre se puedan poner la Artilleria que fuere necesaria conla qual se pueda ofender y defender para que ninguna nao nicaravela entre en el puerto errio ni pueda estar surta enel enesta manera...

otro sy dize que por mandado de vra magestad sebusco y allo beneros de yerro y el presidente que ala sazón hera y obispo Don Sebastian ramirez defuen leal lo hizo fundir con bizcaynos maestros de herrerias de bizcaya y salio muy buen hierro y aun se hizo de ello cuchillos y donde se allo ques en la sierra prieta terminos de Santo Domingo quatro leguas poco mas ó menos de (la) una parte de la dha sierra ay vn rrio que se dize yuca en el qual se puede hazer muy buenas herrerias y ay muchos montes junto del dho rrio y sierras donde se puede hazer carbon y combenia que se diese manera para al presente hazer vna herreria para que en la dha cibdad eysla hubiese mucho hierro y en la dha herreria ([para que]) se hiziese mucho hierro y armas de todas maneras como se hazen en bizcaya...

2—1— $\frac{3}{22}$: C. 4, p 30.

Ramo 1.—firman los oidores Villalobos, Matienzo, Ayllon, Pasamonte Gil Gonzalez Davila y Ampies. fecha 22 de febrero de 1513.

Ramo 2.—Frai Alonso de S^o Dom^o. prior de Ortega, frai Luis de Figueroa prior de la Mejoroda y Frai Bernardino de Coria, o de Manzanedo. La 1.^a del 18 de Octubre 1516. La segunda de Sanlucar de Barrameda a 10 de N^{bre}. y dicen salen al dia sigte.

No estan.

Ramo 3.—Pedro Mexia, provincial comisario, frai Juan de Guadalajara frai Antonio Gallegos, frai Juan Aleman y frai Andres Ordoñez Sto Dgo 15 febrero 1516. No está.

Ramo 4.—1 carta fha Sto. Dgo 20 de Enero 1517 dando cuenta desu llegada. Otra de 22 de Junio de 1517.—No están.

Ramo 5.—Consta de 1 h. *Copiese.*

...la otra es que en esta ysla española este la audiencia real como hastaqui y que los jueces della sean favorecidos porque desta manera los gobernadores delas dhas yslas no osarian hazer agravio aninguno viendo que hay juezes superiores ([aellos]) sobre ellos.

Ramo 6.—No es prision de los indios, sino provision de estos. Dicen que sobre todo ello enviaron a S. A. a frai Bernardino de Manzanedo su tercer compañero a fin de enterarle de todo Acordaron entretanto ir reuniendo como hasta 500 indios con su cacique en cada division que formasen pueblos y trabajasen sus tierras con otras disposiciones fabrables acerca dela poblacion. fecha en Sto dgo a 18 de Enero de 1618». Consta de 1½ h.g.l. *Copiese.*

Ramo 8.—«Escrita en Sto Dgo a 22 de Enero de 1518. Es una carta escrita con mucho conocim^{to}. y digna de conservarse entre los papeles mas interesantes». Una consta de 6. h.g. y la 2.^a de 9.h.g. *Copiese.*

Ramo 11.—del 10 de Enero de 1519. ½ h.g.l. *Copiese.*

...«Escrevimos a vra Alteza que aviamos fecho enesta ysla española treynta pueblos do se recogiesen los pocos moros q^e. avian q^edado en los quales dhos pueblos se avia puesto mucha yuca pan de los yndios...

Dicen hay una pestilencia de viruelas que se ha llevado casi la tercia parte de los yndios, y piden no se saque oro ese año. No tiene firma.

Ramo 12.—Dirigida á M^r. Gevres. Consta de 12 h.g. *Copiese.* Al dorso dice: «Aqui estan las guerras de Yguez y Xaragua y otras crueldades nunca oydas».

Ramo 14 No esta.

Ramo 16.—([Escrivia]) Envia poder a Fran^{co}. de Quixada y al Ldo. Serrano a fin de que le hagan presente la decadencia en que se halla. fha 20 abril 1519. ½ h. *copiese.*

Ramo 19.—La 1.^a fha 6 de Julio 1520; la 2.^a 17 de Agosto 1520, y la 3.^a. ([17 de Agosto 1520]) 14 de noviembre; la 4.^a. 16 de Setbre.

Ramo 25. No estan. La 1.^a. fha 15 de Nov^{bre}. 1520; y la 2.^a. 13 de Dbre. 1520.

Ramo 26. La carta esta firmada por los oidores.

Ramo 27. 1 h. *Copiese.*

Ramo 34 1½ h. *Copiese.*

Ramo 36.—La 1.^a. carta, relativa al desembarco de una nao inglesa, consta de 9½ h.g. bast. l. *Copiese.*

Dice que saltó el capitán en tierra y él y su gente se llevaron ([los]) esclavos y exploraron y andubieron toda esta tierra y los puertos della. . .

La última carta relativa a D. Luís Colón, consta de 3 h.g.

Ramo 40.—La carta de la ciudad de Sto. Dgo. consta de 3 h. g. *Copiese*. Fecha 24 octubre 1528.

Ramos 42 y 43.—3. h. *Copiense*.

Ramo 44.—Consta de 5½ h.g. *Copiese*.

Ramo 48.—«Representan los perjuicios que se seguirían en dar a los alemanes las atarazanas de aquel puerto». Sto. Dgo 8 de Marzo de 1529.

Ramo 50.—A los embarazos de la guerra del Bahoruco se añadia la invasión de los franceses. fha. 12 de Junio de 1529. Consta de ½ h. *Copiese*.

... «aunque la venida de los franceses y los sobre saltos q^e. al presente nos da e hadado esta guerra del bahuruco. . . .

Ramo 51.—Solo está la 2^a. Consta de 2½ h. b. l. *Copiese*.

«En el mes de marzo pasado escribí a v. mag. como entendía en saber que indios libres ay así en la ysla de Sanct Juan como en esta y por las manifestaciones que sean fecho parece que ay en los dos pueblos de aquella ysla DUI XXUY indios algunos destes están con personas que no son casados. . .

e en esta ysla ay y v. ai xb indios y los que andan con el cacique anrique por los mo[n]tes son muchos y porque por experiencia aparecido que tomando a estos que anda[n] por los montes y en comendándolos a los que los tenían o a otros sean tornado ayr y lleban consigo los que serúan y están mansos. . .

Ramo 52.—Copiense la 1^a., la 2^a., la 4^a., y la 5^a.. La 1^a., tiene 6 hs.; la 2^a., 7 hs.; la 4^a., 6 hs. y la 5^a., 4 hs. b. l.

En la 4^a. dice ha mas de 6 años que comenzó la guerra del Bahoruco; que le habían enviado a Enriquillo al Padre Remigio de San Francisco, donde Enriquillo aprendió gramática.

En la 5^a. dice que. . . «avíamos dejado treinta españoles asueldo a treinta yndios domesticos esto biesen a manera de guarnición para asegurar los caminos y últimos pueblos de la tierra adentro que totalmente se despoblaron si esto no se probeyera. . . suplicamos que de real hacienda se ayudase a esta guerra con lo q^e. fuese necesario para sostener otra cuadrilla de treinta españoles. . .

Ramo 53.—1 h. g. *copiese*.

Ramo 54.—3 hs. g. *Copiese*.

Ramo 56.—Dice que «pocos días antes del anabidad pasada

viniedo de la isla de Jamayca. . . el presidente y oydores desta rreal audiencia me dieron una çedula por la qual me embia a mandar que yo le sirba de capitán general desta ysla. . . .

Ramo 57.—¿La Yaguana de que habla es Sto. Dgo.?

Ramo 59.—Carta 1ª. fecha 15 Enero de 1586:

«Estees vn traslado vien y fielmente sacado de vna carta mensiva que aesta villa vino dirigida al governador y alcaide de justicia y rregimiento dela de Santiago dela ysla española su ffa. quinze dehennero de mill y quinientos y ochenta y seys años firmada de la justiª. y rregimiento dela dha villa y autoriçada de antonio enriques escriº. puº. segun por ella parese que es del tenor siguiente.

Zerª señores q asido dios servido Por nuestros pecados que a diez deste mes dehennero sobre binieron treynta galeones muy Poderosos de vna muy formada armada de Enemigos yngleses ala ciudad de santo domingo. quela tomaron y tienen oy tomada salvo que hasta el domingo que se contaron onze del presente aun no tenían ganada la fortaleza A loque hasta agora tenemos por aviso aunque es sin duda que nose avia de poder mantener, atanta fuerça qª su rresistencia la çidad luego que fue vista tanta pujança se des anparo detodoslos moradores della y los señores presidente eoydores les fue for çosorretirarse alos canpos desde donde nos enviaron a mandar por villetes de Personas fidedinas por no tenerde Presente horden de Poderlo hazer conautoridad desecretarios y enforma de audiencia que por esta vanda del norte avisemos alahavana para que sobre este caso esten muy en horden y a Persevidos y para que tanvien sededesde la pro pia havana aviso ala nueva españa y asu mag. aespaña aviendo sobre ello dedeverse como es tan neçesario haserse nabios propios de aviso que lleven la nueba ala vna y otra parte pues al servicio desu mag. no va menos que asu seguridad detodas sus yndias y asi acordamos que estenuestro cabº. dela ciudad de santiago juntamente con el capitán desta çidad el señor alº de caseres caravajal dedespachar luego tal persona abayaha que consu autoridad hiçiese salir dealli algun nabio que en servicio de su mag. vaya allevar abuesas mercedes yala Justiª. desa villa de San xpo valdela havana esta tantriste nueba para que lo vno ay vmd Este conel cuydado que vmd sabra poner y enlo demas nos haga merçed vmd deser servido despachar Esta nuestra carta A su mag. ([qª.]) sus rreales manos y darlos otros avisos anueba españa y tierra firme queconvengan alserviçio y seguridad desus tierras de yndias de su mag. darse y muy esclarecidamente suplicamos otrabes a vmd que nuestra carta y rrecaudos vayan bien enca-

minados. alamano desu mag. y nuestro señor Lazei^e de vmd guarde y enmayor estado acresiente de santo domingo dela ysla española aquinze dehenero de mill y quis^o y ochenta y seys años Zel^o. señor vesamos las manos a vmd sus servidores andres carrasco al^o. de caseres carvajal gr^{mo} de Paredes don fr^{co}. baramaldonado Ju^o lopes Jusepess^s Srio p^e ante mi antonio de en Riques Srio pu^{co}. y del cab^o.»...

En la 4^a. se dice que «el S^r. Presid^{te}. y el l^{do}. arce no savemos donde estan dios lo remedie como puede... Fecha 14 de Enero 1586.

La 5^a. carta es de fha 1.^o de febrero 1586.

Por todo las 4 (*restantes*) constan de 13 h.g. *Copiense*.

2—5— $\frac{2}{21}$: C. 4. p 71

Ramo 50.—«Carta del governador de cartagena (Pero Fernandez de Busto) al aud^a. de panama sobre la entrada delos yngleses en Santo Domingo».

Muy Yll^e. señores en veynte y nueve de henero. llego un nauio dela yaguana y en el vinieron las cartas y testimonio que con estavio a vra señoría de como el capⁿ. Fran^{co} consuarmada dio sobre Santo domingo sin ser sentido al cuarto del alba por hayna con mill arcabuzeros. quando entravan casi en la çidad. salieron treinta dea cauallo ahazer El rrostro para que las mugeres tubieran lugar deponer seencobro y salieronse y solamente conlo q^e tenian acuestas ylos enemigos seentraron enla ciudad y seapoderaron enella y otro dia vatieron la fortaleza y la tomaron murio enella el alcaide donrodrigo y sup vre y don diego osorio y Juanlleron de quiñones y otros y estan apoderados en todo el presidente e vn oydor no parece nise sauedellos y dos oydores estan en vn puerto rrecogiendo gente como vna señoría vera por estos despachos que van conesta vra señoría prebenga lo que combiniere para el nonbre dedios e para esa çidad porque segun balacosa todolo que deuen dequerer andar eyo tengo fhas todas las prebenciones que mean sido posibles. . . »

«Aviso que vino dela Yaguana aesta ciudad de cartagena y en ella se recivio en veynte y nueve de henero de mill y quis^s. y ochenta eseis años. su thenor de la carta del dho aviso esdel tenor ssiiguiente:

Muy Yll^{es}. S^{es}. muy mucho quisiera dar a V. M. mejores nuevas y vm rreçiva la buena voluntad ennonze deste llegaron sobre el

puerto dela çiuðad de santo Domingo treinta e vngaleones eyngleses con muchas lanchas evarcos y otro dia q fueron doze sauado antes de amanecer entraron enla boca de ayna quees vn rrio seis leguas dela çiuðad mill hombres los quales llegaron sin ser sentidos hasta vna legua dela ciudad y alli de go ala puerta ([Junta]) junto al vmilladero salieron treinta hombres deacuallo dela çiuðad ahazer rostro alenemigo mientras las mugeres ssalieron fuera dela çiuðad las quales salieron todas aunque solo conlo que tenian vestido y señorearonse luego aquel dia enla çiuðad toda y otro dia amedio dia entraron y tomaron la fortaleza murieron enella el alcaide donrodrigo vastidas y supadre y don diego osorio capⁿ. de la galera y vn vez^o. que se dize sanchez deaungulo y otro que se dize Julian lebron de quiñones murio en su casa de vna bala q^e. vino dela armada enemiga el vachiller tostado. quemaron la ygleçia de Santa varbara. nose saue si piençan yr opoblar esta ysla todo lo queaquí ay escribo epor relaçion decartas que aquí tenemos de los propios vez^{os}. deaquella desdichada çiuðad porque sidespues pareçiere auer çebçedido de otra manera vm no me tenga por hombre amigo de dezir mas deloque se por queel viven ellos propios tanta confuçion que vien dan aentender no saver de si propios porque no tenemos nuevas enninguna manera encarta que ayan hablado ninguno dela ciudad con los enemigos yas? fortaleza y noporque lo çepan de çierto el propio dia dela ([llegada]) desgraçia dela ciudad vieron en la çauana que es enla banda del sur desta ysla dos nauios sin lanchas y aunque ellos hizieron trece dias correos fuegos no quisieron llegar alpuerto y el mensagero que trago la nueva dize quelasnaos sequedaban todavia surtas y que bido yr otra nao tambien sin lancha hazia las otras dos. . . de la yaguana a veynte e vno de henero de mill qui^o y ochenta y seis años. . . fran^{co}. de viamonte. . . » Consta de 3 h. g. *Copiese.*

Copia de carta del Dean de Cartagena (fecha 16 de febrero de 1586) al Ldo. alonso dela Torre, oydor de Panama avisando lo que Drack habia hechoen Sto. Domingo.

...Vino a tierra en ella (una barca) don francisco maldonado que. . . quiso avisar aesta costa del estado delas cosas de Santo Domingo y delo que este cosario pretende hazer en ella este cauallero dize se hallo en aquella çiuðad quando el cosario la entro y tomo y queel con el presidente y otras gentes por la mar se pusieron en parte donde sesalvaron no tuvo el enemigo rresistencia ni auia poluora para hazerla. solo murio El bachiller tostado ensu casa con vna bala de alguna pieça, la gente se pudo poner Encobro y las

mugeres y oro y cosas de plata y joyas los questauan en la fortaleza salieron della por vnos caños que tiene fueron 800 hombres los que echo este cappⁿ. francisco por tierra des pues de apoderado dela çidad derribo la parte della que le pareçio combenia para serville de plaça para defenderse si pelease conlagente quesobreel viniese dela ysla. luego dizen que el presidente trato de rresgatar la çidad embio aella las personas que le pareçio su fiçiente y vna dellas fue el don françisco estuuo tres dias con el capitán françisco en estos tratos pidio 200 M ducados almas dar leofreçieron 20 M. dize quemenos preçiandolos dixo quemejor larresgatará por vna sortija de vna dama. y que saco por condiçion del rresgate que no auia dedar Eldosel que auia tomado en la Audiencia y que le prometio aeste don françisco quele llevaria al rrio dela hacha adonde tiene su casa. . . dize que le oyo dezir que la reyna de Ynglaterra le mando expresamente que destruyese las yndias y que así lo auia de hazer y que no avia de levantarse desta çidad sin dexalla por el suelo y que su mag. no podia pretender ygnorançia que dos años avia que savia hazia el armada. . . 1 h. g. *Copiese*. Hay duplicado.

2—5— $\frac{1}{22}$: C. 4, p. 71.

Ramo 20.—Consta de 4 h.g.p.l. *Copiese*.

Ramo 24.—Consta de $2\frac{1}{2}$ h.g.b.l. *Copiese*.

«Todos los nabios de cosarios de françia q^e an pasado a estas mares an tocado y rreconoçido la ysla de San Ju^o y la mona y saona ealli sean detenido y de tienen algunos dias porque no les an faltado presas que robar alos nabios ecarabelas q^e comunmente van y vienen por este paraje e así con lo q^e toman se abaxan por la costa desta ysla donde nunca les faltan barcos ecaravelas que andan enel mar della de q^e son bien aprovechados y si guen sus derrotas al cabo dela vela e Sant Marta y enla mar rroban los nabios que hallan y buelvense al cabo de tiburon ela yaguana q^e. son puertos desta ysla española al cabo della adonde toman presas así de los nabios q^e. hallan enestos puertos q^e. vienen del nombre de dios e de otras comarcas ede otros q^e. enel tiempo q^e. se de tienen por alli no dexan de venir. . .

Ramo 26.—1 h. *Copiese*.

Ramo 52.—Memoria de lo que convenia executar para aueriguar los robos que los corsarios franceses hicieron alos españoles despues del ultimo tratado de paz, hasta 20 de Junio de 1571. Consta de 6 h. Puede *Copiarse*.

... «Este mismo Bontemps (el capitán Juan Bontemps) el año pasado de 1570 fue a los puertos de la Ysla Española y a la Margarita con 3 naos. . .

Parece ser q^e. el dicho bontemps quiso saltar por fuerza como lo hizo en la ysla de conisao en la tomo por fuerza algún ganado, y habiendo querido defender el robo un portugues criado de un S^r ([desta ciudad]) q^e esta casado en Sancto domingo huvieron palabras y por vengarse del portugues salto el dicho bontemps en la dicha Ysla con 69 ó 70 hombres bien Armados y despues q^e. entro 3 leguas dentro de la tierra le sobrevino vn agua tan terrible q^e. no pudiendo servirse de la arcabuzeria bolviendose para sus navios, por el dicho portugues y 30 ó 40 indios fueron muertos los 60 y entre ellos el bontemps. . .

Ramo 78.—«Copia de una carta del Lcdo Rivero visitador dela Audiencia de Sto. Domingo avisando de que aquellos mares estan llenos de franceses».

Es una copia de ciertos capitulos de la carta escrita á S. M. desde Sto. Dgo. a 25 de Dbre. de 1581.

«Aqui siempre estamos çercados de françeses que toman Todos los varcos y Navios que bienen a este puerto con mantenimientos y los fructos de la Tierra de cueros y açucar que traen por mar delos ingenios y haziendas porque lo mas q^e va a españa viene a este puerto por mar de las haziendas ./· por el mes de octubre salio un navio Armado deeste puerto que despacho la Audiencia contra una lancha françesa que avia rogado dos varcos de Açucar ocho leguas desta çuidad y dio con la lancha y le quito la pressa y le mato quatro hombres al frances y se le huyola lancha con la muerte de los quatro que estavan en uno delos varcos que avian rrogado (el frances hirio otros quatro y el Vno murio delos de aca. y luego de ay aveinte dias otra lancha, el uno destos varcos que se quedo cargando que no avia acavado de tomar la carga del Açucar quando le tomo el françes (le cogio) que tenia al Puerto desta çuidad con cinquenta caxas de Açucar que era navichuelo. grande y tomo su varco rrogado y se fue a françia porque dizen la lancha era de vnos cinco Navios que este otoño (?). . .

Hauenido despues desto otro Navio françes q^e el capⁿ se llama lorenço que sera de porte de ciento y cinquenta Toneladas que este mes de Agosto en cavo verde Rouo una Nao de vno de Sevilla que yva por Negros y lequito mas de quatro mill d^s. en Dinero y muchas sedas y otras cossas y doze pieças de Artilleria de Bronçe, y hierro colado, conque adereço su Nao / este junto ala saona to-

mo una canoa que yva deesta çiudad a la Margarita enque yva el provincial de los Dominicos y algunos Negros y otras mercaderias y asimesmo tomo otro varco con veinte caxas de açucar que venia de un ingenio desta çiudad. y passo avista desta çiudad y embio a pedir Rescate de Ocoa. aquinze leguas desta çiudad, adonde surgio y aguardo aque viniesen aqui, al Rescate y bolviesen y al fin rrescato algunas mercaderias aunque pocas. y de alli se volvio ala saona y tomo otros dos varcos de cueros y açucar y un Navio de Doçientas Toneladas q^e. venia aqui a cargar / a ocho dias le corrio la lancha con otros dos varcos delos que atomado q^e. los trae hechos lanchas y a los Maestres y Pilotos delos varcos los trae consigo para gouernarlos y vinieron cañoneando este Navio hasta tres leguas desta çiudad q^e. la noche los despartio que sino le tomaran.

Vistas estas cossas ./ a acordado el Aud^{ia}. de tomar un Navio y vna Urca y una saetia y otro varco delos que aqui ay para yr a España para yr a tomar este frances porque aunque el daño es grande es mayor su desuerguenza y atrevimiento que ningun frances sesaue que tan solo aya llegado alo que este y con tan poco temor ase juntado aora con el otro Nauichuelo pequeño que tendra como veinte hombres y el como ochenta los sesenta de todos, dizen son buenos soldados saldran de aqui esta Armada de quatro cascoss bien aprestada y llevara como ciento y cinq^{ta}. hombres de guerra de los mejores que huviere espero en la misericordia de Dios que a detener buen subcesso. . .

2—5— $\frac{1}{24}$: C. 4. p. 75.

Ramo 1^o.—Aconseja que «S. M. proveyese galeras con algunas fregatas en estas y otras yslas aevitar los daños que los dhos franceses hazen porque todos estas yslas e mares dellas son muy abtas y acomodadas para que en ellas nabeguen rresidan y esten galeras por ser mares mansas y aver en todas ellas muchos puertos y muy Buenos rrios esteros y caletas adonde puedan estar y surgir. . . Consta de 3 hs. gs.

Ramo 2^o.—Consta de 54 hs.—y comprende: 1^o. Copia de un capitulo de cartas que el Audiencia de Sto Dgo escribio a S. M. en 27 de Mayo de 1587.

«El tiempo de los quatro años en que esta çiudad se ofreçio abastecer las galeras que V. M. tenia en este puerto, es acavado dias a y la ciudad se queja de que los obliguemos a hazer mas de lo que ellos ofreçieron y como hasta agora no seles asituado alos

soldados dellas la paga de sus sueldos pasanlo muy mal cada dia se ban desapareçiendo y siempre yran de mal em peor si V. M. no lo remedia.—1 h.

2.º De una real cedula de fha 28 de Stbre de 1587, para que se pague el sueldo a los que sirven en las galeras.—1½ h.

3.º De la «Copia de ciertos capitulos de carta que el Ldo. Rivero siendo visitador de la Aud^a. dela Isla Esp^{la}. escrivio a S. M. en su rreal Consejo de las Indias su fecha en la çiuðad de S^o. dom^o. de la Isla spañola a onze de hebrero del año pasado de MDXXXIÿ.» Consta de 9½ h. y merece *Copiarse*.

4.º El Acta de lo ocurrido en la reunion del 3 de Stbre. de 1582 para tratar y conferir y tomar asiento sobre la horden que se ha de tener en dar los bastimentos necesarios a Ruy diaz de mendoça general delas dos galeras que S. M. ha hecho merced deembiar a esta ysla que al presente estan en el puerto de esta ciudad (de Sto Domingo) para defensa y amparo della contra enemigos piratas cosarios franceses e yngleses que de ordinario roban a los navegantes y personas que aella vienem. . .

Despues de leida la cedula real de fha lisboa 3 de Junio de 1582, el Sr. Visitador (Lidto R^o. Ribero) «dixo que bien sabian y les eran notorio (a los Sres. Justicia y Regim^{to}. alli presentes) los muchos y grandes daños Robos y perdidas de Haziendas molestias y vexaciones que de muchos años a esta parte avia rescebido y rescebía esta ysla en el continuo cerco de cossarios franceses eyngleses que de Hordinario le tenian puesto, entanto extremo que ninguna persona desta çiuðad de sancto domingo ni de los demas pueblos y tierra comarcana aella no podian traer los fructos, y haziendas de sus grangerias, que por la mar avian de venir aeste puerto porque todo casi selotomauan y Robauan los dichos cosarios y Assimismo era notorio el Riesgo y peligro que los navios que venian de españa eyslas aesta çiuðad eysla ([hasta]) hantraydo hasta agora / que por la misma orden eran robados, y tambien los barcos y navios que desta çiuðad salian alas yslas de puerto Rico y la hauna, y tierra firme, y otras partes, los peligros que han tenido y Robos que se les han hecho por los dhos cosarios y alos que han venido de las dichas yslas y partes aesta çiuðad eysla y las nescsidades que esta çiuðad eysla han padescido de todas las cossas necessarias por el dicho cerco de cosarios, por nauegarse con tanto riesgo, por ser el cerco tan continuo de los dichos cossarios, que aun sal y pescado no se ha podido salir a buscar a los puertos desta ysla, eyslas circunvezinas y se ha passado mucha necesidad

dello y que llevo a tanto la desemboltura y atrevimiento de los dichos cossarios, que del Puerto desta ciudad pretendieron sacar Naos robadas, poniendolo por obra como fue la nao del corço que estava cargada en la barra del puerto desta ciudad con mucha riqueza de frutos desta tierra para yr a españa, y la llevaran de hecho, sila acometieran media ora antes que lo acometieron, y que a medio dia a tres leguas deste puerto en el derecho del asu vista los dichos cossarios con sus navios y lanchas se ponian mar a traves, des Preciando y teniendo en poco a esta ciudad. y en resolucion que ninguna hazienda, navio ni barco que aya salido por el puerto desta ciudad, ni se esperasse venir a el no ha tenido seguro ninguno: sino los peligros y daños conocidos desuso Referidos, y robos hordinarios que son notorios y que quando las flotas del puerto desta ciudad han salido para los Reynos de españa conyr en conserva y en flota hanydo con tanto Riesgo como se sabe, y demas de los daños dichos y referidos, aunque son de tanta consideracion como la calidad de ellos lo manifiesta, los dichos cossarios han traydo otros mayores a esta ysla, que es, el aver quitado casi de todo punto la contratacion de esclavos que de los Rios de guinea caboverde y otras partes acudian a esta ciudad eysla por yr los dichos cossarios alas dichas partes y robar los navios y armazones Desclavos que se auian de traer para esta ysla, y traerlos y venderlos A los vezos. dela banda del norte y la yaguana y otras partes: y por esta causa averse dexado y dexarse de labrar los campos y beneficiarse las haziendas y grangerias que tienen; Porque solos esclavos son los que trabajan, y con su falta por la dicha causa y precios subidos que han tenido y tienen los pocos que ay el daño que dello ha venido y Ansimismo los dichos cossarios franceses han seydo causa de los dichos robos por darles acogida los dichos vezos. dela yaguana y banda del norte y aver Rescatado con ellos sus Robos y para la paga de los dichos rescates han muerto y descorado todo el ganado vacuno desta ysla, en tanto excesso que ya esta ciudad y los pueblos estancias, hatos e yngenios desta ysla padescen y han padescido mucha hambre por no se hallar yaganando vacuno con que lo sustentar que se entiende por cierto que si otros quatro años fuera adelante estemal, y excesso como hasta aqui, todo el ganado vacuno se acabara dedescorar, Paralos dichos rescates y queyvaesto ([en]) ya entanta corruption y atrevimiento, que los queros casi de los hatos lugares y estancias comarcanos a esta ciudad se llevavan a la banda del norte para los dichos rescates, y en esta ciudad donde solian embarcarse en cada un Año para los Reynos de espa-

ña ochenta e cientmill queros, ya no se embarcan de beynte a beynteequatromill arriba, y que valiendo siempre en esta ciudad unquero la terciaparte mas que valia en la banda del Norte, y la tierraadentro, agora en la dicha banda del Norte, vale un quero doblado quevale enesta ciudad, por valer en ella a dies pesos cada uno, y en la banda del Norte a veyente e Amas/. Y aunque los daños de suso referidos son dela calidad y condicion que deellos mismos se collige, ay otros mayores que se podian seguir de no se atajar la comunicacion de los dichos cossarios en la dicha banda del Norte, quees, que como sonluteranos y cossarios de su comunicacion y tracto en special siendo tan prouechosa para el acrescentamiento dela Hazienda, seauia deesperar quesus corronpidas costumbres auian de dañar y mas estragar las nobuenas que los dichos vzs. dela banda del Norte tienen, Sembrando enellos su mala ceta (que quiera Dios no lo hayan hecho): E q^e. estaua ya el nombre de frances tantemido, y tenia tanacobardadas las personas que nauegauan, que enoyendo el nombre de frances, aunque fuessen superiores en poder, se Rendian luego sin resistencia alguna. . . esta ciudad. . . embio a pedir y ssuplicar a su Magestad. . . se les hiziese merced de embiar a esta ciudad e ysla dos galeras, ofresciendo darles el mantenimiento necess^o. de comida, y el dicho señor visitador. . . por sus cartas ha suplicado a su Magestad. . . de embiar a esta ysla dichas dos galeras. . . y su Magestad. . . condoliendosse desta ciudad e ysla, por le hazer merced. . . fue seruido de embiar las dichas dos galeras, que han estado en el puerto desta ciudad aprestadas con la gente deguerra yde mar. . . y son ydas a correr la costa. . . y embio. . . la cedula laq^e. se les ha leydo por la qual como ven. Pideaesta ciudad e ysla que demas de los mantenimientos. . . ayudassen y siruiessen con alguna cantidad de maravedis para la paga del sueldo de la gente de guerra y mar. . . que. . . es justo se muestren agradescidos. . . y manifiesten el agradescimiento de tan gran merced. . . Deuen cumplir la voluntad de su Magestad y hazer el dicho socorro y paga de maravedis y sueldo de galeras mirando al valor y animos tan generosos y calidad de hombres tanprincipales como fueron sus passados Pobladores desta ciudad e ysla para cuyo testimonio basta verlos edificios tan sumptuosos y grandes como son los templos y cassas y otras cosas publicas desta ciudad. . . y assi el dicho Vissitador les pide con el encarescimiento posible lo hagan y den y pongan y tomen Assiento enello y en la horden que ([seha]) se Ha de tener endar el mantenimiento Necesario al sustento delas dichas galeras.

...se acordo por todos que se hehasse una aueria en todas las dichas cossas que entrassen y saliessen por el dicho puerto desta ciudad, y en la carne y vino y menudencias del mantenimiento della, y assi se fue hechando la dicha aueria por la forma y manera siguiente:

Primeramente se hazequenta quede los yngenios de niçao Para baxo entran eneste puerto de Santo domingo ochocientas caxas de açucar; y hechasse de aueria sobre cada caxa dela entrada quinze p^s. de moneda corriente, seatreyntaenueue quartos que son do ze mill ps^s. X y V

v—Mas se pone de entrada de los queros bacunos que bienen de niçao para baxo a este puerto quatro mill ps^s. hechase de aueria a quatro tomines acada vno q^e son dos mill ps^s. de la dicha moneda y V

v—De caña fistola deentrada delo que viene de niçao Para baxo y otras menudencias sepone que montara la aueria a razon de dos por ciento quinientos ps^s.-D-ps^s.:

v—De Yguamo el casuy se pone que vernan (*)

*De la Libreta 40 (**)*

cient caxas de açucar aocho ps de aueria cada una son ochocientos ps. Dccc ps.

v—De hyguy paraesta ciudad se pone de entrada diez mill queros a quatro tomines cada uno de aueria son cinco mill ps. VM-ps.

v.—De caxas vazias y mays çeuo y otras cossas menudas de Higuy paraesta ciudad ponense seys cientas caxas y sobreellas apeso y dos tomines cada vna, monta a mil y quinientas hanegas de mays a quatro tomines cada vna, mill y quinientos ps. IMd. ps.

v—A gengibre que viene de hyguy paraesta ciudad setaçã enseyscientos quintales, yde aueria a dos ps cada quintal son mill y duscientos ps. IMcc ps.

v—Ponese de entrada en estepuerto mill y quinientas hanegas de sal amedeo ps. cada hanega son setecientos y cinquenta ps. dccl ps.

(*) Fin de la Libreta 39.

(**) Contiene: Cómo se perdió la Galera Santiago i levantamiento de La Capitana, 1584; Sobre archivo de Indias; Sobre unión de fuerzas Españolas e Inglesas, 1695; Declaraciones sobre la invasión contra los Franceses, 1695, Carta al Rey con test^o de Correoso Catalán, 1695; Relación al Rey de las victorias por P. Caro, 1695; Residencia tomada por el Pte. Mexia contra Veras, 1569, y Carta del Arzobispo Fernando de Rivera, 1695.

v.—Estimanse las perlas yoro que han de venir dela margarita caracas, y cabo dela vela que podran valer quinze mill ducados, hecha se de averia ados por ciento son trescientos ducados debue namoneda q. valen en quartos cinco mill y sietecientos ps.

VMdccc ps.

v.—De laharina de nueva españa y dela hauana y platay mone da y otras cossas, ecepto dela harina de caracas que no ha depa gar aueria, ponense en dos mill y quinientos ducados, y se taça ados por ciento que son mill ps.

IM ps.

v.—Sobre todas las pipas de vino q. vienen de españa y delas yslas que se descargaren eneste puerto seentienda pueden ser mill y duzientas pipas de vino se hechade averia encada vna dosps. que monta catorze mill y quatro cientos ps.

Xiiii Mcccc ps.

v.—De las mercaderias y cosas que vienen de españa con Re gistro y de los arribados que se estima valdra ciento y quarenta mill ducados hechase avno y mº. por ciento deaueria que son dos mill y cient ducados de buena moneda seran quarenta mill ps. de quar tos aesta moneda.

XL.M. ps.

v.—De los negros que entran eneste puerto y en los demas de la ysla que seestiman pueden ser trezientos, se les hecha de auer io a vnps. de oro, que vale oy veynte y siete ps. que son ocho mill y cient ps. de quartos.

ViiiMC ps.

v.—De lo que viniere de curaçao y puerto Rico auno y medio por ciento delo que valiere aqui, y porque no se sabe lo que sera, se pone en blanco.

V ps.

v.—La salida deste puerto delas mercaderias para la Margarita, caracas, coro, cabo la vela, cartagena, la hauana y nueva españa, y otras partes destas Yndias y los esclauos que se viene ataçar to do en seys mill ducados a vno por ciento deauerias son mil y cien to y cincuenta ps. de quartos.

MCL. ps.

v.—Saldran para españa cada año treynta mill queros vacunos a medio ps. de aueria acada vno, sonquinquemil ps.

XVM ps.

v.—Saldran para españa cada año mill equinientas caxas de açucar aquinze ps. cada caxa de aueria monta veynte edos mill y quinientos ps.

XXiiMd. ps.

v.—Saldran para españa cada año nueue mil y duzientos quintales de gengibre seco, y se hecha sobre cada quintal atres ps. y medio montan treynta y dos mill ps. de quartos.

XXXiiM. ps.

v.—Saldran desta ciudad paraespaña cada Año quinzemill du cados de buena moneda ([de]) en oro, Perlas y Reales de plata, auno por ciento monta dos mill y cient ps. de quartos.

iiMc. ps.

v—Guayacan y cañafistola han de pagar avno y medio por ciento taçasse valdra la auería quinientos ps. d. ps.

v—De la aueria que se ha de hechar por çisa en la carne ha de ser a vn quarto Por arrelde diez y siete mill ps. de quartos. XViiM. ps.

v—De aueria que se ha de hechar por çisa en el vino q. se vende en las tauernas que ha de ser ados quartos por quartillo, diez y siete mill ps. de quartos. XViiM. ps.

Monta la aueriadela entrada y salida conforme a las partidas arriba dichas duzientos mill y cient ps. y esta aueria conforme al dicho tanteo siendo ciertas las entradas y salidas de las mercaderias y cossas contenidas en el dicho tanteo y que en el estan puestas por ser cossas que dependen de futuros acontecimientos no se puede tener certidumbre enellas. Monta duzientos mill ps. desta moneda que al Presente corre deatreyntaenueve quartos cada vnps. con los quales se seruira a su Magestad para el mantenimiento de comida y beuida de las galeras, y para el seruicio q. su Magestad pide se le haga demas del dicho mantenimiento para ayuda de la paga de los sueldos de la gente de las dichas galeras. . . y si acaso la dicha aueria por la orden arriba dicha montare mas de los dichos duzientos mill ps. lo que mas assi montare ha de quedar para propios y obras publicas desta ciudad, las quales se solian hazer y suplir hechandose ([aueria]) por aueria, y agora es imposible por ser esta auería tan grande y tan general. . .

. . . a los del caçave no se les ha Hechado auería. . .

([Y]) E parece el aueria. . . suma y monta en cada un año duzientos mil de la moneda de quartos corriente desta ysla vienen a ser reducidos a buena moneda de castilla alpie de doze mill y quatrocientos ducados poco mas o menos. . . tiene esta ciudad e ysla necesidad que se le haga merced. . . especialmente q. su Mag^d. conceda a esta ciudad aduana de negros general y esteenella Para que los vz^{os}. y naturales yestantes en la dicha ysla sepuean de los necesarios y tierra firme e yslas circunvezinas vengan a comprar los aella sera causa de mucho comercio y ayuda para Poblarse esta ysla y aura mucho oro y plata.

Lo segundo q. solo en esta ciudad se siembre gengibre y no en otra parte ningunadestas Indias pues sola ella fue la madre e ynventora en estas partes del dicho gengibre.

lo tercero que los nauios de galizia y asturias y biscaya e yslas vengan sueltos como solian venir a esta ysla y puerto desta ciudad

sin aguardar flota ni tener necesidad de yr a hazer registros aseuilla para venir.

lo quarto q. su magestad haga merced aesta ysla de prorrogar los dos y medio por ciento alomenos por otros cincuenta años.

Lo quinto q. su magestad haga merced aesta ([ciudad]) ysla y ciudad que si las galeras tomaren alguna nao Nauio o barco, el mantenimiento que en ellas se hallare se de aesta ciudad para ayuda de la paga de dicho ([galeras]) mantenim^{to}. y salario de galeras.

Lo sexto que porque el vino azeyte y vinagre que es menester para el sustento de dichas galeras se ha de traer de españa y de las yslas. . . puedan traer (a esta ciudad) lo que un nauio. . . de Sevilla y libre de todos los derechos de aduana y almoxerifazgo. . . »

Al final esta la real orden original de fha S. Lorenço a doze de Abrill de 1583 años mandando se eche cuenta de lo que cada año sea menester para proveer de los dichos Mantenimientos las dichas galeras.

Ramo 4.—Informacion sobre el alboroto y alzamiento de la galera capitana, &a Consta de 17 hs.

«En la villa de Puerto de plata. . . en miercoles veynte e quatro Dias del mes de Julio de mill equis^o. eochenta etres años el Ilustre S^r. capⁿ. Pedro Rengifo de angulo alcalde ordinario en esta dha villa. . . dixo que por quanto el mes passado que se contaron veynte y dos dias deste dho pte. mes abia passado a vista deste puerto. . . una gⁿ. q. parescio ser la Cap.^a de su Mag^d. que estaba en guardia desta ysla y abia venido en su compañia otra galera llamada la 1^a. Santiago que abia pocos dias que se perdio en el puerto de la Saones. . . de los quales era jeneral el ilustre S^r. Ruy diaz de Mendoza cauallero de la orden de Sⁿ. Ju^o. la qual abia salido deste puerto para laciudad de stodomingo en doze deste mes y que ayer martes en la tarde le vino nueva de Ju^o hato fe de laysabela tr^{no}. desta ([ysla]) dha villa con un negro suyo con una carta de diego gomez por (?) forzado dela dha galera capitana como los forçados della seabian alzado y matado al dho general y aotras personas que ael y aun sobrino suyo y al ([capitan]) capellan y otros que benian heridos les abian echado entierra y abian hecho mucho daño el dho ato, y que yban con proposito de saquear a baya y llebar el artilleria e yrse a francia. . . »

Ramo 6.—Traslados de ciertos capitulos de una carta que el Licdo. Xpoval deo valle. . . escribió a S. M. en X de Junio de 1584:

«Auiso tengo dado a V. M. de como llegó la galera al puerto

de esta çiuðad, venia tan mal tratada que han sido necesarios muchos dineros p^a. Reparalla / y gastase tanto en la comida de sola esta galera que todo lo que cae de la averia no vasta para sustentalla. . . / y si no se arriendan como tengo escrito a V. M^d. / o no toma V. M. asu cargo alo menos la mayor parte del gasto. . . no solamente no combiene que seembie otra galera pero sera V. M. servido de mandar que la queesta aca buelua a Spaña.

. . . La fortaleça desta çiuðad tiene mucha necesidad de Poluora. Munizioni y avnque tengo Representada por muchas cartas esta neçesidad no se ha proveido Sup^{co}. a V. M^d. mande que esta polvora y munizioni seembie / y que una perssonalo compre / y se encargue detraello / que dineros ay para pagar todo lo q^e. costare / y torno a suplicar a V. M. sea servido queesto se haga con mucha diligencia porq^e. asi conviene».

Ramo 7.—Rel^{on}. de como se perdio Lagalera Sanctiago dela Isla española y Leuantamiento de La Galera Capitana del cargo del Comendador Ruy diaz de Mendoça. Consta de 14 h^o.

«Las dichas Galeras salieron del Rio de sancto dom^o., para dar buelta ala dicha isla y á acompañar a las Vltimas Naues dela flota que del dicho Rio partieron para yr a españa en veintynueve de Mayo de 83 y dexando alas dichas Naues quatro leguas del Puerto de Doña Maria pasaron a la villa de la yaguana y llegaron a ella en seis de junio siguiente y estuvieron enla dicha villa hasta XXV del dicho mes aguardando aque se labrasen Ducientas cargas de caçaue y en este tiempo tuvo Rui diaz dos cartas del lic^{do}. Arçes Oidor del Audiencia real de la dicha çiuðad que a la saçon presidia y en ellas le pedia que no saliese dela yaguana en tres o quatro meses porque en Sancto dom^o. auia gran falta de caçaue y de fuerça la gente auia de pasar gran hambre. . . sin embargo destose hizo alauela la buelta de Santo domingo y fue principio dela perdida de las dichas galeras. . . prosiguiendo el dicho viaje llego a Montecristi en dos de Julio. . . entre el dicho Montechriste y laysauela esta vna ensenada a manera de media luna que se llama la saonissa en la qual ay cantidad de vaxios particularmente dos que se llaman Racife / de largo de tres leguas y en medio dellos se haze canal de mas deçiento, estados de fondo y en parte de catorce y quince, y ninguna vez q. las galeras dieron buelta a la dicha Isla, entraron por este canal. . . y este ([viage]) ultimo viage. . . Rui diaz. . . se metio por entre los dichos arrecifes. . . y el dicho dia quatro de Julio Dio fondo a tres leguas de Montechriste. . .

El siguiente dia. . . dio fondo a la salida del canal. . . y la ga-

lera Santiago por ser mas pessada yva vna gran legua atras y don diego ossorio capitan della hizo dar fondo... con dissinio de dar de comer a la chusma...

El dicho dia y tarde Rui diaz salio en Tierra Tres leguas dela ysauela haverse con vn françisco Tostado hombre fugetivo por vno de los mayores resgatadores de toda aquella comarca ainformarse del si avia algun navio en la costa y a comunicarle cierto trato que el dicho Tostado ofrescia de tener con los franceses como persona de quien ellos se fiaban mucho para que las galeras por este medio tomasen un navio cargado de Negros, y estando dicho Rui diaz en este concierto / el comitre de su galera Capitana vna ora antes que anocheçiese / se levo de aquel puerto... y la galera Santiago hizo lo mesmo por seguir a su Capitana... la qual nauego sin encender el farol con hazer la noche muy oscura. y a este tiempo auia dos lumbres en tierra hechas por el dicho Tostado... y el dicho Don diego Ossorio... mando demarcar la tierra... y navegando la dicha Galera Santiago... ora y media... dio en una seca que esta en medio del dicho canal... y sin topar en ellas se salvo la dicha Galera hasta el fogon y desde el fogon hasta la popa se asentó en medio de unas piedras fixas agudas, y conauerse hecho la dilig^a... no se pudo mover aninguna vanda y... a hallarse la Capitana junto a ella con fazilidad se huviera sacado...

Luego que en callo la dicha galera setiraron quatro pieças de Artilleria para que la Capitana le socorriese... solo Rui Diaz las oyo desde Tierra y embio una varquilla que tenia consigo... y sabida esta nueva por Rui diaz torno a embiar la varquilla... a dezirle al cap^a... que si hasta otro dia de mañana se sustentase... yria a tomar la gente... hasta el otro dia dos oras despues del sol salido que la dicha capitana llevo a dar fondo... y en passar la gente della a la dicha Capitana se tardo una ora... y luego se levo la Capitana para la ysavela... y a poco rato se acavo de Vndir la galera Santiago.

...Rui diaz... paso a Puerto de plata con su Capitana llevando en ella toda la gente de cavo y remo de entrambas galeras y escogio para la dicha galera docientos y veinte Remeros y alguna gente de cavo ([paso]) de la de ([Sanct^o]) Sanct^o. y la demas hizo de embarcar... para que por tierra se llevasse a Sancto dom^o... y para llevar esta gente señalo... al cap^a. D. diego ossorio al Contador, y al patron Alguazil Sota comitre y cinco o seis soldados... y salio... (en su Capitana) para ir a Sancto Dom^o. en ocho de Jullio con muy pocos bastimentos...

En veynte. . . llego el dicho Rui diaz al cavo del engaño con mucho trabajo de la chusma y gran falta de agua y prouision. . . y en este tiempo se valio de dos cavallos que la gente de cavo mataron en tierra y alas onze de la noche Tres o quatro forzados del vanco del comitre y otros quatro o cinco que andauan sueltos de diferentes vancos se pusieron en crugia Teniendo por caueça a un Alonso Reina natural de Antequira, y con unas espadas que huieron por medio de un françes moço de la camara de en medio forzado viejo y ladino en la lengua española comenzaron a herir a la gente de cavo apellidando libertad! libertad! a este tiempo estava Rui diaz hechado en la bancaça de popa y con una espada desnuda corrio la cruxia hasta encontrar con el dicho Alonso de Reina el qual le dio dos estocadas la una en los riñones y la otra sobre la tetilla izquierda y una herida en una mano y cayo luego en la cruxia cerca del lugar del esquite y bivio toda aquella noche y otro dia hasta las nueve y mataron a un negro forzado que le servia y a un soldado y aun Artillero ehirieron al capellan Patron Macetredaxa y a Alguazil Real y a otros ocho o nueve y hecharonse ala mar, el sotacomitre Remolar y el dicho Maestredaxa y otros Tres, y salieron a tierra sin que se ahogasen ninguno y con esto quedo Rendida la dicha gal^a. Dizese que hasta que espiro Rui diaz le dezian muchas Palabras ynominiosas por que estauan mal con el y de endustria no consintieron que le acuasen de matar por hazerle penas. . .

Toda aquella noche del levantamiento estuvieron sin moverse de aquel puesto. y otro dia XX de Julio por la mañana dieron buelta por la uanda del norte junto al cauo de Cabron / hecharon ala mar al dho Rui diaz en cueros y este mismo dia. . . eligieron por capⁿ. general a Pedro de vargas hijo de Bartolomé de Leyba forzado natural de Castro el Rio. . . por tener entre ellos opinion de hombre de buen entendim^{to}. particularm^{te}. aprobaron por bueno lo hecho los franceses que serian veynte y quatro o veyntycinco y estos serian de marineros. . .

Otro dia XXI de Julio nauegaron la buelta de Puerto de plata y trayan ordenado de entrar en el saquear el Cast^o. y tomar la Municion. . . el Capⁿ. pedro rengifo de angulo. . . pareciendole que la galera uenia alzada. . . acudio al Cast^o. . . los de la galera. . . no osaron entrar enaquel puerto y pasaron de largo a la ysavela y en ella saltaron en Tierra sesenta hombres Arcabuzeros y Piqueros y en una hazienda del dicho Capⁿ. rengifo mataron. . . quatro o cinco vacas. . . y hecharon fuera de galera ala gente de cavo que que-

do en ella sana y herida. . . y algunos forzados enfermos. . . forçaron a que quedasen en galera los Pilotos y desu voluntad quedaron en ella el comitre dela galera y el Remolar de la galera Santiago que es frances. . .

. . . Aunque D. Diego de ossorio quiso volver luego en demanda de la dicha galera alzada por la poca calor que hallo en el dicho Santiago no lo hizo hasta que del Audiencia le enviaron prouisiones. . . para que le diesen la gente q. el pidiese y con esta orden boluió de siete leguas de Sancto Domº, la buelta de Vayaha donde se entendio alcanzava la dha galera devaxo de la esperança que se tenia que si el dicho don diego llegase adonde se pudiese haver con personas de aquella galera, daria alguna traça para que se tornase a cobrar porque mucha parte de la chusma estaua inclinada a no seguir esta reuelion. . . la gente que venia por tierra lleo a Sancto domº. en postrero de Julio /.

Caminando el dicho Capitan don Diego Osorio para la dicha ciudad de Vayaha tuvo nueva entre lauega y Santiago que la galera lleo a la dha çiudad y como no sauian los vezinos de ella el levantamiento. . . entendieron que Rui diaz yva en ella y los dela dha galera embieron a tierra el esquifee con Tapete y almohadas para que en el se embarcasen un Juez de Rescatos que alli estaua y otras personas fingiendo que el dho Rui diaz estaua muy malo y creyendo el dho Juez que aquello seria verdad entro en galera acompañado de su escrivano y otros dos vezinos y luego los hecharon encadena. . . por otra parte saquearon la cassa de dho juez veynte y quatro forzados. . . porque sauian tenia 4 ó 5 mil ducados en oro. . . fueron al castº. y hecharon la Artilleria de la muralla avajo. . . y tambien saquearon la plata de la yglesia aunque luego la bolvieron por orden de Vargas. . .

Al fin, despues de muchos conciertos frustrados, Osorio logró apoderarse de la galera, despues de haberse pasado casi todos los forzados á los navios, en Gonayves.—Pedro Martin, que dicen fue quien acabó de matar a Rui Diaz, mató a Alonso de Reyna. Al fin llegó un navio de Santo Domingo en ultimo de Agosto; la galera se puso en orden y llegó a esta ciudad Osorio con ella al XXVIII de Enero de 1584.—Bart^{me}. de emasavil.»

De The Philippine Islands por Blair Robertson. tomo 2 III, consagrado a la bibliografía:

Archivo de Indias. . . Classification of documents is inadequate. The first general classification is into Audiencias, i. e., into the districts under the jurisdiction of the various tribunals of that na-

me. . . The indexes roughly classify into secular and ecclesiastical, but the division is ([no]) often not sharp, and many documents are strangely out of place. There is little individual listing of documents, and still less attempt at calendaring. Yet, since the documents are classified by subjects and periods, this arrangement furnishes a rough working guide. In research, however, one must examine every document of the period under investigation, in order that no important material may escape. . . The various bundles are wrapped in strong paper and tied, a method that is somewhat hard on the MSS; for since many of them are written and printed on the so-called rice paper, which has become brittle with age, each handling of the bundle aids the natural process of desintegration of such documents.

Biblioteca Nacional. See Gallardo "**Ensayo for a list of Mss and books**"

(*Archivo Historico Nacional*).

Real Academia de la Historia. The Salazar collection of MSS; the famous collection of transcripts made by Juan Bautista Muñoz. . . in pursuance of the royal orden given him by Carlos III to write a history of Spanish discovery and conquest. It is to be regretted that Spanish government saw fit to prohibit the publication of any of the work after the first volume.

Museo Biblioteca de Ultramar, Institution due primarily to the efforts of Victor Balaguer. The library. . . treat exclusively of the colonies. . . Collection. . . owned by D. Pascual Gallangos; by D. Justo Zaragoza. . . /

Biblioteca Real. Under charge of Conde de las Navas. Deposito hidrografico. In Madrid. There is a branch office at Cadiz. Many of the documents are transcripts or duplicates of those now at Sevilla. The collection of maps is doubtless much greater than that of the A. de I. This bureau was for many years under charge of Martin Fernández de Navarrete.

Archivo de Simancas. Under the directorship of Julian Paz. It contains some 33.000 000 documents. Many documents were removed thence in the early part of the nineteenth century to A. de I., and there are still many more that should be removed to the same place.

Archivo de Alcalá de Henares. The project has been broached of removing all the MSS. to Madrid.

Colegio de Agustinos, Valladolid.

Collections at Dominican Convents. At the convent of Ocaña, Toledo. At the Avila convent of the order The *Historia* de Diego Collantes.

Archives and libraries in Portugal. The most important archives are the Torre do Tombo, located in Lisboa.

Archives and libraries in Italy.

Archivio del Vaticano. This is the most important of the archives in Italy and investigation is open to all. The indexes of the archives are poor and research is consequently arduous.

Biblioteca del Vaticano. Extremely rich in many important collection. Considerable confusion is manifest and all the collections are not yet adequately catalogued. Direct communication between Rome and the Islands was not very frequent. An examination of the archives of the generals of the various orders might reveal more clearly the channel through which the comm^{ns}. flowed.

Other collections in Rome. There must be some material in Propaganda Fide, but it is difficult to gain access to the shelves of that institution. The Biblioteca de Vittorio Emanuele.

Biblioteca Ambrosiana. One of the most famous libraries in the world. Founded (*in Milan*) by Card. Federigo Borromeo. 175 000 books and 8000 MSS. The Breda library of Milan.

France. Bibliotheque Nationale. Some of the Philippine MSS. are probably among those looted by the French armies from the Simancas archives. Cataloguing is carefully done and research is much more easy than in the Spanish and Italian archives.

England. British Museum. The MSS. are mainly in the Spanish language The Spanish MSS. are catalogued in part in Pascual Gayangos's Catalogue of the Spanish MSS. in the British Museum. Phillipps Collection which is conserved at Cheltenham.

Mexico. Biblioteca Nacional. Archivo General y Público. Museo Nacional.

United States. Harvard and Boston Public libraries. Massachusetts Historical Library. John Carter Brown Library of Providence, now in possession of Brown University. N. Y. Public Library. The Hispanic Society of New York City. In Philadelphia. Library of Congress. Ayer Collection, private collection owned by Edward E. Ayer of Chicago. University of California, Prof. Bernard Moses.

2—5— $\frac{1}{26}$ C. 4, p. 78.

Ramo 5.: Carta del Pte. D. Ignacio Perez Caro a S. M. de fha.

26 Julio 1691; Da cuenta de continuarse las ostilidades q. las dos Tropas del Norte y Sur hazen a franzes apresando y matando a los que salen de las Poblaz^{es}. y de ir saliendo de ellas cant^d. de Negros q. los vltimos dan ([top]) noticia de auer llegado la Arm^{da}. q. formo el Gou^o. de Jamayca ya cañoneado el fuerte y lugar de Portopée y apresado tres Nauios franceses y ([sp]) q. passo ala Yaguana y Pitiguaba y que se retiró a Jamayca a reforzarse de fuerzas y remite un testim^o. de declaraz^{on}. de los prisioneros q. declaran el estado del Guarico. 2 h.g. *Copiese*.

Dice que el temor de los franceses era tan grande, que creian españoles las ojas de los árboles.

Carta del Pte Ignacio Perez Caro a S. M. de fha. 16 Mayo 1691: «Continua en dar cuenta a V. M. de las novedades seguidas de la Guerra y hostilidades hechas al Enemigo franzes y Poblaciones del Guarico. Y las mayores conbeniencias que cada dia se experimentan a favor de los naturales de la Ysla. Y de un aviso q. recibio del Virrey de Jamayca diciendo auia de uenir con una Arm^{da}. contra las Poblaciones francesas de la Ysla nombradas de Pitiguaba; pidiendo q. al mismo tiempo entretubiese con sus fuerzas a los franceses de Portopée los inconbenientes que en ello discurrio. En el dictamen y resolucion en que se halla; y prebencion para defensa de las Poblaciones españolas mas cercanas a Pitiguaba por sillégasse la Arm^{da}. de Jamayca q. ofrecia embiar su Virrey». 2½ h. *Copiese*.

... La gente desta ([ciudad]) Isla es poca, cansada y descaezida de medios por los gastos q. hicieron en la Guerra contra el Guarico, sin mas vtilidad q. los dos pesos q. tengo auisado a V. M. se les dio de las R^{as}. Cajas; y por las mismas caussas porque desde el Guarico no se prosiguieron las marchas de nro exercito para Portopée.

... La Arm^{da}. de Barlovento... se fue en derechura (del Guarico) al puerto de Beracruz... llevandose todas las pressas y saqueo del Guarico... se halla la gente de esta Isla en notable desconuelo, viendose muchos huerfanos y viudas... V. M... se sirva... mandando al Virrey de N^a. España remita a esta ciudad quantas presas de mar y saqueo llevo del Guarico...

Ramo 6.—N^o. 4: 1693. Consulta del Consejo de I. a S. M. sobre la forma en que conviene se expidan las ordenes que se han de dar al P^{te}. de S^{to}. Dgo. y al G^{al}. de la Armada de Barlovento. para en el caso de que la Esq^{da}. inglesa quiera retener los territorios de q. fueren desalojados los franceses. A 28 de En^o.

... Si los Ingleses quisieren (*poseer y*) retener el terreno de que fueren desalojados franceses en aquella Isla, procuren por todos los medios de la persuasiva darles a entender nro derecho y razon clara e indisputable a ser dueños (como lo somos) de lo que franceses tienen usurpado en ella, para que desistan de su resolución, y que no bastando esta diligencia y hallandonos con fuerzas superiores a ellos, o bien iguales y que las suyas no excedan se procure rechazarlos y oponerse con las armas, y por todas las vias de hecho para que no retengan ni logren su intento, por ser este el medio de la defensa de que nos valemos en la hostilidad con que se quiere obrar de su parte. . . pero que si se hallase con inferiores fuerzas y de conocido con diferencia grande al poder de los Ingleses. . . en este caso no se opongan a su intento con las Armas. . . sino que se valgan el Pte. y G^{al}. de la Armada desus protestas repetidas. . . y dese cuenta de lo que resultare de ello. . .»

Tambien se preocupó el Gobierno Español del punto de religion, opinando el Consejo en otra consulta, que no habia peligro de relajacion.

Nº. 7: 1693 1ª. Real Cedula dirigida al Presid^{te}. de Sto. Domº. diciendole q. la Esquadra inglesa iba a aquellos puertos, y previniendole la forma con que debe ayudar sus operaciones contra los franceses. A 4 de febº.

2ª. Otra secreta diciendole lo mismo y previniendole la cautela con que se debe conducir con dicha Esquadra: a 4 de febº. Ambas 5 h.—Son borradores mas bien. *Copiense*.

Nº. 12: 1693:—Rl. Cedula al Prestº. de Sto Domº. diciendole obserue lo prevenido al Virey de Nª. Espª. sobre no valerse de extrangeros pª. desalojar los franceses de aquella isla, y avisandole que iba por su cabo subalterno Gil Correoso. A 18 de febº. 4 hª. *Copiese*.

Nº. 14: 1693. Carta del Marqº. de Canales, nro embajador en Londres, con varios documentos, participando a S. M. las disposiciones que los ingleses habian dado para arrojar los franceses de America, y las ordenes que llevaban los gales de la esquadra. fha en Londres a 21 de Abril.

Esta la «Copia de Papel que el Ex^{mo}. S^{or}. Marques de Canales escriuió al Conde de Nottingham en 18 de Abril de 1693, que prueba la iniciativa del Gobierno español en esta juncion; pues dice: «Haviendome dado la satisfacion de buscar a V. E. algunas veces en su cassa para suplicarle quiera acordarse de las dependencias de America, para que nos juntemos. . .

Nº. 17: 1693 Rl cedula al virey de N^a. España diciendole que no nombre quien sirva el puesto de Maestre de campo de la isla Española aunque falte Don Gil Correoso porque le ha de servir D. Ant^o. de Larrea. A. 7 de Mayo.

Nº. 18. 1693 Rl Cédula al Gob^{or}. de S^{to} Dom^o. diciendole los cabos y oficiales que se le envian, y que se manda al Virey de N^a. España les contribuya con sus sueldos. A 7 de Mayo, 1½ h.

(Por varios documentos, cartas de Canales &., se ve el recelo que tenian los Españoles respecto de los «poderosos» ingleses.)

Nº. 21. 1693. Rl. Cedula al Pte. de S^{to}. Dom^o. diciendole las noticias que debe participar al Embajador de Inglaterra en el caso que expresa. A 7 de Junio.

Nº. 23. ([R]) 1693. Rl. Cedula al Presid^{te}. y oidores de la Aud^a. de Santo Dom^o. avisandoles la resolucio que se ha tomado de perdonar a los españoles que se retiraron, y la forma de executar. A 13 de Junio.

...D. Gil Correoso me ha representado que para facilitar las operaciones que se han de hacer en esa isla a fin de desalojar a los franceses... tiene por mui conveniente que se confie a los españoles que se han retirado y hallan sirviendo con las naciones enemigas, unos por su mal natural y otros por la necesidad y aspero tratamiento de los Gob^{tes}. y sus oficiales y que para conseguirlo se le de facultad para concederles perdon general siempre que buelvan a mi servicio... he venido que... se conceda perdon...

Ramo 7.—Nº. 6: Consulta del Cons^o. a S. M. sobre los anteriores decretos de 25 y 28 de Oct.^e A 20 de Nov.^e. y acompaña el parecer fiscal.

Sobre los graves recelos expresados por el embajador español en Inglaterra:

...hallandose oy el Presidio de S^{to} Domingo con cerca de ochocientos hombres de guerra incluso los 200 q. se embiaron el año pasado a cargo del ten^{te}. Gen^l. Gil Correoso y quatro oficiales reformados, y siendo la gente de toda la Isla de muy particular valor y lealtad como han mostrado siempre y modernamente en los reencuentros y batallas que han dado y vencido a franceses, podemos prometernos q. Ing^s. no logran tan facilmente la empresa de que se rezela el M^a. de Canales...

Ramo 8.—Nº. 1. 1^a. Carta del Pte. Ignacio Perez Caro a S. M. fha. 29 de Octubre de 1695.—«Da quenta a V. M. de los excesos con que obro Robert Willmot cauo de la esquadra de Ing.^a en la entrada de la fuerza de Portope auiendo faltado alo capitulado con el y

ala reziproca alianza quera de su obligacion. Y remite vn tanto de un Papel que Lucas Leviton cauo suio delaJente de tierra dexo al nro, que lo verifica=2 h. *Copiese.*

2^a. Carta del pte Perez Caro a S. M. de fha. 30 octubre 1695. —«Dice que por disposición del teniente Mro de Campo Dn Gil Correoso se retiro el ejercito que puso a sucargo, las fuerzas nauales de Inglaterra y Armada de Barlovento, sin darle quenta de los motivos porque no pasaua a intentar la ultima expulsion de franceses. Pondera las omisiones de este cauo, y remite sobre ello declaraciones dif^{tes}. Mi litares.» 2 h. *Copiese.*

3.^a Carta del Pte. Perez Caro a S. M. de fha. 28 Nov. 1695.—«Que en las operaciones contra franceses se aprehendieron 423 Esclauos, de que se han bendido 362 en 67 M 093 p^s. y quedan 53 sin bender, demas de 88 que se lleuo la Armada de Barlov^{to}. en confiança sobre que hace representacion quejandose de ello.» 1½ h. *Copiese.*

N.º 2.—1695. Carta del virey de N^a. España Conde de Galve participando a S. M. las operaciones que hicieronlas Armadas inglesa y de Barlov^{to}. en las poblaciones que ocupaban los franceses en la I^a. de Sto. Dom^o. a 16 de Nov.

...reduziendose el todo destas operaciones a hauer demolido-se las fortificaciones del Guarico y Puerto Pee, en que le toco a nuestra Armada la Artilleria que rrefiero, el mapa N.º quatro estando en animo los ingleses de mantenerse en el castillo de Porto Pee negandose a cumplir lo ([pactado]) capitulado. . .»—5 h^s.

Nº. 3. 1695. Testimonio de autos hechos en Santo Domingo por el Presidente de aquella aud^a. sobre los acaecimientos de aquella campaña contra franceses A 10 de Sep^{bre}. (1). Consta de 22 h^s. g^a. *Copiese.*

«En la ciud^d. de Sancto Dom^o. de la Ysla Esp^a. en diez de Sept^{bre}. de mil seis cientos y nouenta y cinco años; el S^r. Alm^{te}. de la Arm^{da}. Real del Mar Oceano Don Ignacio Perez Caro. . .

Declaracion del Capⁿ. Siluerio de Manzanilla q^e. lo es de vna de las compañías de Infan^a. deste Presidio q^e. fue a la deuelacion de los franceses Poblados enlas costas desta Ysla:

...«Aviendose juntado en el sitio de Laguna Antona toda la gente el dia catorce de Mayo proximo passado llegó correo de la Costa de la Mar despachado por el Capⁿ. Antonio Rodríguez, en

(1) Mas parece un testimonio de acusacion contra Correoso Catalan.

que daba cuenta al then^{te}. de (*Mro de*) Campo Gral. Don Gil Correo de ([h])auer llegado la armada Inglesa al parage llamado Montechristi, con cuya noticia embio dicho Then^{te}. de Mro de Campo Gral. el día sig^{te}. al Theniente Gral. del Exercito Don Ju^o. de Mieses, y al Sarg^o. Mayor Dn Ju^o del Barranco, para q^e confriesen y determinasen con los cauos Ingleses la forma y Marchas, assi de mar, como de tierra, y disposiciones que se auian de obseruar en el ataque del Enemigo frances dela poblacion del Guarico, que con efecto fueron a los dos dias boluieron, auiendo determinado marchase el Exercito de tierra al sitio de Bayaja, donde llegaria la Armada Inglesa, a desembarcar la gente de su nacion; y assi mismo la gente de la armada de Barlov^{to}. q^e. en aquel tiempo auia llegado a dho sitio: q^e. se siguió la marcha el día siguiente, donde passo muestra en el parage q^e llaman Dajabon, q^e fue la vnica muestra q^e se passo en el discurso del tiempo q^e duro esta campaña.—Preguntado por que razon no passo el then^{te}. de mro de Campo Gral Don Gil Correo a Monte Christi a conferir con los cauos Ingleses ([la forma]) y de la Armada de Barlov^{to}. la forma de atacar la plaza del Guarico, Dixo q^e porq^e estaua enfermo, porque se lo dijo el dho Then^{te} mro de Campo Gral al declarante: q^e. se prosiguió el sitio determinado de Bayaja, donde se hablaron los generales de Mar y tierra, se desembarco la gente Española e Inglesa, y se prosiguió la marcha al guarico, donde se lleo el día veinte y ocho de dho mes de Mayo, Y se entro dentro de los poblaciones francesas sin resistencia ninguna, y el día treinta se llegó al Guarico auiendo dexado la trinchera primera del Limonal, sin demoler, como asi mismo las Cassas desta Poblacion, q^e. asi mismo las demas trincheras no las vido demoler, porq^e no sabe si despues las demolieron: q^e despues de auer hablado los Grales en el Guarico, demolido, y arruinado las fortificaciones de aquel Puerto paro el Exercito de tierra a vn sitio llamado Morro rucio dos leguas distantes del Guarico, donde estuvo nueve días—Preguntado q^e hizo en estos nueve días el Exercito: Dixo q^e tan solam^{te}. Dn Juan del Barranco una salida con trescientos hombres con poca diferencias, Y en ella mato y aprisiono algunos franceses, y francesas, y negros, y otra q^e hizo el Capⁿ. Don Antonio de herrada con doscientos hombres, Y auiendo los batidores oido rumor de cantidad de franceses auiso a dho Then^{te}. de Mro. de Campo Gral. el qual le mando retirar, y despues salio el Then^{te}. Gral. Dⁿ. Ju^o. de Mieses con diferentes Cap^{nes}. y hasta doscientos y cinq^{ta}. hombres, y Mató, y apresó diferentes franceses y francesas, y cogio Algunos Negros—Pregun-

tado q^e. si no auia enaquella Poblacion del Guarico mas de ochenta y seis negros, q^e se apresaron Y si los auia porq^e no se apresaron, Dixo q^e por lapoca diligencia q^e se hizo en buscarlos y apresarlos. En tal manera q^e quando se quiso seguir la marcha para Portope llego al declarante un Cap^{an}. de Santiago llamado Dⁿ fran^{co}. de Lora y le dixo q^e todos los Cap^{nes}. estauan en animo de representar a dho Thent^e de Mro de Campo Gral no conuenia la salida el dia siguiente para Portope por quedar en pie la trinchera y poblacion del Limonal, y el Enemigo mui entero q^e seria bueno detenerse otros ocho dias, y arruinar en este tpo. la trinchera y poblacion referida, y otras de la tierra, apresando todos los negros q^e en ellas huuiese, y q^e el declarante respondio q^e si todos fuesen diría su sentir si se lo preguntasen—Preguntado q^e porque en la Junta q^e se hizo para seguir la marcha a Portope no se hablo de lo referido: Dixo q^e porq^e no se hizo tal Junta se prosiguió la marcha a Portope donde se passaron trece dias passando innumerables desdichas y necessidades, assi por lo aspero del camino, como por la hambre que padecio el Exercito—Preguntado de que se padecio essa hambre si lleuauan bastim^{to}. Dixo q^e porq^e no lleuauan ningunos, q^e. el dia antes de la salida se le dio a cada Infante como media librade casaue, pues lleuando la Compañia del declarante cinquenta y quatro hombres se le dio un seronsito medio vacio para toda su compañia, cuya falta de bastim^{to}. lo causso el auerselo dexado en el Bagaje antes de entrar en la Poblacion del Guarico y no auerlo hecho dela Yuca q^e. auia en las estancias de dha poblacion del Guarico con los negros apresados, nimenos se les dio carne ninguna dejando las sabanas de la dha Poblacion del Guarico llenas de reses muertas, ni menos se les dio quatro o seis cauallos a cada Compañia de los muchos q^e. apresaron, para montar a los que caian enfermos, ose despearan, por cuya razon quedaron dos o tres soldados q^e no parecieron, q^e. a la retirada se hallaron los frascos de uno, y al cauo de trece dias de marcha se auisto a Portope, donde la gente se refresco, y tomo vigor, se pusieron cinco baterias, quatro de Artilleria, y una de Bombas, auiendo arrastrado dha cartilleria toda la gente desta Isla, Y de la Armada, ayudado de algunos Ingleses; y se hicieron algunas fahenas, en las quales asistio el dho Then^{te}. de Mro de Campo Gral: que se estuvo batallando veinte y un dias, y al cauo deellos, q^e fue el catorce de Julio se salio y desamparo el frances el Castillo la noche de aquel dia, como a las dos de la mañana, diciendo Yngles, España, donde disparo la centinela abanzada q^e benia la gente de la Armada de Barlov^{to}. diciendo a voces

franceses christianos donde acudio Antonio Rodriguez Capⁿ de la Costa y le embistio matandole algunos y huyeron los demas—Preguntado q^e como no se les pedia el nombre, o seña o contraseña, para obiar confusiones: Dixo q^e porq^e no auia sancto, ni seña, ni contraseña, ni lo huuo todo el tpo desta campaña por cuya razon esta misma noche se hirieron dos soldados Españoles sin conocerse uno a otro; q^e la mañana deste dia siguió el Then^{te}. Gral. a los franceses, q^e huian, q^e no sabe gente lleuó; q^e lo q^e sabe es q^e mato algunos franceses, y otros huyeron y se retiro.—Preguntado si saue se ha puesto cobro en los esclauos, y demas aueres q^e auia en esta Poblazⁿ. Dixo q^e de cuenta del Rey no ay mas auer q^e los negros q^e han venido, q^e lo q^e toca al Castillo el Yngles arrojó porcion considerable de gente dentro, y q^e el Then^{te}. Gral. Dⁿ. Gil Correoso solo embio dos Compañias de Infanteria con cinquenta hombres ambas con poca diferencia, y alguna gente del campo delos quales hizo burla el Yngles, y cargo con todo lo q^e auia en dho Castillo, y dho. Then^{te}. de Mro de Campo Gral m^{do} retirar la gente, q^e auia embiado, discurrendo el declarante q^e a auer guarnecido bien el castillo no huuieran hecho los Ingleses lo q^e hicieron, por el grande horror q^e tenian a los Lanzeros, no auiendo aprouechado los Españoles mas, q^e treinta y tres pieças de Artilleria, q^e se metieron en la Armada, y se demolio dho Castillo; y por ultimo todos los accidentes y contratpos. q^e dho Exercito ha tenido discurre el declarante, q^e son efectos de la mucha edad y poco Gou^{no}. del dho Then^{te}. de Mro de Campo Gral. lo qual q^e lleua dho es la verdad socargos del Juram^{to}. q^e fho tiene y q^e es de Edad de treinta y seis años poco mas o menos, y lo firmo su ss^a.—Siluerio de Manzanilla—Ante mi Antonio de Ledezma Ess^{no} Publico».—...

Declⁿ. del Capⁿ. Domingo de Yrigoyen: ... el dia veintey ocho de Mayo se entró en la poblacion del Limonal, la qual tenia una trinchera muy grande y fuerte enq^e tenia fundado Lorenzo y su gente las Esperanzas de resistirnos, no auiendo podido hazerlo se entro sin resistencia alguna en la poblacion del Limonal, y de alli dho dia se passo ala de Marcan q^e estara distante una legua y q^e se quedo por demoler dha trinchera y por quemar y arrasas dha Poblacion del Limonal; y de alli a dos dias q^e fue el treinta de Mayo auiendo desembarcado el Yngles setecientos hombres, se passo y llego al Puerto principal del Guarico, donde estuuó todo el Exercito junto tres dias demoliendo y arrasando las cassas y fortificaciones dedho puerto del Guarico, y al cauo deellos passaron los Exercitos de tierra avn sitio llamado Morro rucio dos leguas dis-

tante de dho puerto, donde se estuvieron nueve dias, (Y) en estos se hicieron tres salidas; ... la segunda ([la]) hizo el capⁿ. D. Ant^o. de herrada con otros cap^{nes}. como con trescientos hombres, y Auiendoles cogido a D. Antonio de Guzman, q^e se perdio en el Monte, y dado noticia al Then^{te}. Gral (Mro de Campo) del suceso despacho al Then^{te}. Gral D. Ju^o de Mieses. . . llevando orden de mantenerse dos dias en los quales se mataron algunos franceses. . . y al cauo de los tres dias se boluieron a Yncorporar con el grueso del Exercito. . . Que el no auer cogido mas negros fue el no auer querido dar licencia a los Cap^{nes}. como muchas veces (estos) la pidieron. . . Que auiendo ido algunos a representar las necessidades del Exercito, respondiolo (Correoso) con diferentes pachotadas, por lo que nadie queria acudir a él sino a Barranco.—Que se lleo a auistar a Portope el dia veinte y quatro de Junio. . . se pusieron quatro Baterias de Artilleria y una de bombas q^e se estuuo batiendo el castillo veinte dias. . . y . . . el catorce de Julio a las dos dela madrugada abandono dho Castillo el ([enemigo]) frances=Como los Ingleses y los Españoles los unos decian Ingles España para ser conocido y los Españoles decian Españoles, salio el frances diciendo Yngles España, y se fue colando, hasta q^e de una bateria de los Yngleses y otra dela Armada de Barlov^o. oyeron dezir alon, entonces dispararon de las dos baterias y auiendolo oido Antonio Rodriguez Capⁿ. dela tropa del Norte, y ya los franceses sobre el les embistio con la poca gente q^e alli tenia prompta y los resistio y mato cantidad de franceses y les embarazo el passo por aquel sitio y les obligo a arrojarse al rio donde perecieron algunos. . . Aquella mañana, al romper el nombre, salio en busca del enemigo el then^{te} Gral. D. Ju^o de Mieses. . . haviendoles hecho largar lo q^e lleuauan y muertos treinta y cinco hasta q^e dho frances se subio en un monte y no auiendo podido subir a el se retiro el dho D. Ju^o de Mieses al Exercito. . . Se arrojó el Exercito del Ingles dentro del Castillo y echo de él y maltrató a los pocos que estaban con el declarante dentro y saqueo dho Castillo y se aprouecho de lo q^e auia dentro del conduciendolo asus nauios hasta q^e a los tres o quatro dias fue a dho Castillo el Thn^{te}. de Mro de Campo Gral. quando ya no auia dentro deel nada.

Declⁿ de D. Ju^o. Alexandro fortun veed^r y Contador del Exercito:

Que el catorce de Mayo. . . lego correo al Real despachado por el Capⁿ. Ant^o. Rodriguez noticiando auer llegado la Armada Inglesa a Mte Christi. . . En Daxabon se bastimentó para quatro dias. . . llevando solamente treinta cauallos de Casaue. . . al dia (veinte)

([sigte]) se llevo a Bayaha... Desembarcaron cien mosqueteros la Arm^{da}. de Barlov^{to}. y cinquenta granaderos los Ingleses... el 28 se paso el Limonal... passando a la poblacion de Salmorin donde los Ingleses desembarcaron 700 hombres y de alli se torno la marcha para la Poblacion del Caput o Guarico... Que en quanto a bastimentos sabe los avia sobrados en el territorio donde estaba dho Exercito alojado... que se siguió la marcha para Portopé y a los dos dias se topo con la muger de Lorenzo q^e venia en compañía de algunos franceses y negros q^e se aprehendieron y mataron algunos... el día 24 de Julio auiendo embiado cantidad de Españoles se demolio parte de dho Castillo por ellos, quedando al cuidado de los Ingleses demoler el resto como el dia sig^{te}. se retiraba el Exercito por causa de auer sobrevenidole algunas Enfermedades de calenturas, el día veinte y cinco de Julio se tomo la marcha para fuera donde se padecieron alg^s. necessidades de bastim^{tos}.

Declⁿ. del Capⁿ. D. Ju^o de Lara y Vega: ...el 28 se alcanzó ala trinchera primera del Limonal, q^e auiendo huido Lorenzo con su gente la hallaron abandonada... el día 30 se siguió la marcha... aviendo abanzado dos o tres trincheras q^e hallaron en el camino desamparadas...»

Siguen, entre otras, una carta de Gil Correoso a Perez Caro, de fha. Sabana de Muley Julio 27 de 1695. enque le da la enorabuena de la felicidad que las R^s Armas de S. M. tuvieron el día 14 del corriente p^r auer desamparado el enemigo la plaza de Portope.

La Respuesta de Perez Caro al dia siguiente, muy admirado de que no le de noticia del suceso. Dicele su carta le parece escrita en la boca de Jayna y que Vmd. venia en su seguim^{to}.; y le da y reitera la ordende detenerse en Guaba hasta nueva orden. Fecha Agosto 6 de 1695.—otra de Gil Correoso á Perez Caro, fha La Cana, Agosto 7 de 1695, diciendole estar mas para morir q^e para vivir, y q^e se va retirando poco a poco a Guaba.—la respuesta a esta, diciendo en Agosto 18, que si para su salud le conviniese quedarse en Azua puede hacerlo. Otra carta de Perez Caro de 10 de Agosto de 1695, á Correoso en q. le dice que como no le ha enviado detalles ningunos ha enviado a Azua y Guaba correo, con lo que se ha procurado noticias... que Vmd. partio con los Ingleses los negros apresados y toco a cada uno quinientos y que Vmd. ademas tenia escondidos 200 q^e ([a]) Ant^o. Rodriguez perdio uno o dos dedos de la mano. Ordendale licencie las tropsas, dando a cada uno la parte de la presa que a Vmd. le pareciere con toda cuenta y razon. Otra carta de Gil Correoso, que dice así: «Señor Pres^{te}.—Con gran sen-

tim^o. escriuo estos quatro renglones dando parte de la desastrada retirada q^e. ha hecho este exercito ocasionado dela grande enfermedad que sobre todos ha caido. Yo llegue aesta villa de Guaba, la vispera de San Lorenzo, no dexando por los caminos sino todo lastimas; Y el dia de San Lorenzo enterramos al Capⁿ. Dⁿ. Miguel de Tapia; Y al otro dia sig^{te}. enterramos al Capⁿ. D. Pedro Urtarte; D. Ju^o. Barranco viene recogiendo todos los Enfermos y negros y prisioneros: VS. sea de servir de dar Providencia para que de la Villa de Azua acudan con Bagages y bastim^{os}. porque deotra suerte es materia imposible el q^e pueda retirarme con esta gente—Yo me retiro a la Estancia de Ju^o hernandez q^e esta media legua de aqui con mi hijo q^e esta mui malo Y a mi es menester q^e me lleven entre dos: No quiero ser mas largo por no tener quien me escriua ni yo estoy para poder notar mas; a V.S. mele g^{de}. Dios muchos años Guaba y agosto trece de seiscientos y noventa y cinco años. Serv^{or}. de VS. q^e su Mano Besa Gil Correoso Catalan». (1) Otra: «Señor Prest^e.—Reciui la carta de V. S. el dia trece en q^e me manda no desbarate el Exercito, siendo assi q^e el dia nueue, y dies ya no parecia hombre en toda esta tierra, porque assi como receui los Enfermos, q^e se desembarcaron, cada uno p^or su parte tomo el camino que quiso, como hara buena relacion el S^r. Dⁿ. Ju^o. de Mises, y D. Ant^o Barraza que desde el dia once van caminando la vuelta de Sancto Domingo... Dⁿ. Ju^o. Barranco queda tambien en el mismo estado (en las manos de Dios) en el pueblo... Banica y Agosto diez y seis de mil seiscientos y nov^{ta}. y cinco años.» Gil Correoso Catalan».

Siguen unas protestas del Veedor, y luego otra carta de Correo- so á Perez Caro de 18 de agosto, respondiendo, sobre la pressa, «q^e ha mas de seis dias q^e no parece ninguno deesa tierra»; que sobre los 500 negros y los 200, es falso. En lo q^e dizen q^e aquella noche tuve noticia q^e el enemigo salia, es verdad, aunque no me asegure mucho deesso, pero sin embargo selo avisse a Antonio Rodriguez Bocalm^{te}. y haciendo la salida el enemigo topó con Antonio Rodriguez y estando los demas cap^{nes}. con doscientos hombres no le acudieron sino mui poca gente. . . Perdoneme (VS. q^e) no puedo ser mas largo porq^e la calentura me va apretando». . . Otra: «Señor Pres^e.—el dia q^e reciui la carta y orden de V.S. . . . en q^e me dize no me buelva hasta otra orden, bien merecido ami tra-

(1) Qué derrota mas *desastrada* en verdad!

bajo y desvelo, pues auiedo ganado dos plazas reales con cien piezas de Artilleria y muchos prisioneros assi hombres como mugeres y gran cantidad de negros, y auendosi retirado las Armadas de mar y yo con mi Exercito la buelta de Puerto grande a receuir los enfermos, assi como el Exercito se vido fuera del mayor peligro dexandome en el campo con dos o tres cap^{tes}. solo me dexaron moribundo, tanto q^e fue menester traerme en una hamaca ami y ami hijo y el pago que he tenido de todo esto es embiarme VS. orden q^e no me mueba y q^e le embie los testimonios de todo; lo qual no remitiré sino q^e venga un Ess^{no} y q^e tome fee de ellos, porq^e los originales si muero se hallaran en mi cartera y pues aqui no ([h])ay ess^{no}. se me permita el q^e. passe a la villa de Azua. . . Estancia de Juan Hernandez y Agosto diez y ocho de mil seiscientos y nov^{ta}, y cinco años. Beso las m^{as}. de V.S. Gil Correoso Catalan».—Carta del Press^{te}.: «Acabo en este instante de tener dos cartas de Vm. sus fhas de diez y ocho de Agosto, asegurandole no entiendo su contenido, no espantandome de ello; porque siguen el mismo rumbo que todas las q^e. de Vm. he tenido en esta funcion Menospreciando enella el puesto q^e en esta Ysla S. M. me ha dado, pues en Justicia, en razon, en constecia, en buena y justa política militar debo yo tener antes q^e otro por mí puesto noticia de quanto se fuera executando y obrando, pues el General o Cavo Prudente, y Experimentado en Materias tan graves como estas en su diario no dexan para el dia de mañana lo que obran, y executan oy, y deesa suerte siempre tienen escrito, porque como quiera, que no puede tener mucho que sentar lo que oy se executa puede ir assi mismo todos los dias sacando dos otras copias, q^e. con vna deellas y dos renglones esta hecho en dos auemarias el despachode un correo: ademas de q^e quien auia estado cinquenta y quatro dias sin noticia alguna de la gente q^e entregué a Vm. Ymportaria mui poco q^e estuuiese un dia mas y q^e supiese todo lo sucedido. pues caue en este tiempo escribir escrevir una resma de papel, y quando Vm. no estuuiese para ello huiera dado orden asu segundo o tercero cauo, q^e lo hiziesen, y no dar ocasion aq^e toda la Ysla haya estado en el conflicto tan grande q^e se ha visto, y dado motivo a aver sido necessario despachar correos mendigando noticias un Cap^{ta}. Gral. de la Ysla—Enquanto alo q^e me dize de quel Pago q^e sele da despues de auer dado dos victorias tan grandes, respondo q^e el dueño de las Victorias es Dios, a quien con corazon humilde le he dado repetidas gracias, pues solo S. M. las puede auer dado, dexando ami modestia lo demas para la vista, q^e sera luego q^e Vm. pueda y sus achaques y los

de su hijo de Vm. se lo permitan, encargandole mucho no malogre tanto trabajo como ha tenido acelerando dicho viaje, sino viniendose con todas sus conveniencias, como quisiere, y quando quisiere, porq^e aunq^e es verdad q^e en la carta que le escriuí le di orden a Vm. se mantenga ay hasta segunda era motiuado de hallarme sin noticia alguna del estado delas Armadas y el Exercito, como consta de su misma carta de Vm. y aunque oy me hallo con as mismas, si solo con las voces de los q^e han venido aque no he dado ni doi oydos, veo q^e ya todo esta desbaratado, q^e en esa villa no queda nadie mas de quatro enfermos, q^e qualquiera preuención q^e. quisiera hacer en el estado presente no tiene hechura porque estos desdichados haran harto en convalecer de tantos trabajos, hambres y necessidades como han padecido, llorando mi corazon sangre por no averlos podido remediar=el auer pedido los papeles tan repetidam^{te}. aqueVm. con claridad, como debo a S. M. de lo sucedido, no necessitando tan de priessa (*de*) los originales si no de un tanto deellos, q^e los considero bien pocos, Y el original del papel q^e dexo escrito y firmado el Gral de tierra de los Ingleses por embiar a S. M. un testimonio del por las vias q^e me pareciere por tenermelo (*assi*) S. M. ([*assi*]) mandado: Vm. en esto como en lo demas hara lo que fuere servido y me mandara lo q^e gustare a buen seguro no sere mui omisso en obedezelerle. g^{de}. Dios a vm. muchos años Sancto Domingo Agosto veinte y nueve de mil seiscientos y nov^{ta}. y cinco años. Señor mio Vm. se venga quando quisiere y como quisiere y mire por su salud q^e es lo q^e Ymporta.=Señor Then^{te}. Gral Gil Correoso.» Otra carta de Gil Correoso de 13 de Agosto 1695, en q^e dice: La Armada de Inglaterra se retiró a Jamaica=la Armada de Barlovento se retiró a Cuba con todos los prisioneros. . . Por-topé y el Guarico quedaron demolidos. . .» Otra carta de Man^l. de Matos á Perez Caro, de Azua 8 Agosto, contestando a la carta en que Caro le pide noticias: dice murio en la refriega ([*de*]) y salida de los franceses del Castillo, Pedro Ramirez; de accidente mu([*rier*]) rio Juan de ferrera; de Guaba murio uno y otro de accidente, heridos tres. . . otro Capⁿ. con una mano menos, otro Capⁿ. dize q^e lo partio por medio una bala de Artilleria. . . Otra de Matos, del 12 Agosto, en que dice que «de nra parte han muerto hasta 100 hombres, solos los treceo catorce en la guerra, los demas de enfermedad y mucha necesidad; Ingleses murieron quatrocientos hombres de necesidad, han comido los Exercitos cauallos y muchas inmundicias peores por cuya causa ha sido la refirada. . . que el Gral de la Armada no quiso entregar á Barranco los negros, que los deja-

ba por los gastos que auia hecho con heridos y Enfermos. . . que hay hasta 250 negros y prisioneros entre mugeres, niños y hombres, hasta cinquenta. . . oy doze he despachado treinta arrobas de cassave, mañana saldrán otras arrobas. . .—Otra carta de Gil Co-reoso, a Perez Caro fha Azua Sep^{bre}. 2 de 1695; dice no quiere pleitos; que «siguió la orden que se le dio de dexar los bastimentos donde se le ordeno dando para el camino los dias sitados y otro tanto de reserva, q^e con ella marché a la buelta de Portopé, y en la confianza de la palabra q^e a VS. dio el Alm^{te}. de la mar de que daría doscientos quintales de viscocho, ha faltado en la mayor parte. . . y la retirada q^e se hizo con el exercito fue mui legitima porque aterse los franceses seis dias mas no nos huuieramos retirado ninguno assi delos Españoles como los Ingleses q^e vinieron por tierra, q^e llegaron ellos aestado q^e era menester ponerles todas las cinco compañías deesotra parte, y una compañía de la Armada p^arefuerzo suyo. . . y como era tanta la discordia, que auia entre los dos generales de mar y tierra Ingleses no pude conseguir elq^e. nos juntasemos para consultar lo q^e mas convenia. . . y el auer escrito a VS. que las compañías de Santiago la Bega y Cotuy se retirasen a Santiago hasta otra orden de VS. fue por honestar la desvergüenza con que todos tomaron la fuga, unos de miedo, otros por escaparse de la enfermedad y otros por escapar el pillaje me dexaron solo en el campo dos dias muriendome q^e solo tres cap^{nes}. de Compañia me retiraron en una hamaca. . . en quanto al Diario Don Joseph feliz como a hechura de V.S. le encargue corriese con ello lleuabalo en Borrador con orden de q^e en llegando a Santiago lo sacase en blanco y lo remitiese, y el auer señor dedar por escrito por menudo, ni yo tengo cabeza, ni quien me escriba. . .»

Concuerta con los originales q^e quedan en mi poder aq^e me remito, y p^r mandado y pedim^{to}. delSr. Alm^{te}. de la Armada real D^a. Ignacio Perez Caro Gov^r. y Capⁿ. Gral desta Ysla Española y Press^{te}. desta Rl Audiencia doi el pres^{te}. en veinte y dos foxas conesta en la ciud^d. de Sancto Domingo en doze de Nouiembre de mil seiscientos y nov^{ta}. y cinco años. Elsa-gomez rino—En testim^o. de verdad Ant^o. de Ledezma S^{no}. pp^o.»

N^o. 5: Testim^o. de autos hechos en Mexico sobre la disposicion q^e debia tenerse con los prisioneros franceses apresados por la Armada de Barlov^o. y castigo en los Piratas habidos en buena guerra en el Guarico y Puerto Pe. Comienza en 12 de Stbre de 1695: Comprende entre otras cosas:

Mapa de la Artilleria de fierro que en el repartimiento hecho

entre Españoles y Ingleses a tocado a los primeros de la que se hallo en la Poblacion del Guarico y Castillo de Puertopé.

... Por manera que toda la Artilleria que á tocado a los Españoles y trae la Arm^{da}. de Barlov^o. ... son quarenta y tres piezas de los calibos expresados como tambien 878 balas de dif. calibos. . . 2 Sbre. 1695.

Acta de la Junta y Conferencia particular celebrada entre Ignacio Perez Caro y el Alm^{te}. Robert Vilmont cabo principal de la Armada y fuerzas Nauales que el Serenisimo Señor Rey de Gran Bretaña el S^r. Guillermo de Nasao a embiado a estos Reynos; celebrada en Santo Domingo el 20 de Abril de 1695.—4½ h^s.

Articulos ajustados y concluidos entre los Srs. Perez Caro y Robert Vilmont, el 24 de Abril de 1695.—1½ h.

Relación de los franceses que de los muchos apresados por el exercito formado en la isla Española para ostilizar (Yncorporado con los Yngleses) al enemigo de las Poblaciones que ocupa en ella se entregaron abordo de las fragatas de la Arm^{da}. de Barlovento para transportarlos al puerto de Guanajives de la misma Isla o al de (la) Juan de Ulua se declaran desta manera».—50½ h^s.

Diario de las Operaz^{nes}. Hechas por la Armada de Barlovento, y Esquadra de Inglaterra, en las Poblaciones que ocupan franceses en la Costa del Norte de la Ysla española, hasta que vnas y otras fuerzas se apartaron de dha Ysla.—8½ h. No está firmado.—Copiese.

Saliose del Puerto de Santo Domingo en busca de la Scudra de Ynglaterra en diez de Mayo de 1695. . .

Copia de la carta escrita p^r. D. Francisco Cortes, Gou^{or}. de la Armada de Barlov^o. en el Mansanillo en 25 de Mayo de 1695 a D. Robert Wilnut, Commandante dela Esquadra de Inglaterra, y la respuesta a ella dada. 1½ h.

Indicando que el comando de ambas fuerzas maritimas esten debaxo de una mano alternativ^{te}., un dia al de uno, y otro dia al de otro, precediendo p^a. saber el q^e ha de (*empezar a*) mandar, El sortearse. . . » La respuesta dada a bordo del Dunquerque, dice: «De ninguna manera puedo dar el mando de mis Navios a ninguno. Soy mandado aqui a destruir el enemigo comun, el Frances; Assi suplico la asistencia de las Armas Españolas. . . de ayudar juntam^{te}. conmigo, o separados. . .

N^o. 6.: Carta con testimonio de Gil Correoso a S. M. de Sto Dgo. 20 Nov^{bre}. 1695. Da q^{ta}. de que salio con el exercito de tierra, y de sus Marchas hasta llegar a poblaciones de franceses y apoderarse del Guarico &.:

Señor: Pongo en noticia de V. M. de las Dos plazas q^e. las R^s Armas de V. M. ganaron el Dia 30 de Maio y el dia 15 de Jullio Auxiliadas delas de Ynglaterra. . . Se junto entre Bezinos de esta ysla y la Infanteria Mill y treientos hombres. . . Sali yo con mi ex^{to}. el dia 22 de Abril Donde tomé la marcha asta el puerto de Baiaxa, adonde estauan la esquadra de Ynglaterra y tres navios de la Rl. Arm^{da}. de Barlov^{to}., y aviendo saltado a tierra Cortes y Vilmot, conferimos. . . lo que mas convino al Servicio de V. M.

Dende alli tomamos la marcha los de las harmadas por la mar y Yo con mi ex^{to}. por tierra, y haviendo entrado en las tierras del enemigo alle una trinchera que tuve noticia q^e lorenzillo me estaua esperando en dicha trinchera y la alle sin gente que ya el enemigo la hauia de sanparado temiendo nras lanzas, Y pasando mas adelante Alle otra mui fuerte y sin gente, y llegando con mi marcha al Salmorin, de senbarcaron un tercio delos Ynglesses en N^o de 600=hombres a cargo de un Coronel q^e conlos 150 Ycieron setecientos y cinquenta hombres q^e los ciento y cinquenta marcharon connigo desde el puerto de Baiaxa, y cogiendo juntos la marcha para el Guarico que era la poblacion principal, el dia 22 de Maio dimos conotra trinchera tan fuerte y mejor q^e las otras dos, con quatro Piezas de Artilleria y tambien la allamos bazia y sin Gente, Por que todos se auian retirado a lugar las Dos Armadas llegaron el dia 28 de Maio al Guarico y empezaron a cañonear el fuerte y visto el enemigo que no Podia resestirse por la mar y por la tierra alas Dos noches lo desanparo y Bolo parte del y a viendo visto su fuga la Gente de las harmadas, saquearon el lugar Pegando fuego alo que quedo Para q^e la Gente de tierra nose aprouechase de na, el Dia 30 llegue Yo con mi ex^{to}. Y allamos todavia los Almagazes ardiendo sin allar cossa alguna q^e. los soldados de V. M. se aprouechassen con ser los de mas trauajo. el lugar estaua mui fuerte todo atrincherado y con su fosso al redor con quatro Baluartes, en cada uno abia seis piezas, Y la fuerza principal de Cal y Canto con 11 piezas, de a 30 y 25 libras de bala y en todo el lugar se hallaron 33 piezas de fierro las quales se partieron con los Ynglesses—el dia dos de Junio sali con mi ex^{to}. del Guarico Despues de Aber demolido todo lo q^e el Enemigo tenia fabricado, A campear con mi ex^{to}. dos leguas para dende alli talar y que mar todo lo que se pudo, y coger las familias y los negros q^e todo se embarco Por mitad, en las Dos Armadas, de los Prisioneros todos los q^e podian temer armas contra la R^l Corona de V. M. se entregaron alos Yngleses segun lo Capitulado—El dia 11 de Junio tomamos la marcha Para

la plaza de P^o. pe. el coronel y gles y yo por tierra donde de alli a seis leguas cogimos la muger del Pirata lorenzillo y los que la compañauan con Algunos negros y Dos Yjitos suios. y Prosiguiendo mi Marcha Por los caminos mas asperos de Montes y serranias y Rios mui caudalosos que solo vno lo pasamas di ferentes vezes 56—Donde siempre agua á los pechos Donde Perdi muchas cargas de Bastimentos y algunas muniziones, Por cuiá razon Padezimos—muchas nechezidades de Bastimentos, Y con ser una tierra q^e no consiente la branças ninguna Por su mucha aspereza de serranias y Rios que por essa caussa fue maior la nechezidad, asta queel dia 20 llegamos a las estanzias y caminando Por ellas llegamos a Puertope el dia de S^a. Juan Bautista a su Bista que su Castillo nos reziuio con siete Piezas, Por que el lugar lo abian quemado por serle estoruo para la Artilleria luego que llegue Di auiso a las Armadas de mi llegada despues de Visto y Reconosido Plante mi R^l. y la del Coronel Yngles tan Bien Enparte que me tapaua de q^e. no me ofendiera ami ex^{to}. el enemigo desde el Castillo que estaria de mi R^l atiro de escopeta—despues que le tenia puesto el sitio el Gen^l Yngles y yo le Despachamos una carta con un tambor de mi ex^{to}. a munsur de labole then^{te} de Gov^{or} de dha Plaza nra llegada a ella y que la rindiese en nombre de V. M. que me allaua alli auxiliado de las Armas de Ynglaterra, a lo qual respondio q^e su reino lo auia puesto alli para entregarla sino para Defenderla, con que visto esto y reconozido mui bien su Castillo que era mui fuerte pues tenia 75 piezas de artilleria montadas, le puse (*el*) sitio con quatro Baterias y Dos morteros para las Bonuas, se estubo con batiendo dho Castillo desde el Dia 30 asta el dia 15 de Jullio que Bisto se apretado el Enemigo trato de de sanpararlo la noche del Dia 15—y Para su fuga quito vnas estacas del Castillo Por la parte de tierra y por alli Bajaron, Pensando que Amparados dela lobregez no Allarian resistencia en dha fuga, Pero dias hauia q^e Por aquel parage hauia yo Puesto Dozientos y cinquenta hombres a cargo de los Capitanes Antonio Rodrigues y Antonio de Morales y Aviendolo sentido le izieron el daño q^e permitio lo oscuro de la noche matandole 65 hombres hechandose los de mas Por Vn Bosque q^e como Platlicos les fue fazil por entonces; de las Baterias q^e estauan Puestas al Castillo, las Dos tenian los de la mar y dos los Dos exerczitos de tierra—Al istante q^e. el Almirante D^a Rouerto Vilmot sintio el Ruido dela Pelea y q^e el enemigo abia de sanparado la Plaza y el Castillo, se entro en el con mas de 600 marineros y cosarios de Jamaica y se apodero de los Almagazenes y Pocas cossas q^e auian que-

dado y antes de amanezer tenia saqueado y retirado a Bordo de sus en barcaziones quanto abia allado y auiendo poco antes del dia entrado Don Juan del Barranco Sarg^{to}. m^{or}. de mi ex^{to}. con alguna Gente y el Sarg^{to}. m^{or}. del Regimiento Yngles con otra de su nazon hallaron al dho Almirante y el Desorden q^e lleuo referido, y siendo ora de Romper el nombre y arvoler en vna cassa fuerte q^e auia en mediode la fortificazion el dho Almirante y su gente lo abalearon con q^e por q^e. no se originase algun graue daño q^e resultase en de sagrado de V. M. seubo de Ariar asta q^e ellos pusieran la Bandera de Ynglaterra y entonzes se harbolo la de V. M. y despues de esto pasaron a Despojar la Yglesia rompiendo las Sagradas ymagenes Vistiendose las ropas Sagradas y llevandose los sagrados Basos maltratando los sacerdotes, sinque Vbiese Vmano remedio Porq^e la abundanzia q^e abia abido de Binos y aguardiente los tenia de Data q^e mientras mas se les queria ir alamano maiores desordenes azian, auiendo llegado a tanta que nos mataron tres hombres, de forma que se irritó tanto lagente del ex^{to}. que ano trauagar tanto los Cauos, ubiera llegado agran rompimiento, con que Porque no lo Vbiera sin q^e se pudiera remediar se resoluo en vna Junta q^e se retirase el R^l estandarte al ex^{to}. q^e estaua Vn tiro de mosquete dela Plaza que no fuesse ningún español a dha Plaza, q^e fueron señor tantos los lanzes q^e cada dia ponía dho Almirante que me remito al testimonio de las Juntas y demas diligenzias que seizieron Durante la Campaña y Aviendo hecho Junta sobre pasar a la Yaguana y Pedido relacion dela Gente que todos tenian Buenos y y ya que se me dio alle no aber Dozientos hombres sanos Porque todos los mas estauan con calenturas y camaras con q^e fue fuerza el retirarnos Porque todos los dias iuan caiendo a mas y mejor enfermos Porque fue tan Gen^l. que ninguna se escapo que no enfermara del dho achaque=Dile parte desto al Almirante conq^e se fue para Jamaica y los tres nauios de la R^l Armada me fueron a echar-a en vn pto Por donde yo abia de Pasar los enfermos y las muxeres y 86 negros q^e tenia embarcados y Abiendo llegado a dho pto no me los quisieron restituir lleuandose mas de quatrozientas y cinquenta franzessas entre chicas y grandes, y treinta y siete ynfantes enfermos que no pudieron Benir por tierra=

Enbarque en los tres nauios la hartilleria que le toco a V. M. y trugue aesta ciu^d. trezientos negros en presa y ciento y cinco negros que salieron pocos dias de retirada el ex^{to}. que todos quatrocientos y cinco se an bendido en esta ciu^d en publica Almonena=

Moririan en esta campaña de enfermedad asta cinquenta y cinco, que a Dios Grazias el enemigo no me mato arriua de doze o treze hombres—conque oy en dia faltan Desde que yo llegue a esta ciu^d. Dozientas Plazas con los que murieron rezien llegados y los q^e An muerto agora y los idos faltaran las Dozientas plazas—que doi esta notizia a V. M. Para que mande lo que fuere del servicio de V. M. y del anparo de los leales Basallos de V. M. que servimos enestas partes, Deseando muchas Victorias que tengan las R³ harmas de V. M. con tralos enemigos que tantiranamente las posen; Santo Domingo y Noviembre a 20 de 1695 años, A los Pies de V. Mag^d.

Gil Correoso
Catalan».

El testimonio que acompaña a esta carta consta de 28½ h^a. g^a., esta autorizado en 29 foxas en Sto. Domingo á 8 de Noviembre de 1695, por Bar^{me}. Ximenes Mal^{do}. Sc^o. de su Mag^d., y contiene:—Instrucion que tengo comunicado con el Then^{te}. de Mro de Campo Gral Don Gil correoso Catalan... que ba capitaneando el exercito de tierra que e formado para con las armas auxiliares de Yngalaterra destruir aniquilar y desalojar a los franceses que abitan en esta Ysla y sus poblaciones usurpadas al R^l dominio de su Mag^d., consta de 15 art^{os}.—

Advertenzias que segun notiçias de diferentes Personas de inteligencia sean adquirido para que lleue con sigo y se valga de ellas si le pareciere, el Then^{te}. de Mro. de Campo Gral. D. Gil Correoso Cathalan.—Articulos ajustados y concluidos entre los Sres. Almirante D. Ygnacio Peres Caro Gou^{or}. y Capⁿ. Gral desta Ysla española y Don robert Viellmot commandante Gral detodas las Armadas y fuerzas nauales en toda la America al rey de la gran Bretaña. y don luche Vilenton commandante General delos exercitos de tierra, de dho Sr. Rey.—Junta y Conferencia particular entre Perez Caro y Robert Willmont, con asistencia de Jorge lifinton general y principal cauo de exercito britanico que ade desembarcar dha Armada naval p^a. concurrir al mismo fin dandose la mano.—Seña para la Armada.—Memoria de Municiónes que dice asi: «Memoria de las municiónes y peltrechos que ay en la çiudad de Santiago delos Caualleros=veinte y sinco botijuelas de polvora.

Setecientas valas Mosqueteras.

Veinte y quatro Palas.

Veinte y tres Picos.

Veinte y seis Azadas.

Lo que esta remitido de esta plaza adha çidad. Siento y quarenta y ocho Botijuelas depolvora de adiez libra.

Mil fanas de cuerda.

Sinquenta Machetes entres lios,

Dos caxones de Botica.

Todo esto en treynta y una carga.

Lo que ba embarcado en los navios Yngleses diez mil valas de mosquete en ocho arganas.

Diez mil valas de Arcabus entres arganas.

Dos surrones con çin quenta Achas.

Tres Zurrone en que van veinte y sinco picos y veinte y sinco espiochos.

Dos zurrone en que ban sinquenta azadas y sinquenta palas.

Dos lios en que ban doze Carretas de punta y pala=Caro=»
—Certificacion de D. Ant^o. Pichardo Vinuesa Sarg^{to}. Mayor de Sancti-
tiago, de haber llegado a esta ciudad el Sr. Then^{te}. Gral. D. Gil
Correoso Chatalan el Jueves 5 de Mayo—Bando de Correoso para
marchar a Laguna Antona.—Junta celebrada en Laguna Antona el
14 de Mayo—Memoria de la gente que Passo la muestra el 19 de
Mayo y el 20 en la Plaza de Armas de Dajauon. (En ella figura la
Compañia de Don Joseph Correoso Catalan, que debe de ser el hi-
jo de Gil, de que habla este luego en sus cartas a Perez Caro) Son
25 Compañias, y 2 de Morenos; la de Espinosa y la del Capⁿ. Manuel
dela Cueba.—Bando de Gil Correoso—Despojo del Guarico—Bando
de Gil Correoso—Carta al Governador franzes, que dice asi:
«Señor Governador. Aviendo llegado ayer dia veinte y quatro aeste
paraje los dos exercitos del Señor Rey de Ynglaterra y del Rey
Chatolico mi señor y no auiendo querido passar azer las operacion-
es que se acostumbra en la guerra Y ussando de la vrbanidad
que los Chatolicos Reyes mis señores acostumbran en sus exercitos
que es embiar auisar se rindan porque ano hazerlo antes que se
passe alas operaciones Mayores, sera fuerza el passar a demonstra-
cion de passara cuchillo, todos los que ay dentro seallaren; V Seño-
ria mire lo que aze porque quando quiera pedir el remedio no le
tendra. Dios guarde a V Señoría muchos años, deestos exercitos y
Junio veinte y sinco de mil seiscientos y noventa y sinco años=ser-
vidor de V señoría que sus manos bessa. Gil Correoso Catalan=
Señor Governador Musu lam buley».—Bando de Gil Correoso—
Junta del 15 de Julio—(Esta firmada por Gil Correoso Catalan, D.
Juan de Miesses ponze de Leon y fuen Mayor, D. Juan del Barran-
co Solano, D. Joseph Correoso Catalan, D. Antoniode Rada, D. Mi-

guel Francisco de Tapia Fajardo, D. Francisco de Luna, D. Pedro de Urtarte, Joseph Ramires y D. Juan Alexandro Fortun.—([Para]) En esta junta fue resuelto a unanimidad retirar el Rl Estandarte que esta en dho Castillo con las armas que le acompañan).—Parecer del veedor del ex^{to}. (sobre la pregunta hecha por el Almirante Yngles, con un mensajero, de que tiempo habia menester el exercito español para refrescar y pasar adelante a la conquista de la Yaguana). Opina Fortun que no se prosiga en dho viaje «Primeramente porque haviendo ([sali]) salido dela ciudad de Sto Domingo con mas de mil y treçientos hombres, buenos y sanos, oy nos hallamos con mucho menos, y de ellos la mitad enfermos. . . que no se hallaran 700 hombres sanos. . . Lo otro. . . que. . . los pillajes son los que alientan la gente. . . y este nra gente se allo desposeida del por la gente Ynglesa. . .—Bando de Correoso.—Carta del Cavo de la Armada de Barlov^{to}.—Pareceres por, separado, de Urtarte, Miguel de Tapia, Ant^o. de Rada, Joseph Correoso Catalan, Ant^o. de Morales, Pablo Faxardo, franc^o. del monte y Pichardo, franc^o. de Lora Ju^o. de Guzman, Domingo de Irigoyen, Francisco de Hierro, Alonso (*Fernandez*) de Lara, Al^o. Martin, P^o. de Chavarria, Joseph Ramirez, Fco. de Luna Ant^o. Adamas de Castro, Simon Ramirez, Joseph Mejía,—Parecer de los tres Cabos principales Gil Correoso, Juan de Mises Ponze de Leon y Fuen mayor y Juan del Barranco, donde se dice que «el Reximiento Yngles no puede ayudar con un hombre por quanto sele An muerto más de trescientos soldados y los demas q^e an quedado y el coronel y sargento mayor, estan muy cercanos a la muerte, causas todas bastantissimas para auerse de retirar el exercito».—Junta y ultima resolucion sobre la retirada del exercito, de fha Puerto pé, 22 de Julio de 1695, en que se determinó hacer la retirada el 25 por la mañana».

N^o. 7.—: Carta de Perez Caro a S. M. de 23 Nov. 1695, en que «dice la pretencion que tiene p^a. reducir alorenzillo Pirata con la ocacion ([que]) de tener en su poder Adoña Ana de Lo.

. . .acudiendo con lo que (*se*) considero su la Junta de haz^{da}. necesario p^a. su sustento ayudandole yo por mi parte a todo lo que mira a su buen tratamiento.

Carta de Perez Caro a S. M. de fha 24 de Nobre. 1695. Remite a V. M. relacion delos felizes progresos que an tenido sus R^s Armas contra los franceses poblados en aquella Ysla.

La Relacion Al Rey Nro Señor por la Ysla Españ^{la}. El Alm^o. Pre^o. Gov^{or} Cap^{an}. Gen^l Dⁿ Ygnacio Peres Caro Ynforma los progresos felises de las Armas Catholicas de dha Ysla Este Año de 1695. Cons-

ta de 32 h^s. g^s.—y contiene: Una especie de introduccion, en estilo gongórico, en que habla de «la direccion desta dilatada Ysla que de mis flacos hombres, pequeño atlante, atanta máquina se sirvió fiar V.M. . .» ([Y]) ya que no me es concedida esta gloria en la Pluma primer correo de tan festivo aviso, y de anuncio tan jocundo de las Restauradas tierras que este año de 95. . . ofrece en víctima a V. M. . . Esta victoria. . . da a la Corona no menor Gloria que le dio el feliz descubrimiento y conquista de ella. . . Diré señor este mi Ystorial Ynforme ó informativa Ystoria en varios Paragrafos. en estos consultaré a la verdad sin faltar a la medula de la sustancia areglandome al fiel arancel de la verdad que no ai borron que mas denigre el papel que esparcir hechos o mas encarecidos o menos ajustados a la realidad. V. M. se digne de admitir Y aceptar este olocausto corta víctima atanto numen que tejido no de oro Laurel Mirto o flores si de las humildes Yervesuelas y grama delas Restauradas poblaciones matisada con la sangre de las venas para Regraciar los veneficios recibidos le consagra esta Ysla, y yo en nombre de ella deseando no solo poner a las Plantas de V. M. estas en numero cortas lienas sino mundos». . . (1) Nov. 24 de 1695.—Ignacio Perez Caro».—

§ 1.—Presupositivas noticias del Ynforme.—§ 2. Ymbade el Frances la Ysla de Jamayca. Procurase aunque sin logro en esta Ysla expulsar a los Franceses. § 3. Surxe en este Puerto una Fragata Inglesa con aviso de la proxima venida de la esquadra Britanica. § 4. Toma Puerto en esta vahia la Capp^{na}. Inglesa el comboy y fragata que de el salieron y dos Burlotes de fuego. § 5. Hasese consulta en que se determina la Respuesta que sea dedar al Almirante Willmot. § 6. Capitulaciones y pactos entre las Armas Catholicas y Britanicas. § 7. Dase principio a mover las Tropas Españolas y noticias de la Armada. § 8. Pasa muestra en Daxauon nro Exercito Y abocados los Gen^s de mar y Tierra se determina el abanze, en que dice que «todos hacen monta y suma de mill ([y]) trescientos y onse, pasada la muestra Parecieron a incorporarse algunos voluntarios y abentureros y es de advertir que no ban inclusos en la quenta los cavos La gente de su seruicio y Vivanderos».—§ 9. Consiguen Ilustre Victoria las Armas Catholicas del Enemigo Frances. § 10. Operaciones de nro Exercito conseguida la victoria, «Apoderados

(1) Perez Caro se muestra aqui un embaucador, porque él sabía que no ofrecía en realidad ningunas tierras conquistadas, pues no había dejado guarnición en Guarico y Port Paix, que seguían siendo franceses.

los españoles del Limonal, Salmorin, Pitauza, Caput Alto y Guarico. § 11. Rogativas hechas en esta ciudad al tpo del combate Guaricano. § 12. Previene poner ataque a Portopée. § 13. Marcha nro Exercito y el Britanico Para Portopee y varios frangentes del viaxe. § 14. Prosigue el Viaxe el exercito astadar vista a Portopee y continuacionde Trauaxos. § 16. Rindese el Castillo de Puertopé. Eroica azaña del valor español en un baliente choque. § 17. Prosiguen las ([Armas]) Azañas españolas, enarbolase el estandarte en Portopee. Y descripcion de su castillo. § 18. Tienese en esta ciudad noticia de la victoria y determínase en Puertopee la Retirada. § 19. Recurro a Dios por la Felicidad de la Victoria. § 20. Parte nro Exercito de Portopee Y la epidemia prosigue en los Españoles. § 21. Conclusion del Ynforme, en que dice: . . . sus frutos (de la Española) mas considerables son asucares y corambres. . . estos hombres mantienen vidas tan valientes, es con una corta hedezade Yuca, Platanos o más. . . aunque en el valor reconoscan iguales, en la pobreza no tienen semejante. . . suplicando al Altissimo les de ocacion para del todo expulsar al enemigo frances, de Leogan, Pitiguava, Caxey y demas Poblacioncillas en que residen. . . »

Puede Copiarse todo pues hay detalles interesantes, a pesar de la insoportable hinchazón de su estilo.

Ramo 9: N°. 2 Copia de Carta del Arzobispo de la Española de 20 de Sbre. 1695 (Fr. Fernando), en que dice: . . . Caminaron al Guarico, pero los Yngleses ni querian ir delante, ni aun detras, ni a funcion alguna, sin que a su lado fuessen nuestros lanceros; no valen por tierracosa, y confirmo ser verdad lo que la Muger de Lorencillo, prisionera, nuestra decia: sino huuiera venido el Español con ellos bastauan solo las mugeres para matarlos a palos, sin necesidad de salir los franceses. Saliendo nuestras tropoas ala Sabana de Puerto Real, vio Pedro Elut Bucanero viejo a quien con algunos franceses envio Lorencillo a espiar nuestro Exercito a la Virgen Santissima delas Mercedes que ala sazón estaua en esta Cathedral que como Patrona de la ciudad la tenia la Comun devocion para que medianera con su Hijo nos asegurara el Triunfo, y mui luego huyo el dho Lorencillo y toda la gente quedando en el Guarico un solo frances enfermo con su muger. . . Vea V. E. si mi consejo era malo? Si tuvieramos a mano gente p^a. Poblar lo ganado, se mantuviera allí el exercito comiendo a costa agena y quando cessasen las aguas se concluiría enteram^{te}. la conquista y expulsion del frances. Este a perdido mas de dos millones, la gente q^e. lleua la Armada y la que condujo la Ynglesa y alg^{os}. q^e. dicen que vienen por

tierra y 400 muertos, otros tantos el Yngles; Pero que hemos logrado deeste triunfo? Casi nada. La gloria mucha, grande el despique de España, Alla esta perdido su credito, y el dominio, aca, se granjea con lustre y con todo alla se premia y delos de aqui se olvidan. . . »

(En Relacion Hist^a. del Viaje á la América Meridional, por D. Jorge Juan y D. Ant^o. de Ulloa, 2^a. parte t. 4^o. p. 460 y s. hay una descripcion del *Guarico*.)

47—2— $\frac{16}{11}$: C. 4 p. 147.

La provision p^a. tomar la residencia es de Barcelona 1.^o de Mayo de 1543 y se comienza en Sto Dgo el 2 de Enero de 1544.

47—2— $\frac{34}{29}$: C. 4 p. 149.

Comienza el 20 de Febrero de 1553.

47—3— $\frac{45}{2}$: C. 4 p. 150.

Carta del Reg^o. de Sto Dgo a S. M. de fha. Stbre. de 1651. Pide el Cabildo y R. que se mande tomar residencia al Ldo. Angulo vro oydor, porque del ay grandes queexas y agrauios que ha hecho quatro años q ha que esta enesta Real Audiencia. . . y V. M. mando embiar una cedula rreal al Lcdo Cepeda para que se informase secret^o. . . . es grande la amistad entre el lic^o. Angulo y el lic^o. Cepeda.

Debe estar equivocada esta fha de 1651. Debe ser 1561. Cepeda gobernaba el 60.

47—3— $\frac{58}{15}$: C. 4, p. 152.

«En la muy noble y muy leal ciudadde Santo Domingo de la yslla española y yndias del mar oceano, catorze dias del mes de Mayo de mill y quinientos y sesenta y nueve años, el muy yll^o señor el doctor Antonio Mexía, presidente por su Magd. en su Real Audiencia y chancilleria que por su mandado reside enesta dha ciudad aviendo visto una provision Real de su Mag^d. emanada de su R^o Consejo de las yndias, por la qual su magd. manda que tome residencia al licen^{do}. diego de vera presidente (q.) ([que]) fue en esta

dha Rl. audiencia del tiempo que sirvio el dicho cargo, el qual es al presente presidente en la rreal audiencia de panama como por la dicha provision real lo susodicho e otras cosas, parece que su thenor della es este que se sigue.

Don phelippe por la gracia de dios &... a vos el doctor Antonio Mexia nro presidente de la nuestra audiencia real que reside en la ciudad de Santo Domingo de la ysla española... proveymos que el licen^{do}. diego de vera nuestro presidente que ha sido desa audiencia vaya a servir el dicho cargo a la que reside en la ciudad de panama de la provincia de tierra firme... es nuestra voluntad dele mandar tomar rresidencia del tiempo que a vsado el dicho cargo de nuestro presidente desa audiencia. por ende confiando que soys tal persona que bien y fielmente tomareys la dicha rresidencia nuestra merced y voluntad es de os la encomendar y cometer como por la presente os la encomendamos y cometemos... y porque a nos se a hecho relacion que el dho presidente trato mal de palabra al licen^{do}. Santiago de rriego nuestro fiscal desa avdiencia... os ynformareys muy en particular delo que a pasado y que palabras y porque causa... dada en el pardo a primero de octubre de mill y quinientos y sesenta y ocho años yo elrrey yo francisco del raso secretario de su mag^d. real la fize escribir por su mandado». el licen^{do}. dongomez Çapata el dotorluys de molini el licen^{do}. sabe (?) el dotor aguilera el dotor villafañe rregistrador... de luyando... Martin de rramoyn... graviel de burgos: «en este dho dia diez del mes de hebr°. del dho año (1570). Dice que Vera desempeñó el cargo como quinze meses pocos dias mas o menos... Alonso gerisº: «que dho presidente pasaria como un año y medyo poco mas o menos e lo vide embarcar para Panama...

Mateo de herrera: «como año y medio poco mas o menos»...

Martin de Cañas: «un año o poco mas se le vido embarcar en este ciudad para tierra firme»...

Pedro de Mendoza y mº.: «un año y medio poco mas o menos»...

Andres de rrebollado: «todo el tiempo que sirvio su oficio que fue quando vino en Mayo desesenta ([eoch]) y siete edexo de servir en agosto de sesenta eoch ese fue a tierra firme... y que es de hedad de quarenta años...

(Segun este festigo Parece que el Pte Vera tuvo amistades con D^a. Juana de Mesa, muger de Melchor de Torres).

Juº. de Colaca: «tres (?) maio (?) de sesenta y siete años... hasta mediado agosto de sesenta eoch en qº vino su señoria del

señor presidente el dotor Antonio Mexia. . . a servir en el dho cargo. . .»

Siguen luego diversas comisiones entre ellas. . . p^a. el licen^{do}. de Montemayor (Diego) juez de comision de la villa de puerto Vere (?) y Montecriste, para que proceda sobre cualesquier navios de estrangeros & para Alonso de Baçan. . .—para Pero vazques Mella.

Cargos, hoja 157: «primeramente se le hizo cargo de aver enbiado y probeydo por juezes de comision a pero mendez de vaca su hermano. e ansimismo allicen^{do}. diego de montemayor ea Miguel hurtado. e a Negrillo sus deudos allegados, y parientes familiares. y ansi mismo a alonso de baçan y pero vazques de Mella vezinos deesta ciudad sus y ntimos amigos por les aprovechar con salarios, mas que por neçesidad q auia como a pareçido por el subçeso de los negoçios que hizieron y llevaron a su cargo en las comisiones que les dio.

Yten se le haze cargo de averllebado del artilleria que tiene la fortaleza desta cibdad para guarda della, dos tiros versos de bronçe de a doze y treze quintales cada uno para defensa de la fragata que partio de este puerto quando fue por presidente a la rreal audienciade panama y ansimismo de otros dos tiros versos de bronçe. . . . y otras cosas que pesadas con rromana pesaron veynte y cinco arrobas y cinco libras. que los mando dar para el quando se fue deesta ciudad a la provincia de nueva españa. el dotor vasco de puga / oydor de su Mag^a. en la rreal audiencia de Mexico / todos ellos para se los bolver y ni el a enbiado los que llevo ni sean cobrado los que mando dar.»

Por no haber parecido persona con poder de Vera, Mexia mando se notificaran dichos cargos en los estrados del Audiencia, para que fuesen contestados dentro de 15 dias. . .

Mateo de herrera contestó dichos cargos diciendo en quanto al proveimiento de comisiones en familiares, que su parte lo hizo con toda elaudiencia, y que los nombrados dieron cuenta; y en quanto al artillería que llevo á Panamá, esto sucedio acabado ya el oficio de presidente, y con licencia y consentim^{to}. de los oficiales de S. M. de esta isla y de los Sres Pte. y oidores de esta R. Aud^a., y debaxo de fiadores que dio de bolverla, la qual se bolvera en aviendo navio de la ciudad de Cartajena donde el dho mi parte la dexo; y en quanto á la dada a vasco de puga, fue dada por mandado desta R. Aud^a. por consent^{to}. de los ofic^{es}. de S. M. y sobre fianzas.—el bacherill tostado de la peña mateo de herrera».

Sigue un poder otorgado por Vera en Panama de 13 Stbre de

1569, en favor del Ldo. Juan Santiago de Vera—quien se presentó en Sto Dgo, oidor de ésta, quien se sustituyó a Mateo de herrera.

«Hallo el dicho licen^{do}. diego de Vera auer fecho y exercido el dicho su oficio de presidente enesta rreal audiencia el tiempo que rresidio en ella bien y como se debía sin embargo de los cargos y capitulos que por mi le fueron fechos los quales declaro no estar provados y le avsuelbo dellos y por esta mi sentencia dyfinitiva juzgando ansi lo pronuncio y m^{do}. el dotor mexia».

Autorizado todo por Gaspar de Rivera escribano de S. M.»
Consta de 167 h^s. g^s.

$$47-3-\frac{1}{18}: \quad C. 4, p. 152.$$

Leg^o. 1^o. de la visita hecha al Ldo. Alonso Maldonado Pte de la R^l Aud^a. de Sto Dgo: a los herederos de los Ldos Hurtado y Juan Escobar oydores que fueron de dha aud^a. ya difuntos: al Ldo Estebez Fiscal.

Por el Ldo Juan Lopez de Cepeda Juez visitador en virtud de R. Provision dada en Valladolid a 19 de Mayo de 1557.»

Acusa Mendo Ramirez «que Doña Cat^a. de Montejo muger de Maldonado a con prado enesta ciudad muchas mercaderias especialmente por el mes de marzo de cinquenta y seis de Ju^o de Palacios. . . 20 quintales de jaban, piezas de olanda &, que dio a vender a diego de berrio, y las otras envio a la avana. . . con 10 pipas de vino que compro de pero ruiz Gonzalez.

2. ([que]) Yten que en pu^o. y en secreto a resebido ([y resibe]) presentes y dadibas. . . quean sydo gallinas (*pabos*) capones, puerocos, terneras, açucar, yucas, melones, ygos, piñas, mameyes. . . y otras cosas y esto cada dia. . . que an sydo mas de diez mill pesos...

3. Yten que el dho l^{do}. Maldonado todos los mas dias de las semanas todo el tpo que aestado enesta ciudad sea handado banqueteando con todos los mas de los vecinos de casa/a casa y distancia a estancia, gastandose en los banquetes mas de veynte mill pesos.

4. Yten que el dho l^{do}. Alonso Maldonado quando se corrian toros andaba...a caballo la capa devajo del brazo y una garrocha en la mano en gran desautoridad del off^o. que tenia.

6. Yten que el Ldo. Maldonado saco una menor que se dezia beatriz adame de casa de Juan daza su tutor y la trujo a su casa y la hizo casar por fuerza con

9. Yten que tenyendo despachada vna armada para yr contra

los franceses yba por capitan un sobrino suyo que se decia don Juan de Guzman la dejo de despachar por yr a un banquete que se le hizo en guibia y despues que salio la dha armada eran ydos los franceses. . . que se gastaron en ese banquete mas de quin^o. pesos. . . »

La residencia comenzó en Sto. Dgo el 23 de Nov^{bre}. de 1558.

6—4— $\frac{19}{5}$: C 5, p. 136.

Doc. 2.º : 1579.

«El licenciado fran^{co}. de vera presidente q. fue de la audiencia de S^{to}. domingo digo q. por instruccion y çedula rreal el presidente y dos de los oydores dela dicha audiencia ande tomar y toman cada (*un*) año las cuentas a los oficiales rreales de aquella ysla, y por la dicha çedula se manda pagar a cada uno de los q. toman las dichas quantas veinte y çinco mill ms en cada un año e yo tome las dichas quantas quatro años que fueron los de 73, 74, 75 y 76 y no se me pagaron los dichos veinte y çinco mill maravedis. . . a vrd. al. supp^{co}. mande dar su çedula rreal p^a. q. en la dicha ysla de S^{to}. domingo se me libren y pagen los dichos veinte y çinco mill mrs en cada uno delos dichos quatro años. . .

Doc 3: Carta del Pte Gov^r. J. Bitrian de Biamonte a S. M. de fha Sto. Dgo 19 Dix^e. 1644.—Refierese a una cedula de 5 de Mayo 1643. En esta fha. era D. Juan Bitrian de Biamonte y Navarra, cav^o. de la or. de Calatrava, Gob^r. y Capⁿ. G^l. de la Ysla.

Carta de Don Nicolas de Vs^{co}. Altamirano a S. M. de fha Sto Dgo. 24 de Enero de 1647.—Se refiere a la R. Cedula de 18 de Sep^{bre}. 1645.—Hay un auto de V. Altamirano de fha 29 Dbre. 1646.—Era cav^o. de la or. de Santiago.

Carta del Ldo. D. fran^{co}. Pantoja de Ayala a S. M. de fha Sto. Dgo. 6 de Julio de 1651. Dice que «habiendo bajado de la ciudad de Panama el capⁿ. D. Phelipe delinan con las çituaciones desta plaza y Rezagos de los antecedentes, se llevo a España el Gral. D. Juan de echaverri sesenta mil pesos, sin embargo de los requerimientos q. se le hicieron, y como es en tanto daño para esta çiudad, me obligo a dar cuenta a V. Mgd. . .

Carta de D. J. de Balboa Mogrobejo Pte y G^{or}. a D. Juan de Subiça, de fha 18 de Agosto de 1660. Avisa del reçivo de tres car-

tas executorias, despachadas a pedim^{to}. del Sr. fiscal y remite el test^o. incluso de lo obrado en su execⁿ.

Carta del Pte. D. Pedro de Caravajal y Cobos, a S. M. de Sto Dgo 20 de Oct^o. 1662. Da cuenta a V. M. de auer dado orden a los oficiales R^s. para la retencion de la media annata de todas las mercedes que se pagan en aquellas cajas de que V. M. ha sido servido de valerse.

...«Por ser la aplicacion deste caudal para cosa tan precisa como la recuperacion de Portugal. ...»

Esta la R. Cedula, de fha. Buen Retiro 18 de Junio de 1662.

Carta del Pte. D. P^o. de Carbajal y Cobos á S. M. de fha. 24 fbro. 1667. Da q^{ta}. a V. M. de la orden que se dió al mre de plata que fue por las situaciones de aquella plaza p^a que registrase en Galeones. los 1 M. ps^s. que en virtud de orden de V. M. saco a los of^s. R^s. por no Hauer dado cumplimiento a la Rl cedula en que se les mando remitir lo procedido del comisso del navio nombrado el Sacrificio de habrahan. Capitan cornelio Hart.—Eran los of^s. R^s. Diego de Soria Pardo y Diego Hez. Camarena.

Carta del Pte. P. de Carvajal y Cobos a S. M. de fha 14 agosto 1668.—Da q^{ta}. de haver hordenado a los of^s. R^s. pusiesen por qta. aparte los doscientos p^s. que se mandaron sacar, a D. Garpar Velez Mantilla porbra de multas por los procedimientos que havia tenido en el modo de sustanciar la causa de Salvador Morales V^{no}. de P. Rico al Remetir los Rexistrados, en galeon a poder del S^{rio}. del Conss^o. como se le manda.

La Audiencia de Sto Domingo. a S. M. de fha 23 Sbte. 1669. Da cuenta de haber cumplido con la cedula de 26 de Sbte. 1668. . . «en que V. M. se sirve multarnos en mil pessos a cada uno de los q^s. firmamos el auto de sacar el convento de Sta Clara y la competencia q. tubimos con los religiosos y monjas de los conventos de S^a. franc^{co}. Pedro de Caravajal y Cobos. P^o. de Carvajal y Vargas. D. Agustin Felix Maldonado».

Esta la R. Cedula de la Reyna Governadora.

...de aver entrado en el convento de S^{ta}. Clara... por orden Buestra y del arçobispo D.^a Ysrael de ledesma que vivia con algun escandalo y que el castellano D. Juan de la Parra intento matar a Miguel de florez en la porteria del convento... con el acuerdo y que por Bia de bien gobierno... se avia reçuelto en q. el dho Don Juan fuese preço y saliesse desa ciudad y se le multase en mil du-

cados y que D^a. Ysavel la sacasen dela ysla y estuviese en la carcel Publica mientras no daba fianzas de quatro mill pesos. . .

Carta del Pte Carvajal y Cobos a S. M. de 20 Julio 1669. Da q^{ta}. de haverze entregado a D. Agustin Eomelin factor que asiste en curacao p^a. el Asiento delos Grillos los 63 M. 486 p^a. q^e. avia dejado en guardia y custodia en aquéllas caxas el navio S^a. fortunato. . .

Carta del oidor D. P^o. de Carvajal y Vargas a S. M. de 6 Mayo 1671.—Sobre falta de papel sellado. (Esto prueba que a ésa fecha ya no era Pte Carvajal y Cobos).

Carta del Pte. D. Ygnacio de Zayas Bazan a S. M. fha 1^o. Mayo 1676.

Cartadel Pte. D. francisco de Segura Sandoval y Castilla, a S. M. de fha 8 Junio de 1681.—Contestando el recibo de una R. Ced^a. sobre q^{tas}. de los of^o. R^s.—

Carta del Pte Segura a S. M. de 26 Junio 1681.

. . .los empeños q. tenian estas Caxas quando entré a gobernar eran grandes por los atrasos de las situaciones pues hacian diez años faltaban y assi p^a. conserbar el credito de ellos fue forzoso pagar a los vecinos Parte de lo q. se les debia q. havian prestado p^a. el socorro ord^o. de la infanteria. . . pues p^a. dar dho socorro fue ([preciso]) forzosso tomar cantidades de tributos de comentos y capellanias por no haver ya otros medios. . .

Carta de id a id de 9 de Julio 1681. Sobre lo mismo.

Carta de id a id. fha 25 agosto 1683. Sobre la remesa p^a. aq^a. plaza q^e. hizo el virrey M^a. dela Laguna, virrey de N. España pr haver robado Piratas el situado q^e. venia de Panama.

Carta del Pte. D. Andres de Robles a S. M. de fha. S^o. Dgo. 6 Octubre 1686. El G^{ral}. de la Artilleria D. Andres de Robles Pte de S^o. Dgo da respuesta a V. M. dela zedula de 3 de Dix^{bre}. del año pass^o de 685 y en conformidad de lo q. V. M. leamandado remite zertif^o. de los Of^o. de la R. H^{da}. Por donde consta lo que anpagado del situado deçiento y ochenta mill quatro zientos y sesenta y quatro p^s. Y remite un test^o. por donde consta no ser Zierta una partida de nueve mill ochozientos y nueve p^s., y dize lo mas que se le ofrece en el casso p^a. q. V. M. mande lo q. fuere servido.»

«Por çedula de 13 de D^{bre}. de 1685 se sirue V. M. dezirme que Don francisco Segura mi antezesor havia dado quenta a V. M. en carta de 22 de nobiembre del año passado de 680 diziendo havia pagado del situado q. havia venido aesta plaza dho año deciento y ochenta mill quatrocientos y sesenta y quatro p^s., diferentes canti-

dades a vezinos de ella q. havian prestado p^a. las pagas del presidio. . .

Carta del Pte Andres de Robles a S. M. de 5 Octubre 1686.

«Haviendo oido adiferentes personas fidelinas laconsiderable suma dedinero que entró en las R^a. Cajas desta ciudad en el tiempo q. gobierno el Mro de campo Don fran^{co}. Segura. . . me obligo a pedir a los of^e. R^a. certifi^{ca}. de la cantidad q. havia entrado en ellas del tiempo de seys años y medio que gobierno el dho D. franc^{co}. Segura. . . sin haver puesto una piedra en la fortifi^{ca}. desta Plaza questa toda auierta; la media luna de San Diego que se esta cayendo, nila Casa Mata que hizo el oidor Don Juan fran^{co}. que esta en la boca del rio, al pie dela muralla que el agua la aderibado toda la frente y penetra por deuajo dela artilleria, estando enel ayre el parapeto, y las piezas se mantienen milagrosamente pero en disparandolas seade hundir toda y yrse al Agua, y aseguro a V. M. q. es la fortificacion mas ymportante que tiene la Plaza porque pasa un tiro de pistola della todas las embarcaciones; y con el aviso que tube este año delos franceses, como edado cuenta a V. M. la empezeaderezar. . . sin hauer hecho mas que una bateria junto a San Diego, de poquisima o ninguna ymportancia. . .

Robles «hace relacion de la forma en que se an gastado quinientos y treinta mil p^a. q. entraron en las C^a. reales de aquella ciud^d. el tiempo que gobierno D. f^{co}. Segura, y dize la mala distribuzion que a thenido, lo mal asistidos que ansido los soldados que andan descalços y desnudos.» . .

Carta del Pte. A. de Robles a S. M. de 1^o. de Enero de 1689. «El Gen^l. . . . Pte. . . D. Andres de Robles remite los autos de las cuentas que a tomado a los of^e. ([R^a.]) de la R^l. haciendo. . . desde ([el]) 12 de Junio de 84 en que entró en aquel Gobierno hasta 12 de Junio de 1686. . .

«. . . di cuenta a V. M. como se avian concluido los autos de las cuentas que tomé a los oficiales de la R^l. hacienda de dos años desde Junio de ochenta y cuatro que entré en esta ciudad hasta Junio de ochenta y seis. . .

Carta del Pte. D. Ignacio Perez Caro a S. M. de fha. S^{to}. Dgo. 30 Mayo 1691.—Dize a V. M. con un testimonio la distribucion que tubo su antecesor D. Andres de Robles de los 80 M. p^a. de cituado que entraron en la ciud^d. de S^{to}. Dgo. el año de 88, y remite otro de la que tubieron 70 M. p^a. que el Virrey dela nueva Spaña remitio en la real Armada de Barlovento deel año passado de 90 y q^o. dio tan solam^{te}. 4 pagas a la Ynfanteria y dos a los ministros de la Audien-

cia por Ymportar el sueldo de todos ciento y cinco p^s. como consta por la certifⁿ. de los of^s. R^s. por donde V. M. lo podra mandar veer.

«Con vista de carta de 4 de Abrill de 689 del Gⁿ. de la Art^{ia}. D. Andres de robles mi antecesor dio q^{ta}. a V. M. de que de los 80 M. p^s. de situado. . . pagó a los Mtros desta ([ciudad]) R^l. Audⁿ. el salario de un año. . .

Carta del Pte. Perez Caro a S. M. de 2 Marzo de 1691.

. . . De las dos tropas que V. M. manda formar para correr los puertos despoblados desta ysla, añadiendose la parte que se le entera al Arzobispo por la cortedad de sus rentas, y viniendo estos socorros tan cortos que no alcanzan a los salarios dela Audiencia y sueldos de las quatro compañías deste Presidio, pongo en la R^l. consideracion de V. M. el summo desconuelo desta gente. . .

Carta de id. a id. de 18 Oct. 1695. En cumplim^{to}. de lo q. V. M. le manda. . . le remite certifⁿ. de lo q. se le permitio vender en aq^s. ciud. al capⁿ. D. Miguel Jorge Gonçalez deque pago los R^s. derechos.

Carta de id. a id. de 17 Marzo 1696. Da q^{ta}. de haverse executoriado en Junta de haz^{da}. la paga delos dros de Almojarifazgo y Armada de Barlovento.

Carta del Pte. D. Severino de Manzaneda (y *Salinas*) a S. M. de 13 octubre 1698. Da q^{ta}. de aver rremitado el Conde de Montezuma virrei del Reino de Mex^{co}. 120 M. p^s. de zituazion a aquel presidio y de estar empeñada la Rl. caja en 24 M. 809 p^s. de que hizieron prestamo los vezinos de aquella Ysla p^a. los socorros mensuales de la Ynfanteria. . .

Carta del Ldo. D. fran^{co}. Ladron de Guevara fiscal de la Rl Aud.^a de S^{to}. Dgo. a S. M. (*)

(*) Fin de la Libreta 40. (Continúa en la Libreta 44).

INDICE GENERAL DE LOS LIBROS COPIADORES DE LA SECCION DE RELACIONES EXTERIORES

(ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.—SECCION F.)

(Continuación)

de la goleta holandesa «Eclipse» Cristián Martí, hacerse inmediatamente a la vela.

NÚMERO 44.—AGOSTO 11, 1858.

Al Cónsul de la República en Curazao remitiéndole la Gaceta Oficial para que se imponga del cambio político operado en el país, y dándole informes sobre el asunto de la goleta holandesa «Eclipse».

NÚMERO 45.—AGOSTO 11, 1858.

Al Sr. Teodoro Meyer, en Sn. Thomas, remitiéndole varios impresos oficiales sobre la actual situación de la República.

NÚMERO 46.—AGOSTO 11, 1858.

Al Sr. Abraham Coen, en Curazao, dándole detalles sobre el incidente de la goleta holandesa «Eclipse», y remitiéndole varios salvoconductos (*).

NÚMERO 47.—AGOSTO 23, 1858.

Al Sr. Dn. Teodoro Meyer, en Santomas, participándole la designación de Lavastido para la cartera de R. R. E. E. y dándole detalles del cambio político operado en el país.

NÚMERO 48.—AGOSTO 28, 1858.

Al Sr. Don Abraham Coen, en Curazao, sobre el mismo tenor que la anterior.

NÚMERO 49.—AGOSTO 28, 1858.

Al Sr. Don Jacobo Abraham, Jesurum, Cónsul dominicano en

(*) Aquí terminó la actuación del Sr. Don Juan Nepomuceno Tejera y comienza la del Sr. Don Miguel Lavastida.

Curazao, suplicándole el envío de la goleta «Merced» y participándole que el General Santana está en marcha sobre las provincias del Cibao.

NÚMERO 50.—AGOSTO 1858.

Al Cuerpo Diplomático, remitiéndole sendos ejemplares de la alocución y del parte en el cual se da cuenta de la dimisión del Gral. José Desiderio Valverde y de Don Benigno F. de Rojas y del pronunciamiento de Santiago en favor del Manifiesto del 27 de julio p. p.

NÚMERO 51.—SEPTIEMBRE 7, 1858.

Al Cónsul dominicano en Curazao acusándole recibo de su nota del 24 de agosto, en la cual informa de los individuos que salieron con destino a Haití en la goleta americana «John Pell».

NÚMERO 52.—SEPTIEMBRE 7, 1858.

Al Sr. Pannet, Agente de la República en Santomas, ordenándole remitir en la goleta «2 de Mayo» los efectos recibidos de París para el Gobierno Dominicano.

NÚMERO 53.—SEPTIEMBRE 8, 1858.

Al Sr. Teodoro Meyer en Santomas, expresándole las gracias por sus cordiales protestas de adhesión al Gobierno, y remitiéndole varios impresos sobre la situación actual.

NÚMERO 54.—SEPTIEMBRE 8, 1858.

Al Sr. A. Coen, Agente de la República en Curazao, acusándole recibo de su nota del 24 de Agosto último, en la cual participa que pronto terminarán las reparaciones que allí se le hacen a la goleta «Libertador».

NÚMERO 55.—SEPTIEMBRE 8, 1858.

Al Sr. J. A. Jesurum, Cónsul de la República en Curazao, acusándole recibo de su nota del 24 de Agosto último, en la cual participa que la goleta «Merced» está ya lista, pero que no puede ser despachada porque los dueños del astillero exigen el pago inmediato de las reparaciones.

NÚMERO 56.—SEPTIEMBRE 16, 1858.

Al Cónsul Francés en esta ciudad participándole que se ha solicitado a Samaná el certificado de defunción del súbdito francés Francisco Belini, informándole asimismo el fallecimiento del marino Antonio Evert, francés, ocurrido en Samaná el 10 de los corrientes.

NÚMERO 57.—SEPTIEMBRE 16, 1858.

Al Cónsul Francés en esta Capital remitiéndole el certificado de defunción aludido en la anterior.

NÚMERO 58.—SEPTIEMBRE, 1858.

Al Sr. Pannet, Cónsul dominicano en Santomas, acusándole recibo de su nota sin fecha, en la cual anuncia el envío de 15 bultos enviados de París para el Gobierno, en la goleta «4 de Marzo».

NÚMERO 59.—SEPTIEMBRE 22, 1858.

Al Cuerpo Diplomático invitándole en nombre del Gobierno a los actos que tendrán lugar con motivo de la celebración del día de las Mercedes, Patrona de la República.

NÚMERO 60.—SEPTIEMBRE 23, 1858.

Al Cónsul dominicano en Curazao, participándole que a las 8 de la mañana de ese día hizo su entrada a esta ciudad procedente del Cibao, el Gral. Santana. Igual comunicación fué dirigida al Sr. Pannet, encargado del Consulado en San Thomas y al Sr. Teodoro Meyer

NÚMERO 61.—SEPTIEMBRE 27, 1858.

Al Sr. Teodoro Meyer en Santhomas, acusándole recibo de su comunicación de fecha 17 y agradeciéndole sus noticias.

NÚMERO 62.—SEPTIEMBRE 23, 1858.

Al Gral. José D. Valverde, en Islas Turcas, acusándole recibo de su comunicación de fecha 16 del mismo mes, así como de la remisión de la carta del Sr. Ezequiel Medina desde Santhomas, de cuyo contenido se ha impuesto.

NÚMERO 63.—OCTUBRE 5, 1858.

Al Cónsul Vienés, en Puerto Plata, acusándole recibo de su comunicación del 8, y manifestándole que tan pronto se reúna el Senado Consultor le será sometido el Tratado Dominico-Vienés.

NÚMERO 64.—OCTUBRE 6, 1858.

Al Sr. Abraham Coén, en Curazao, participándole la llegada a este Puerto de la goleta de guerra nacional «Libertador» y que la suma de 2512.50 pesos a que alcanzó su reparación le ha sido entregada al Sr. David Coén.

NÚMERO 65.—OCTUBRE 6, 1858.

Al Sr. Teodoro Meyer, en Santhomas, acusándole recibo de su comunicación del día 2, así como de los periódicos que tuvo a bien remitirle.

NÚMERO 66.—OCTUBRE 9, 1858.

Al Cónsul Dominicano en Curazao, participándole el próximo arribo a esa Isla, de la goleta de guerra «Libertador», la cual llevará a su bordo al Sr. Don T. S. Heneken, quien viaja en misión financiera.

NÚMERO 67.—OCTUBRE 9, 1858.

En esta fecha se libró pasaporte al Sr. Don T. S. Heneken, para pasar a Santhomas y Curazao en una misión del Gobierno.

NÚMERO 68.—OCTUBRE 9, 1858.

Al Cónsul Dominicano en Curazao, remitiéndole salvoconducto en favor de los señores Andrés de la Noy, Joaquín Lugo, Rafael González y Eugenio de Soto, los dos primeros residentes en esa Isla y los segundos en Puerto Cabello, (Venezuela).

NÚMERO 69.—OCTUBRE 9, 1858.

Al Cónsul Francés en esta ciudad remitiéndole el pasaporte del Sr. Máxime Raybaud.

NÚMERO 70.—OCTUBRE 11, 1858.

Al Secretario de Hacienda y Comercio, ordenándole poner a dis-

posición del Sr. Don Antonio Alvarez de Peralta, la suma de diez mil pesos nacionales,

NÚMERO 71.—OCTUBRE 11, 1858.

Al Cónsul de Francia participándole que el General Libertador da su asentimiento para que la goleta dominicana «La India», vaya a Jacmel a llevar pliegos para el Cónsul de Francia en Haití, pero que sólo permanezca el tiempo necesario en dicho Puerto y sin que efectúe ninguna operación mercantil.

NÚMERO 72.—OCTUBRE 11, 1858.

Al Agente Comercial de los E.E. U.U. de América, remitiéndole la copia que solicitó del escrito dirigido en fecha 2 del mismo mes al Gral. Libertador, por el Sr. Maxime Raybaud.

NÚMERO 73.—OCTUBRE 12, 1858.

Al Sr. Maxime Raybaud, acusándole recibo de su comunicación de esa fecha adjunta a la cual tuvo a bien devolver el título que le autorizaba a explotar las plantas textiles en el territorio de la República, título que ha sido mandado a depositar en la Secretaría del Interior y Policía.

NÚMERO 74.—OCTUBRE 15, 1858.

Al Cónsul Dominicano en Curazao remitiéndole un salvo-conducto en favor del Sr. Juan Ballista.

NÚMERO 75.—OCTUBRE 21, 1858.

Al Sr. Teodoro Meyer, en Santhomas, participándole que el Sr. Don T. S. Heneken, va para esa isla en misión del Gobierno.

NÚMERO 76.—OCTUBRE 21, 1858.

Al mismo recomendándole al Sr. David Coén, ex-Ministro de Hacienda y Comercio, designado para una misión en Europa y quien pasará por esa Isla.

(Continuación en el próximo número)